



Memorias
COP16

**“Paz con la naturaleza: Memorias de la Decimosexta Conferencia
de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica”**

Cali, 21 de octubre al 2 de noviembre de 2024

“La biodiversidad es fundamental para el bienestar humano, para un planeta sano y para la prosperidad económica de todas las personas, en particular para vivir bien en equilibrio y en armonía con la Madre Tierra. Dependemos de ella para obtener alimentos, medicamentos, energía, aire y agua limpios y para la protección frente a desastres naturales, así como para el ocio y la inspiración cultural, y sostiene todos los sistemas de vida en la Tierra.”¹

Marco Mundial de Biodiversidad
de Kunming-Montreal, párrafo 1.





Foto 1: Vista de montañas de Colombia

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|----|--|
| 9 | PRÓLOGO |
| | LA COP16: DE LAS NEGOCIACIONES MULTILATERALES AL CORAZÓN DE LA GENTE |
| 15 | I. Introducción: Rumbo a la COP16 15 |
| 16 | II. Apuestas de Colombia en la COP16 |
| 25 | a. Coalición Mundial por la Paz con la Naturaleza: Un llamado por la vida |
| 26 | b. Participación de Jefes de Estado y de Gobierno en el segmento de alto nivel de la COP16 |
| 33 | c. La COP16: La COP de la Gente |
| 52 | d. Acuerdos de Reivindicación Histórica de Pueblos Ancestrales: las apuestas y los logros sobre pueblos afrodescendientes en la COP16 sobre Biodiversidad |
| 69 | III. Resultados de la Negociación |
| 70 | a. Fondo de Cali – DSI |
| 72 | b. Acuerdo Global de Áreas marinas internacionales |
| 73 | c. Reconocimiento de la sinergia entre las agendas de cambio climático y biodiversidad |
| 77 | d. NBSAP |
| 78 | e. Acuerdo en el marco del 8(j) para crear un Órgano Subsidiario y aprobar el programa de trabajo |
| 84 | f. Temas pendientes para siguientes negociaciones |



91

IV. Otros Resultados de la COP16

- 92 a. Fondo Multidonante para el Chocó Biogeográfico
- 95 b. Ruta de Participación de Mujeres hacia la COP16 y Declaración de Inírida
- 99 c. Logros de la Reunión de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) en los márgenes de la COP16
- 104 d. Logros bilaterales y otros anuncios importantes
- 111 e. De las palabras a los hechos: la iniciativa de resiliencia costera del Gran Caribe es una realidad
- 114 f. La guerra contra las drogas y su afectación en el medio ambiente: la biodiversidad en riesgo
- 116 g. Promoviendo un entorno propicio para los defensores de los derechos humanos ambientales que impulsan la biodiversidad y la justicia climática

119

Conclusiones

123

Glosario

127

Anexo

128

a. Directiva Presidencial N° 2 del 10 de mayo de 2024

132

b. Declaración de la “Coalición Mundial de la Paz con la Naturaleza: Un llamado por la Vida”



Foto 3: Intervención del Canciller Luis Gilberto Murillo en el Segmento de Alto Nivel (29 de octubre).

PRÓLOGO

LA COP16: DE LAS NEGOCIACIONES MULTILATERALES AL CORAZÓN DE LA GENTE

Colombia fue noticia global por la COP16, pero ¿qué ha hecho tan especial esta Conferencia de las Partes sobre Biodiversidad? ¿por qué ha generado una agitación a nivel nacional e internacional?, esto en el ámbito político, académico y también a nivel de empresas y de la banca privada y multilateral, pero sobre todo, a nivel de la gente, de los ciudadanos comunes que no sabían o no conocían de esta Conferencia de las Partes de las Naciones Unidas.

En Colombia, gracias a su política medioambiental y a sus esfuerzos encaminados a proteger la biodiversidad y la vida, se ha logrado llevar un escenario multilateral al corazón de la gente. Con su propuesta de la Zona Azul –de las Naciones Unidas– y, por primera vez en la historia de la COP, la Zona Verde –de la gente– consiguió uno de sus grandes objetivos: que toda la sociedad sea participe de los grandes temas globales, que cada comunidad realice su aporte y se demuestre que es posible trabajar de la mano, sin importar las diferencias de cualquier índole, para posicionar al país en el tema de biodiversidad, que es la vida misma en medio de la crisis climática.

Además, uno de los objetivos de la COP era fomentar la participación de la sociedad en su conjunto –que hace honor a su nombre “La COP de la gente”– en los temas de fondo y en resultados a corto, mediano y largo plazo, se convirtió en la campaña de educación ambiental más importante que ha vivido el país en su historia.

Ahora, en relación con la elección de la sede para la COP16 hubo muchas preguntas, ¿por qué Cali? se eligió la capital del departamento del Valle del Cauca como sede de este evento por variadas razones. Entre otras, por su ubicación estratégica en una de las regiones más biodiversas de Colombia, es la puerta al Pacífico. Y, además, el Valle del Cauca alberga gran variedad de ecosistemas, bosques tropicales, montañas y humedales.

Hace parte “del litoral pacífico, que abarca desde la frontera con el Ecuador hasta la frontera con Panamá. Se conoce como el Chocó biogeográfico que tiene la selva más biodiversa del mundo por metro cuadrado”, en palabras del presidente Gustavo Petro, durante el balance que realizó sobre los resultados de la COP16.

Como puede constatarse, la elección fue estratégica y corresponde a un escenario ideal para avanzar en lo establecido en el Marco Kunming Montreal, adoptado durante la COP15 realizada en Canadá en el 2022, el cual busca la protección de la biodiversidad global.

Los efectos de la elección de Cali como sede han sido sorprendentes. Se visibilizó la ciudad en el mapa mundial, despertando el potencial turístico de la ciudad y el de la región, se ha revitalizado la economía y ha sido punta de lanza para nuevos proyectos e inversiones en infraestructura y temas de conservación de la biodiversidad. Se recuperó el orgullo de caleñas y caleños por lo que representa Cali. Claramente, se ha sembrado la semilla para que el tema de la biodiversidad sea abordado de manera consciente e integral; ha sido apropiado por expertos, por la academia, las autoridades locales y departamentales, el sector privado y, sobre todo, por los habitantes de un paraíso de la biodiversidad. Después de esta COP, las siguientes COP no serán las mismas.

En su informe final sobre la COP de la gente, la Universidad del Valle afirma:

Las discusiones subrayaron que la protección de la biodiversidad no solo es un asunto ecológico, sino una meta de cohesión social y equidad. Los enfoques variados, desde el arte hasta la educación experiencial y la participación comunitaria, demostraron que los cambios transformadores son posibles mediante la colaboración entre sectores. Aunque existen limitaciones en recursos financieros, la COP de la Gente marcó un paso importante hacia una visión integral que busca armonizar las necesidades humanas con el respeto al medio ambiente y la biodiversidad.

En relación con los resultados de fondo de la COP16 hay que decir que los hubo e importantes. Se debe tener en cuenta que las Conferencias de las Partes son escenarios de negociación, en donde las delegaciones de 196 países deben alcanzar acuerdos sobre los objetivos propuestos.

Para visualizar lo que sucede en este escenario de negociación habría que pensar en las sesiones de un parlamento o un congreso que discute la aprobación de un proyecto de ley. En ocasiones, hay posiciones opuestas, extremas. Por ello, las deliberaciones son difíciles y requieren de paciencia y estrategias de negociación entre las partes, que no solo son los países, sino también la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales, que participan con sus visiones e intereses diversos.

Bajo el liderazgo de la ministra de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Susana Muhamad, como presidenta de la COP16 por los próximos dos años, se lograron avances en varios objetivos de la Conferencia.

La creación del órgano subsidiario del Artículo 8J para pueblos indígenas y comunidades locales, para dar institucionalidad a su participación en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, así como el reconocimiento de los pueblos afrodescendientes como custodios de la biodiversidad. Y el establecimiento del programa de trabajo para pueblos indígenas y comunidades locales hasta el 2030. Colombia juega un papel fundamental, promoviendo la inclusión de los pueblos indígenas y comunidades locales en redes de expertos.

También sobresalen el Acuerdo global para identificar y conservar áreas marinas internacionales, fortaleciendo la gobernanza global sobre los océanos y la creación del Fondo de Cali, un mecanismo mundial para recaudar recursos económicos provenientes del uso de la información de secuencias digitales (DSI) sobre recursos genéticos para su posterior reparto justo y equitativo.

“Es un logro histórico la creación del Fondo de Cali para recoger las contribuciones de la empresa privada sobre el uso de recursos genéticos cuando están en bases de datos digitales. Esto es también un mecanismo innovador e importantísimo” expresó la ministra Susana Muhamad.

Y Colombia como país también tuvo sus propios logros, acordes con las políticas de Estado, con la promoción de la participación ciudadana y, sobre todo, con la promoción de la paz en todos los escenarios.

Es así como surgió la iniciativa de la *Coalición mundial por la Paz con la Naturaleza*: un llamamiento a la vida, a la que estas Memorias dedican un aparte completo, porque ha generado un movimiento global de gobiernos, organizaciones y personas naturales. A fecha, 7 de noviembre de 2024, cuando el presidente de la República, Gustavo Petro, ofreció a la prensa el balance de la COP16, se habían sumado 31 países, 40 organizaciones y 140 mil personas.

Desde el punto de vista financiero, se logró la movilización de recursos por más de 100 millones de dólares para el país, entre ellos 50 millones en un Bono de Biodiversidad, resultado de un acuerdo entre el Banco Davivienda y la Corporación Financiera Internacional (IFC) para movilizar recursos hacia proyectos que tengan impactos positivos con la naturaleza y que protejan, conserven y restauren la biodiversidad del país. Asimismo, 20 millones de dólares entregados por Noruega para apoyar la lucha contra la deforestación y las iniciativas para proteger la Amazonía y 5 millones de dólares del gobierno de Suecia para impulsar la bioeconomía, la acción climática y la restauración ecológica en Colombia.

Como ministro de Relaciones Exteriores es un honor entregar estas Memorias de la COP16 al país y al mundo, no solo como un documento de consulta y referencia, sino para dejar constancia histórica de que se ha puesto muy en alto el nombre

del país y se ha renovado el compromiso global del cuidado de la biodiversidad y la paz con la naturaleza.

Esto ha sido posible bajo el liderazgo del presidente Gustavo Petro; con la participación activa de la vicepresidenta de la República, Francia Márquez; el invaluable trabajo de la ministra de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Susana Muhamad y todo su equipo; la labor del equipo negociador de Colombia; el desempeño excepcional de los funcionarios de la Cancillería; la dedicación y profesionalismo de los miembros de la Fuerza Pública y la Policía Nacional, así como el empeño y compromiso de las autoridades departamentales y locales.

Es el aporte al mundo de 'El País de la Belleza'.

LUIS GILBERTO MURILLO

Ministro de Relaciones Exteriores

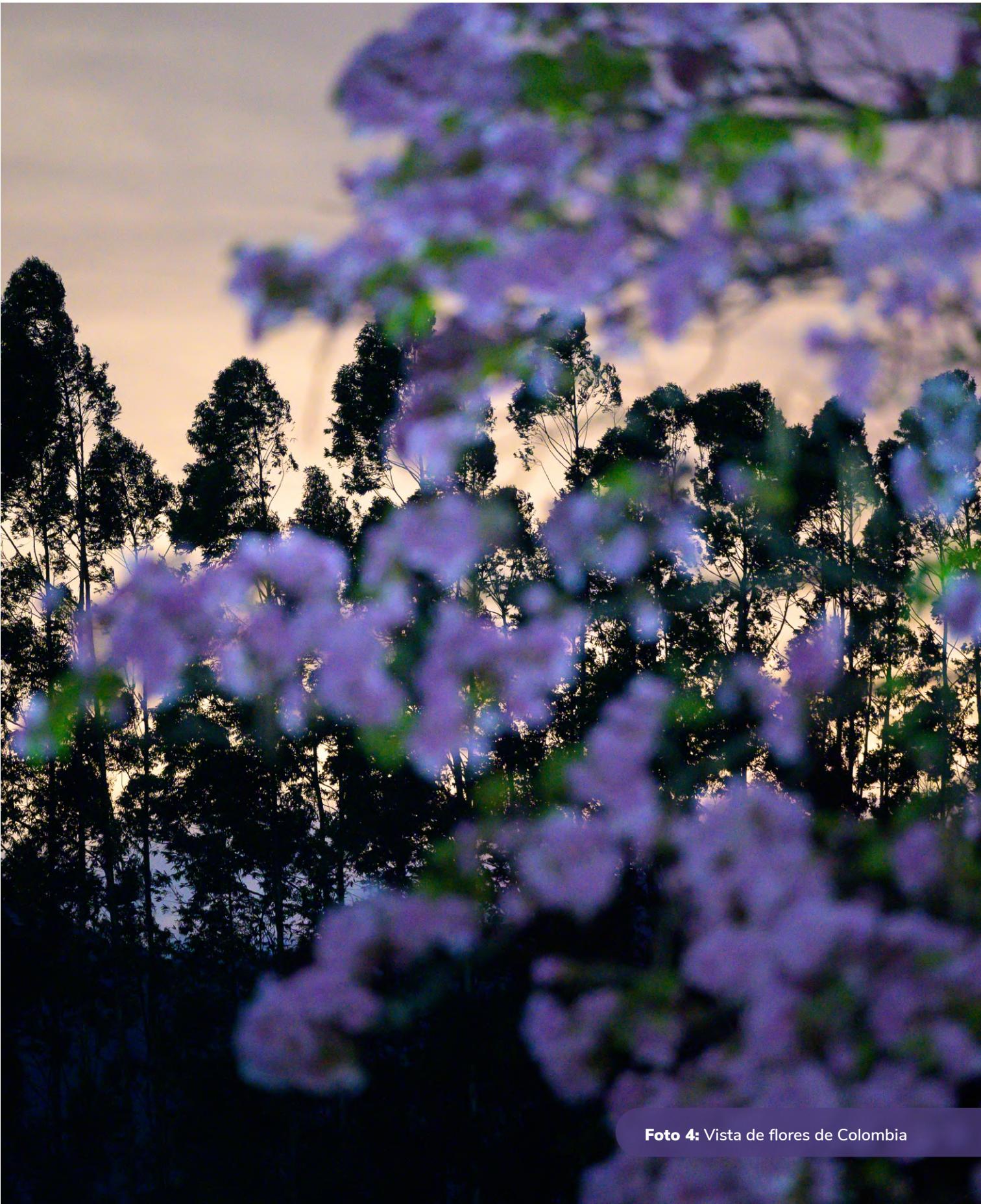


Foto 4: Vista de flores de Colombia



Foto 5: Hombre comunidad Arhuaca

Capítulo

I.

**Introducción:
Rumbo a la COP16**



En diciembre de 2023, mientras se llevaba a cabo la vigésimo octava Conferencia de las Partes (COP 28) de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC) en Dubái, Emiratos Árabes Unidos, un nuevo ítem de agenda surgió de manera inesperada entre las partes: Turquía anunció su decisión de retirar su nombre para ser anfitrión de la decimosexta cumbre sobre biodiversidad, la cual se llevaría a cabo en menos de 10 meses, apelando a motivos de fuerza mayor producto de las consecuencias devastadoras de varios terremotos ocurridos ese mismo año, que arrasaron con partes del país.

Tradicionalmente los países sede tienen un periodo de dos años para organizar la COP del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), a diferencia de la de cambio climático que tiene una periodicidad anual. La COP16 del CDB no tenía sede y urgía encontrar un anfitrión capaz de asumir los retos logísticos y con el liderazgo internacional para aumentar la ambición, además de tener la voluntad y el capital político para sacar adelante la primera COP, una COP centrada en los retos de implementación, luego de acordar el histórico Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (GBF, por sus siglas en inglés), en donde los países presentarían sus Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre Biodiversidad (conocidas como NBSAP, por sus siglas en inglés).

El GBF tiene un mandato claro que es el de frenar y revertir la pérdida de la biodiversidad en el planeta, mediante un plan de acción conformado por 23 metas a 2030 y 4 objetivos generales para 2050. En particular, la tercera meta del marco, conocida como “Meta 30 X 30” que busca “conseguir y hacer posible que, para 2030, al menos el 30 por ciento de las zonas terrestres, de aguas continentales y costeras y marinas, especialmente las zonas de particular importancia para la biodiversidad y las funciones y los servicios de los ecosistemas, se conserven y gestionen eficazmente...”.

Ante la incertidumbre por la sede, y la relevancia histórica de la COP16, la jefe de la delegación colombiana tomó la vocería y anunció el interés de Colombia por asumir la titánica labor de organizar la próxima COP sobre diversidad biológica en menos de 10 meses. Y el mundo lo aplaudió y aceptó la candidatura colombiana. Otros posibles candidatos fueron España, Francia, Reino Unido y Suiza. La apuesta colombiana para esta nueva conferencia yacía en involucrar a la ciudadanía, a las comunidades y pueblos étnicos, y a todos los sectores de la sociedad a ser parte de esta agenda internacional, amplificar sus voces y lograr que la sociedad como un todo se adueñara de las acciones y los esfuerzos, individuales y colectivos, a favor de la protección de la naturaleza, parte inalienable de nuestra existencia.



Foto 6: Del Agua y de la Tierra: el acto simbólico y de armonización con el que se inauguró la COP16 (20 de octubre).

Y es que Colombia contaba con los pergaminos necesarios para ser sede de un evento relevante para las negociaciones ambientales mundiales. En primer lugar, es el segundo país más biodiverso del mundo, albergando más de 50.000 especies, aproximadamente con 31 millones de hectáreas protegidas, equivalentes al 15% del territorio nacional. Adicionalmente, la selección de Colombia como país anfitrión de la COP16, es un reflejo del compromiso del Gobierno nacional en la lucha contra de la pérdida de la biodiversidad y a favor de conservar, proteger y restaurar la vida de nuestros ecosistemas.

Las COP sobre biodiversidad son un espacio en el que se reúne a los 196 Estados que han ratificado el convenio para revisar su implementación y tomar decisiones estratégicas sobre medidas a nivel nacional e internacional a favor de la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible de sus componentes y la distribución equitativa de los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos.

Una vez seleccionado Colombia como país anfitrión, el conteo regresivo dictaba la urgencia de determinar la ciudad que se escogería como sede. La elección de Cali fue una decisión técnica, pero también instintiva al personificar en la ciudad que se considera a sí misma como *capital del Pacífico colombiano*, contemplando la diversidad biológica y cultural de nuestro país, cuya geografía e historia son una muestra de riqueza natural y resiliencia, valor intrínsecamente arraigado a la identidad colombiana como país de la belleza.

La presidencia de la COP16 se dio de manera orgánica, bajo la bandera de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Susana Muhamad, la cual tendrá una duración hasta el inicio de la COP17, que va a celebrarse en 2026 en la República de Armenia. La Ministra es una de las voces ambientales más influyentes y progresistas de Colombia, destacándose por su firme compromiso con la protección del medio ambiente, el desarrollo sostenible y la justicia climática. Su enfoque en la conservación de la biodiversidad y su liderazgo en foros internacionales sobre cambio climático han sido fundamentales para amplificar las voces de las comunidades locales, en particular las indígenas y afrodescendientes, en los debates globales. Su nombramiento como Presidenta de la COP fue un reconocimiento al compromiso de Colombia por avanzar en la agenda ambiental regional e internacional, buscando facilitar acuerdos multilaterales significativos para la protección de la biodiversidad y la sostenibilidad a largo plazo.

Una vez identificados los ejes logísticos de la COP, se procedió con la constitución de la gobernanza interna. Para esto, se expidió una Directiva Presidencial¹ mediante la cual se adoptaba un sistema de gobernanza basado en el principio de colaboración armónica previsto en el artículo 113 de la Constitución Política de Colombia. La colaboración armónica incluía no solamente a distintos Ministerios y entidades del orden nacional, sino también a las autoridades locales, la Alcaldía de Santiago de Cali y la Gobernación del Valle del Cauca, quienes fueron imprescindibles para el éxito de la Conferencia.



Foto 7: Canciller Luis Gilberto Murillo junto con la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Susana Muhamad, en la apertura del Pabellón Colombia (20 de octubre).

1 Directiva Presidencial N° 2 del 10 de mayo de 2024. Se incluye en los anexos del presente documento.

El Comité Directivo a nivel de gobierno nacional estuvo constituido por la Vicepresidencia de la República; los Ministerios de Relaciones Exteriores, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Igualdad y Equidad, y Defensa Nacional; y a nivel local por la Gobernación del Valle del Cauca y la Alcaldía Mayor Santiago de Cali. Igualmente se creó la Gerencia de la COP, con un liderazgo femenino, amparada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la cual estaba compuesta por un grupo de movilización ciudadana, comunicaciones y marketing, administración y finanzas, y logística y protocolo.

Por su parte, la Cancillería hizo parte tanto del Comité Directivo como de la Secretaría Técnica del Sistema de Gobernanza. Lideró el Subcomité de Negociaciones y participó en todos los órganos decisorios establecidos en el Sistema de Gobernanza. Particular importancia tuvo el Ministro de Relaciones Exteriores, Luis Gilberto Murillo, al liderar las apuestas políticas principales de la COP16 como fueron la “Coalición Mundial por la Paz con la Naturaleza: un llamado por la vida”, la apuesta política de invitar Jefes de Estado y/o Gobierno, como no se había hecho antes en ninguna COP de Biodiversidad, incluir a las comunidades étnicas en el Equipo Negociador y liderar el reconocimiento en el Convenio sobre Diversidad Biológica de los conocimientos tradicionales de los afrodescendientes.

Un papel fundamental desempeñó todo el servicio exterior colombiano y, en particular, las Embajadas y Misiones de Colombia en el Exterior², quienes no se limitaron a los formalismos de invitar a los altos dignatarios, sino que hicieron de la COP16 una de sus prioridades, visibilizando a Colombia como un referente mundial ambiental. Gracias a sus acciones se logró elevar el nivel de participación tanto a nivel estatal como de la sociedad civil provenientes de los países donde se encuentran acreditados; mediante reuniones, comunicaciones oficiales, publicaciones en revistas científicas y medios de comunicación, redes sociales, participación en paneles de discusiones y actividades académicas. Igualmente, el involucramiento de la comunidad colombiana en el exterior para realizar acciones entorno a la COP16 marcó un referente para futuras acciones con la Colombia extendida.

En suma, la COP en Cali fue histórica, y dejó el nombre de Colombia por siempre vinculado a la biodiversidad. Este se la jugó para incorporar a la biodiversidad en el centro de la agenda social, económica y ambiental, al ser un tema transversal que afecta a todos los sectores de la sociedad, no reconoce fronteras y es relevante para todos los seres que habitan en nuestro planeta. Se le apostó a un hito que marcó la identidad de la COP, al incorporar la “zona verde”, la cual acercó a la ciudadanía a las negociaciones de la agenda global, las volvió accesibles e incluyó

2 Se tiene registro de 389 acciones de difusión de material sobre la COP16 en las redes sociales (Facebook, Instagram y Twitter) de las Embajadas y Misiones de Colombia en el exterior, al igual que 134 comunicaciones oficiales y publicaciones en diarios y revistas; 186 reuniones y encuentros de alto nivel; y 35 eventos académicos relacionados llevados a cabo en el exterior.

a todas las personas de la sociedad civil en general que estuvieran interesadas. Fue considerada un aula ambiental a cielo abierto, que permitió a toda la ciudadanía reconocer la real riqueza de nuestro país y la apuesta de su preservación para las generaciones futuras. Del éxito de la zona verde, de la incorporación en los debates y las negociaciones a las comunidades y pueblos étnicos y de la realización de un sin número de eventos en la zona azul, nació lo que se conoce como “La COP de la Gente”.

En paralelo con los eventos de la zona verde, la COP contaba con un espacio destinado exclusivamente para las negociaciones, denominada como la “zona azul” ubicada en el Centro de Eventos Valle del Pacífico, y se encontraba bajo la jurisdicción de las Naciones Unidas, con ingreso limitado a los negociadores de los países, las ONG y observadores, host government y local staff, todos debidamente acreditados con antelación por la Secretaría del CDB. La zona azul, además de ser la sede de las negociaciones, llevó a cabo eventos clave como las sesiones plenarias, mesas redondas, presentaciones de informes científicos, y reuniones bilaterales y grupos de trabajo. Este era el escenario para las negociaciones en torno a la definición de estrategias y políticas para preservar y conservar la biodiversidad.



Pie de foto 8: Vicepresidenta Francia Márquez y Canciller Luis Gilberto Murillo durante la firma de un Acuerdo de Ghana para la exención de visados a titulares de pasaportes diplomáticos, oficiales y de servicio (28 de octubre).

En materia de negociación, Cali también contó con varios hitos significativos. Colombia llegó a las negociaciones liderados por una Jefa de Negociación de Carrera Diplomática y Consular, acompañada de una delegación compuesta por 70 negociadores representantes de diferentes entidades del Estado e integrando a representantes de los pueblos étnicos y a los campesinos y campesinas de Colombia.

Por primera vez en la historia desde su creación, el CDB le otorgó reconocimiento a las comunidades y pueblos afrodescendientes en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, un esfuerzo liderado de manera conjunta entre Colombia y Brasil. Les dio una voz a estas comunidades dentro de un órgano en donde hablan únicamente los Estados, también la posibilidad de incidir en la toma de las decisiones globales. Otro logro destacado fue la adopción de un nuevo órgano subsidiario que busca facilitar la implementación del programa de trabajo sobre conocimientos tradicionales. Este órgano permitirá una participación estructurada y directa de Pueblos Indígenas y comunidades locales en la toma de decisiones sobre biodiversidad, asegurando que sus conocimientos, innovaciones y prácticas sean reconocidos y valorados.

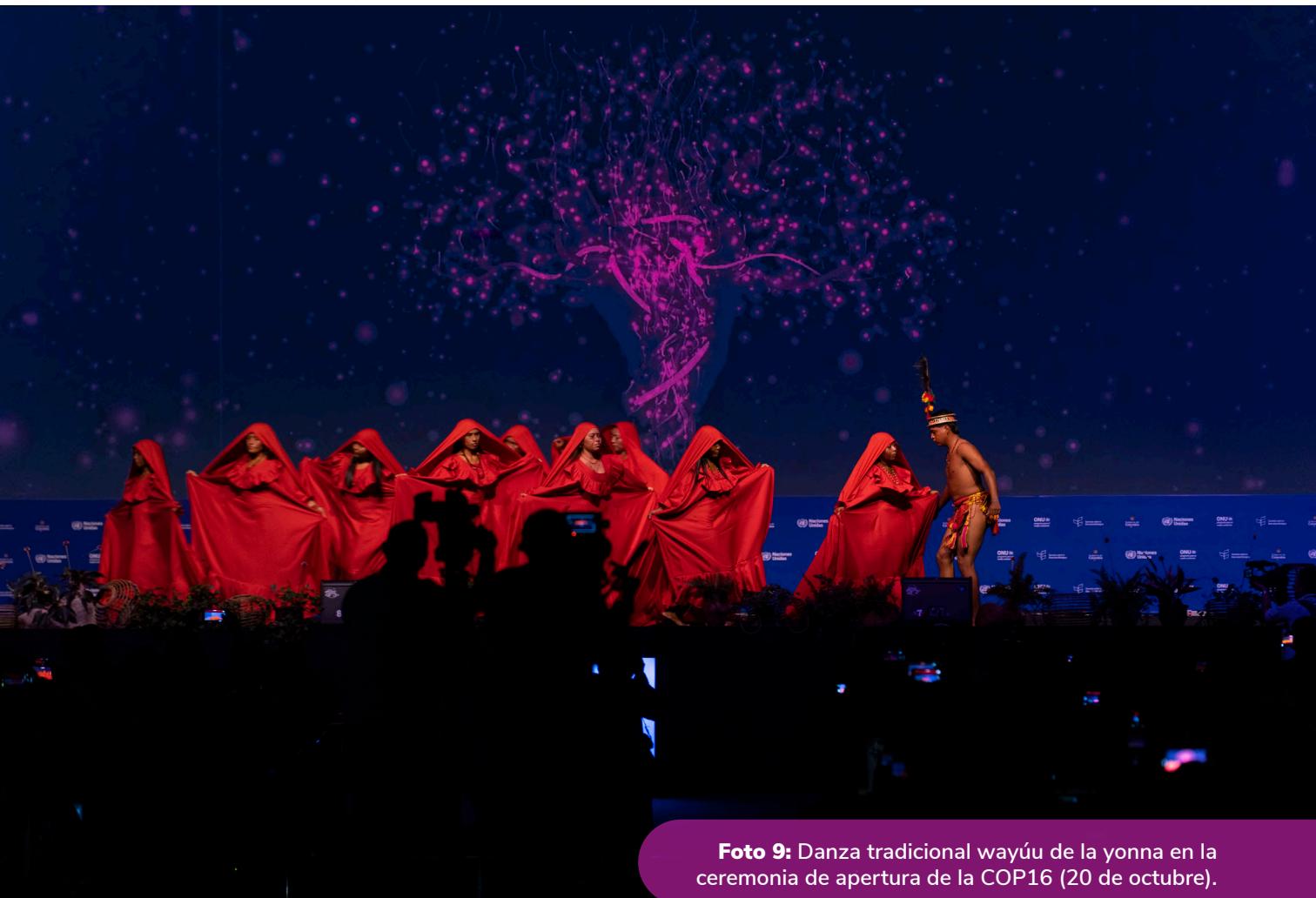


Foto 9: Danza tradicional wayúu de la yonna en la ceremonia de apertura de la COP16 (20 de octubre).

De igual manera avanzó en la definición de áreas marinas de importancia ecológica en aguas internacionales, tema que llevaba más de 8 años en negociación entre las Partes. Se reconoció la relación intrínseca entre el cambio climático y la pérdida de biodiversidad, incluyendo la correlación existente entre los efectos negativos en la pérdida de la biodiversidad y su incidencia sobre la adaptación y mitigación al cambio climático.

La COP fue un espacio propicio para explorar nuevas fuentes de financiación, que incluyeran al sector privado, particularmente con la utilización de los recursos genéticos y la creación del Fondo de Cali. Finalmente, los países tuvieron la oportunidad de presentar sus NBSAP revisadas, y sus metas nacionales actualizadas, entre muchos otros ítems de agenda.

La ilusión entorno a la COP en Cali logró lo que ninguna otra COP de biodiversidad había logrado: atraer a Jefes de Estado y/o de Gobierno al Segmento de Alto Nivel. Un hecho sin precedente en las negociaciones anteriores, que incluyó también el acompañamiento de Vicepresidentes y Cancilleres. Esta acogida global a los esfuerzos colombianos por organizar la COP, se vio reflejada en el lanzamiento de la “Coalición Mundial por la Paz con la Naturaleza: Un llamado por la vida”, la cual es un llamado a la acción a todos los sectores de la sociedad para frenar y revertir la pérdida de la biodiversidad, a reconocer la deuda histórica que tenemos con la naturaleza, reevaluando nuestro relacionamiento con ella.

El Gobierno nacional se propuso la tarea de organizar en tiempo récord la COP16 en Cali, y Colombia se lució. Se tiene registro de la publicación de más de 40,000 artículos sobre la COP16, provenientes de más de 7,400 diferentes medios en línea. La COP de Cali logró que la biodiversidad fuera noticia en 158 países, publicado en 55 idiomas.



Foto 10: Presidente Gustavo Petro durante su discurso en el acto de apertura de la COP16 (20 de octubre).

Este libro de memorias es un documento que busca compilar las principales apuestas de política exterior y las acciones lideradas por el Ministerio de Relaciones Exteriores frente a la COP16. Es finalmente, tan solo una mirada fugaz al esfuerzo liderado desde la Cancillería y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible pero colectivo, que unió a todo el país en torno a sacar adelante una tarea que parecía imposible, en un periodo de tiempo que jugaba en su contra.

En sus páginas encontrará la emoción que la COP16 les transmitió a todos los colombianos, al invitarlos a ser parte de ella, a trabajar por un fin común como lo es la paz con la naturaleza, y a reparar esa deuda ética y moral que tenemos con la biodiversidad y los ecosistemas que nos rodean.

Entender que somos parte de la naturaleza, que debemos relacionarnos con ella de manera sostenible y armónica, reconociendo las contribuciones del conocimiento tradicional, el rol de la justicia socio ambiental, los derechos ambientales, la afectación de manera desproporcionada a los grupos en situaciones de vulnerabilidad y el compromiso individual y colectivo con nuestro planeta.

“Hacer la paz con la naturaleza implica repensar el modelo económico y nuestro relacionamiento social y político. Hacer la paz con la naturaleza implica que nos movilizemos en forma colectiva, consciente y permanente, para encontrar alternativas y mejores vías de subsistencia para salvar el planeta y la humanidad”.

Luis Gilberto Murillo,
Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia.





Foto 11: Canciller Luis Gilberto Murillo en el Lanzamiento de la Coalición Mundial Paz con la Naturaleza (29 octubre).

Capítulo

II.

**Apuestas de Colombia
en la COP16**



Colombia trabajó de manera articulada y estratégica para conseguir los resultados más ambiciosos posibles durante la COP16. Uno de los fundamentos más importantes fue reconocer la urgencia de incrementar la acción y de implementar eficientemente los compromisos internacionales, así como de atender los llamados de la ciencia para enfrentar, de manera coherente y decidida, la actual crisis que atraviesa la humanidad.

Esta Conferencia marcó un hito en el multilateralismo ambiental, donde las Partes han comenzado a imaginar y diseñar lo que podría ser una convergencia temática entre diversos espacios de negociación, incluyendo las COP16 de Biodiversidad y Desertificación, y las COP29 y 30 de Cambio Climático. La transversalización de la biodiversidad en otros sectores y la promoción de sinergias entre la Convención de Diversidad Biológica y otras agendas como las de cambio climático, desertificación, químicos, salud, comercio y propiedad intelectual, son claves y esperamos resultados tangibles. Tenemos el reto de traducir las narrativas globales de protección ambiental en medidas prácticas y coherentes que faciliten la implementación de los compromisos a nivel nacional y local.

a. Coalición Mundial por la Paz con la Naturaleza: Un llamado por la vida

Esta es una de las principales apuestas políticas de Colombia en la COP16, que integró dos objetivos fundamentales: la urgencia de incrementar la acción para abordar las crisis y desafíos ambientales de manera integral; y la necesidad de involucrar a todos los actores, a los Estados, a las múltiples partes interesadas, y a la sociedad civil en su conjunto.

La iniciativa de una “Coalición Mundial por la Paz con la Naturaleza” surgió de la consciencia de que el planeta se encuentra en una coyuntura crítica en la que la huella ecológica de la humanidad supera la capacidad biológica de la tierra, y de que la degradación ambiental y la pérdida de biodiversidad amenazan a la humanidad y la salud de nuestros ecosistemas; la estabilidad social, económica y política; y que, por tanto, es necesario hacer un llamado a cambiar la relación entre los seres humanos y la naturaleza, a hacer la paz con esta última.



Foto 12: Canciller Luis Gilberto Murillo y varios jefes de Estado en el Lanzamiento de la Coalición Mundial por la Paz con la Naturaleza en la Zona Azul (29 de octubre).

El lema de la COP16 “Paz con la Naturaleza” es un llamado a la reflexión para mejorar la relación que tenemos con el ambiente, repensar un modelo económico que no priorice la extracción, sobreexplotación y contaminación de la naturaleza.

La apuesta de la Coalición está en línea con el lema de la COP16 y con su innovación, ya señalada previamente, de involucrar a todos los sectores de la sociedad a ser parte de la agenda internacional y de adueñarse de las acciones y esfuerzos a favor de la protección de la naturaleza, que se materializó en la denominada “COP de la gente”.

Bajo el liderazgo del Ministerio de Relaciones Exteriores y el acompañamiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se adelantó el proceso de esta iniciativa. Sobre la base de un documento de conceptualización, elaborado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Cancillería preparó una Nota Conceptual guía de la “Coalición” y la primera versión de su Declaración, con el objetivo de presentarla a los Estados y lograr su apoyo.

Como parte del proceso de promoción de la Coalición, la Misión de Colombia ante la Organización de Naciones Unidas en Nueva York participó en dos eventos en los que anunció la presentación de esta iniciativa y la invitación que haría Colombia a unirse a ella. Dichos eventos fueron una reunión de la Formula Arria del Consejo de Seguridad titulada *Acción Preventiva: De los Desafíos Ambientales*

a las Oportunidades para la Paz, realizada el 8 de julio de 2024, y la sesión de Revisión del Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS16 y sus vínculos con otros ODS en el marco del Foro Político de Alto Nivel, realizada el 11 de julio de 2024.

Para la presentación de la iniciativa por primera vez, la Cancillería convocó al cuerpo diplomático acreditado en Colombia a una sesión informativa el 22 de junio de 2024 sobre la Coalición y la COP16. En esa misma fecha se realizó también una sesión informativa con las Embajadas y Misiones de Colombia en el exterior, con el mismo objetivo e instruyéndolas a adelantar gestiones del más alto nivel para informar sobre el particular y promover el apoyo de los Estados.

Dichas sesiones informativas fueron seguidas del envío de comunicaciones oficiales al cuerpo diplomático, incluida notas del Canciller Luis Gilberto Murillo a sus homólogos de los 196 Estados Parte y de los dos Estados Observadores de la Convención con los que Colombia tiene relaciones diplomáticas, presentándoles la Coalición e invitándolos a unirse a esta iniciativa y a acompañar su Declaración.

En su presentación de la Coalición a nivel diplomático, Colombia señaló que ser sede de la COP 16 representó una oportunidad única para reconocer que la “Paz con la Naturaleza” es el paso fundamental hacia la reconciliación de los pueblos y, al mismo tiempo, hacerle frente a las crisis interrelacionadas del cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la contaminación y la degradación ambiental.

Añadiendo que, por ello, en el marco de la COP16 y en línea con su tema central, Colombia deseaba lanzar una “Coalición Mundial por la Paz con la Naturaleza”, que busca impulsar la regeneración de la vida, la reconciliación de los pueblos, y hacerle frente a las crisis señaladas.

Informó la intención de lanzarla con una Declaración voluntaria que hiciera un llamado a reforzar los esfuerzos y compromisos internacionales dirigidos en ese sentido; a fortalecer la acción para abordar los desafíos ambientales de manera integral, e implementar estrategias y políticas concretas en pro de la preservación del planeta y su biodiversidad.

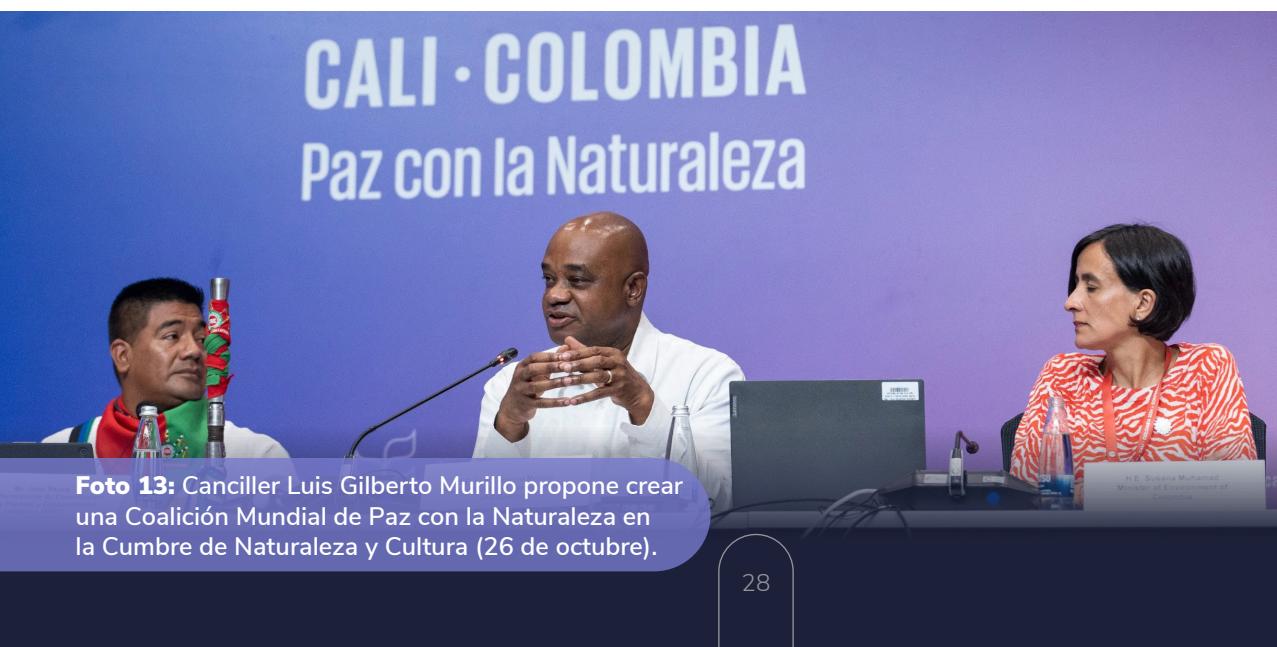


Foto 13: Canciller Luis Gilberto Murillo propone crear una Coalición Mundial de Paz con la Naturaleza en la Cumbre de Naturaleza y Cultura (26 de octubre).

Así mismo, anunció que la Declaración sería firmada en el marco del Segmento de Alto Nivel de la COP16, el 29 de octubre de 2024, y que permanecería abierta para ser suscrita por Estados, Organizaciones Internacionales, líderes mundiales y organizaciones de la sociedad civil durante el tiempo que Colombia ostente la Presidencia de la COP.

Colombia resaltó su convencimiento de que la protección de la naturaleza, la preservación de la biodiversidad global; el restablecimiento de la salud e integridad de los ecosistemas, su conservación y uso sostenible son una responsabilidad universal. Todos ellos requieren de la acción colectiva y permanente. Reconociendo el interés de los países en tan nobles objetivos y su compromiso con alcanzarlos se les extendió la más cordial invitación a unirse a la Coalición y a acompañar su Declaración.

A varios Estados con los que hay coincidencia de posiciones y esfuerzos en materia medioambiental se les invitó a formar parte del grupo de países promotores de la Coalición (core group), fundamental para tener una amplia cantidad de adherentes a la Declaración.

Se inició así un proceso de consulta con los Estados sobre el texto de la Declaración, invitándolos a presentar comentarios. Se realizaron dos rondas de revisión del texto en la que todos los Estados tuvieron la oportunidad de presentar sus observaciones y sugerencias, tanto al borrador original como a su segunda versión, y en el que 57 Estados participaron enviando sugerencias, observaciones y consultas. Este ejercicio fue posible gracias a la diligente y oportuna gestión de las Embajadas y Misiones de Colombia en el exterior, que socializaron las versiones de la Declaración y realizaron demarches en los Gobiernos ante los cuales estaban acreditados para lograr el mayor número de apoyos posibles a la misma.

Dentro de las gestiones de promoción de la Coalición y de la Presidencia de Colombia de la COP16, en el marco del Segmento de Alto Nivel de la septuagésima novena sesión de la Asamblea General de Naciones Unidas, Colombia organizó un Desayuno de Alto Nivel titulado *Diversidad Biológica y Paz. Las prioridades de Colombia para la CoP16 y presentación de la Coalición Mundial por la Paz con la Naturaleza: Un Llamado por la Vida*. Al evento, realizado el 23 de septiembre de 2024 en Nueva York, fueron invitados Ministros de Relaciones Exteriores y de Medio Ambiente; representantes de alto nivel de Estados, organizaciones internacionales y múltiples partes interesadas en asuntos de biodiversidad. Durante su apertura, el Canciller Luis Gilberto Murillo presentó la Coalición y la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Susana Muhamad, los avances y prioridades de Colombia en la COP16. El evento contó con la participación de un panel de expertos que con sus ponencias abrieron la reflexión y discusión en torno a la Paz con la Naturaleza, como tema central de la COP16, al vínculo entre la biodiversidad y el cambio climático, y a la relevancia de avanzar en la financiación y movilización de recursos para la implementación del Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal.

Igualmente, la Cancillería adelantó consultas y reuniones presenciales y virtuales bilaterales sobre la Coalición y su Declaración, despejando dudas sobre su naturaleza y objetivos, y ampliando la información al respecto. También se realizaron consultas e intercambios con Naciones Unidas, la Secretaría del CDB y organizaciones internacionales gubernamentales sobre la Coalición y su Declaración, recibiendo valiosos comentarios y sugerencias.

Finalmente, se distribuyó una versión final de la Declaración previo al inicio de la COP16, agradeciendo la acogida a esta iniciativa y los comentarios y sugerencias recibidos en las dos rondas de consideración del texto, los cuales en su mayoría se trataron de incorporar en la versión final, manteniendo el objetivo de la Declaración y su carácter progresista y de Llamado a la Acción.

La Coalición también fue presentada, junto con su Declaración final, a representantes de organizaciones ambientales, el sector privado y la sociedad civil, extendiéndoles la cordial invitación de Colombia a unirse a esta iniciativa y a adherir a su Declaración. Muchas de esas organizaciones ya conocían la existencia de esa iniciativa y serían invitadas a acompañarla tan pronto concluyera el proceso de consultas del texto con los Estados y se consolidará la versión final.

Producto de comentarios y sugerencias puntuales a la versión final, y de consultas sobre el particular realizadas a nivel bilateral ya en el marco de la COP16, se distribuyó una versión ajustada de la Declaración el 24 de octubre.

Luego de meses de cuidadoso trabajo diplomático con Ministerios, Embajadas y Misiones, el 29 de octubre de 2024 en horas de la mañana, en el marco de la apertura del Segmento de Alto Nivel de la COP16 en Cali, el Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Luis Gilberto Murillo, lanzó la *Coalición Mundial por la Paz con la Naturaleza: Un Llamado por la Vida* y su Declaración voluntaria, con el respaldo de 24 países, tres organizaciones internacionales, 38 organizaciones de la sociedad civil, y más de 14.000 personas.

Este lanzamiento se realizó ante Presidentes, Vicepresidentes, el Secretario General de Naciones Unidas, Ministros de Ambiente, Jefes de Delegación, y representantes de los Grupos Mayores del CDB. En el mismo, se reiteró la invitación a los Estados, a la comunidad internacional, y a la sociedad civil en su conjunto a unirse a esta iniciativa, a sumarse a este compromiso con la naturaleza y a este llamado a preservar la vida, adhiriendo a la Declaración, la cual quedará abierta para la firma de Estados, Organizaciones Internacionales, todas las partes interesadas y la sociedad civil en su conjunto por los próximos 2 años, periodo en el cual Colombia ostentará la presidencia de la COP16 hasta el 2026.

Foto 14: Las comunidades indígenas y locales, guardianes de la biodiversidad, son claves en la propuesta de la Coalición Mundial de Paz con la Naturaleza.



También el 29 de octubre de 2024 en horas de la tarde, se realizó el evento de lanzamiento de la Coalición en la zona verde, liderado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, siendo los protagonistas los representantes de la sociedad civil, de diversos grupos y comunidades, quienes acogieron la Declaración y la adoptaron como propia. El evento, cargado de simbolismo, expresó el fuerte respaldo de la sociedad civil a la iniciativa y su compromiso, no sólo con el *Llamado a la Acción* de la Coalición, sino con la implementación de su Declaración.

A la fecha, la Coalición y su Declaración ha recibido los siguientes apoyos:

- Países (32 + UE): Alemania, Andorra, Antigua y Barbuda, Austria, Belice, Bolivia, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Croacia, Ecuador, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Guatemala, Honduras, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malta, México, Moldavia, Noruega, Panamá, Polonia, República Checa, Suecia, Suiza, Togo, Uruguay y la Unión Europea.
- Organizaciones Internacionales (3): Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP – Global); Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura –UNESCO; Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT).
- 38 organizaciones de la sociedad civil.
- Público en general: cerca de 140 mil personas, que han expresado su apoyo a través de la plataforma Avaaz y Página oficial de la COP16 Colombia.

La Coalición Mundial por la Paz con la Naturaleza es un llamado a la acción para reforzar los esfuerzos y compromisos nacionales e internacionales dirigidos a lograr una relación balanceada y en armonía con la naturaleza, fundamental para asegurar la sostenibilidad de nuestro planeta y de los recursos vivos y no vivos que lo componen, así como para el bienestar y disfrute de todas las generaciones presentes y futuras.

La Declaración de la Coalición reafirma el derecho humano a un ambiente limpio, saludable y sostenible. Reconoce la necesidad de promover una mayor concientización y el fortalecimiento de los esfuerzos a todo nivel en materia de derechos humanos, la paz entre los pueblos, la sostenibilidad, la justicia social y ambiental, los conocimientos tradicionales, los asuntos bio-culturales y la cooperación internacional. Enfatiza la necesidad de la acción colectiva y constante para frenar y revertir la pérdida de la biodiversidad, restaurar la salud e integridad de los ecosistemas, su conservación, restauración y uso sostenible.

Así mismo, reconoce que los conocimientos, innovaciones y prácticas de los Pueblos Indígenas, los Afrodescendientes, campesinos, agricultores y comunidades locales, que encarnan estilos de vida tradicionales, son esenciales para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica, promoviendo su amplia aplicación y el compartir de manera justa y equitativa los beneficios derivados de su utilización. Resaltando que no puede haber desarrollo sostenible sin paz, ni paz sin desarrollo sostenible, y también resaltando el vínculo entre la protección del medio ambiente y la promoción y construcción de la paz, los que acompañan la Declaración se comprometen a hacer esfuerzos para movilizar a todo el gobierno y a toda la sociedad para desencadenar la acción colectiva para revertir el deterioro ambiental y para lograr la paz con la naturaleza.

Foto 15: Viceministra de Asuntos Multilaterales, Kandya Obezo, recibiendo al Presidente del Consejo Presidencial de Transición de Haití, Leslie Voltaire (27 de octubre).



b. Participación de Jefes de Estado y de Gobierno en el segmento de alto nivel de la COP16

Desde el inicio de la organización de la COP16 sobre Biodiversidad se estableció, por parte de Colombia, la iniciativa de invitar a los Jefes de Estado y de Gobierno de los países que son parte del Convenio y con los cuales Colombia mantiene relaciones diplomáticas. Esto, a pesar de que las COP de la Convención sobre Diversidad Biológica no suelen tener un segmento exclusivo para Jefes de Estado, a diferencia de las Conferencias de las Parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, las cuales cuentan, desde el año 2010 luego de la COP16 realizada en Cancún, México, con la participación de Jefes de Estado y de Gobierno.

Cancún estableció un precedente importante para elevar las discusiones sobre cambio climático al más alto nivel político como un asunto de máxima prioridad en la agenda internacional. Este precedente ha ido consolidándose con una importante participación de Jefes de Estado y de Gobierno en las COP de Cambio Climático, especialmente en momentos clave de las negociaciones, como en la COP21, en París 2015, donde se adoptó el histórico Acuerdo de París.



Foto 16: Inauguración del Segmento de Alto Nivel con la presencia de varios jefes de Estado (29 de octubre).

En las COP de Diversidad Biológica se ha privilegiado un nivel político-técnico donde se discuten cuestiones complejas sobre preservación y conservación de la biodiversidad, la utilización sostenible de recursos biológicos, la financiación de la biodiversidad y el acceso a los beneficios derivados de las secuencias genéticas digitales. Cuestiones que requieren una comprensión técnica y científica más allá de consideraciones políticas y, por lo tanto, se había privilegiado el nivel técnico sobre el político.

La iniciativa colombiana de invitar Jefes de Estado y de Gobierno para la COP16 se centra en la idea de darle a las discusiones sobre la biodiversidad la misma importancia política que ha ido alcanzando la discusión sobre cambio climático. La urgencia de actuar frente a los desafíos ambientales actuales requiere poner al mismo nivel la conservación de la biodiversidad y la descarbonización de la economía.

Gracias a la convocatoria de Colombia, se contó con la participación de cinco Jefes de Estado, un Vicepresidente, seis Ministros de Relaciones Exteriores³, el Secretario General de Naciones Unidas, Antonio Guterres; aunado a más de 150 Ministros de Ambiente o máximas autoridades ambientales en representación de los Estados Parte del Convenio, algo sin precedentes para las COP de Diversidad Biológica.



Foto 17: Viceministro de Relaciones Exteriores, Jorge Rojas, recibiendo al Presidente de Ecuador, Daniel Noboa (29 de octubre).



Foto 18: Secretaria General de la Cancillería, Paola Vásquez, recibiendo al Vicepresidente de Bolivia, David Choquehuanca Céspedes (28 de octubre).

3 S.E. Vahagn Khachaturyan, Presidente de la República de Armenia; S.E. Daniel Noboa, Presidente de la República del Ecuador; S.E. Úmaro Sissoco Embaló, Presidente de Guinea Biseau; S.E. Chandrikapersad Santokhi, Presidente de Surinam; S.E. Leslie Voltaire, Presidente del Consejo Presidencial de Transición de Haití; S.E. David Choquehuanca, Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia y seis Ministros de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia, la República de Costa Rica, la República del Ecuador, la República de El Salvador, la República de Surinam y la República Bolivariana de Venezuela.

Cada uno de los representantes del más alto nivel político hizo énfasis en aspectos relevantes para avanzar en las discusiones de biodiversidad. Por su parte, en su intervención durante la apertura del segmento de alto nivel de Jefes de Estado y de Gobierno, el Presidente de la República de Colombia, S.E. Gustavo Petro, resaltó la necesidad de actuar de manera urgente y de darle mayor espacio a todas las voces, incrementando la legitimidad democrática de las COP de Biodiversidad. En estos dos aspectos, el Presidente Gustavo Petro indicó lo siguiente:

Este es el segmento más político del evento, aunque todo es político. No hay ninguna actitud pública del ser humano que no sea política y, en esa medida, quiero referirme a algunos temas muy políticos alrededor de las discusiones que yo mismo he presenciado en diferentes reuniones internacionales COP, bastantes ya, para no entender el tipo de discusiones que se adelantan en el mundo: la falta de acción, diría, que se está presentando en el mundo alrededor de, en mi opinión, el principal problema de la humanidad.

Cuando repito, una y otra vez, que estamos comenzando el tiempo de la extinción humana, creo que no estoy diciendo una exageración; no es una visión apocalíptica, aunque lo que estamos viviendo es peor que el Apocalipsis, el libro de San Juan, el último del Nuevo Testamento.

Los tiempos de la extinción obviamente traen contraculturas, traen expresiones políticas diferentes a las que la humanidad tendría; traen una especie de cataclismo civilizatorio, una crisis de la civilización, como tal, de la cultura humana, que solo puede ser seguida si no detenemos las causas de la extinción por una barbarie inmensa”.

“...Que hay un tanto de déficit democrático, y esto tiene que ver con la política, cuando nos reunimos de COP en COP, a veces en lugares donde no llega un alma, porque pareciera que quisiéramos hacer la toma de decisiones, que tienen que ver con la vida de cada persona, que tienen que ver con la humanidad, lejos de la humanidad.

Nos preocupa que la humanidad proteste, nos preocupa que la humanidad quiera tomar las decisiones, nos preocupa la democracia global, cuando estamos tratando ni más ni menos que de la vida misma de la humanidad, en el comienzo de los tiempos de extinción.

Esas COPs en medio del desierto, esas COPs en medio de la nieve, esas COPs en medio del mar, sin gente, sin pueblos, donde, y discúlpenme que lo diga así, la burocracia y los que hacen la política, entre comillas, se reúnen para tomar decisiones a nombre de los demás, y los demás son miles de millones de personas, muy diferentes a ellos, no es más sino antidemocracia, no es más sino

temor a que la humanidad tome en sus riendas el control de su planeta para salvar la vida del planeta.

Porque hay intereses. Y entonces la demostración de esta COP16, ojalá sea la primera, no la única...⁴.

La presencia y participación del más alto nivel político, a pesar de que la propia estructura de la Conferencia no estaba diseñada para este fin, permitió lanzar una iniciativa de interés global como es la *Coalición Mundial por la Paz con la Naturaleza: un llamado por la vida*, a la cual se hizo referencia en una sección anterior y permitió también establecer agendas bilaterales de relevancia histórica para Colombia. De los resultados bilaterales en el marco de la Conferencia se hará referencia en una sección posterior relativa a otros logros de la COP16.



Foto 19: Viceministra de Asuntos Multilaterales, Kandya Obezo, recibiendo al Secretario General de Naciones Unidas, Antonio Guterres (28 de octubre).

4 Discurso del Presidente Gustavo Petro Urrego, durante la apertura del segmento de alto nivel de la COP16. <https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Palabras-del-presidente-de-Colombia-Gustavo-Petro-Urrego-en-la-instalacion-del-segmento-de-alto-nivel-de-la-COP16-241029.aspx>

El espíritu de compromiso de alto nivel que se vivió en Cali será seguramente un precedente para las futuras COP de Biodiversidad, donde la participación al más alto nivel político debe reflejar también el nivel de compromiso para asumir decisiones en materia de conservación de la biodiversidad, movilización de recursos para este fin y repartición justa y equitativa de los beneficios que resultan de esa biodiversidad. La participación directa de Jefes de Estado y de Gobierno proporciona un respaldo y una visibilidad clara para una agenda que requiere una acción global urgente para la toma de decisiones coordinadas, donde todos se hagan responsables de las consecuencias de la pérdida de la biodiversidad y asuman los costos financieros de su conservación.

c. La COP16: La COP de la Gente

La COP16 pasará a la historia como la “COP de la gente”. Más allá de ser una aspiración, por primera vez en la cronología de las diferentes COP de diversidad biológica, la COP16 destinó un espacio para una amplia movilización y participación de la sociedad civil, pueblos étnicos, mujeres, jóvenes, sector privado sostenible y el público en general. Este espacio, ubicado en el centro de Cali a lo largo del Bulevar del Río, se conoció como la “zona verde”.

La zona verde resultó en un circuito vivo de 350.000 m² que permitió ofrecer una experiencia inmersiva a todos sus asistentes, producto de una estrategia continua de movilización social previa a la COP16, a través de 126 eventos y cumbres pre-COP.

Esta zona verde se caracterizó por contar con 280 actividades culturales y con una agenda político-académica robusta conformada por más de 800 eventos, repartidos en días temáticos para que actores de diferentes competencias pudieran tener una voz activa.



Foto 20: Carnaval de Negros y Blancos en la inauguración de la Zona Verde de la COP16 (21 de octubre).

Adicionalmente, se realizó una feria de las economías de la biodiversidad con un especial énfasis en iniciativas verdes, populares y comunitarias, contando con más de 300 emprendimientos. Este fue un espacio que permitió compartir iniciativas innovadoras y soluciones basadas en naturaleza que favorecieran el cuidado del territorio y la biodiversidad. De esta manera se buscó la visualización de un comercio más justo, incluyente y diverso que representara que efectivamente se puede desarrollar una economía para la vida con impactos positivos para la sociedad.

Un número destacado de empresas y ONG se postularon para obtener un espacio de exhibición y presentar sus iniciativas y contribuciones positivas al medio ambiente. Además, se contó con la participación de empresas aliadas que vincularon sus marcas y mensajes alineados con los objetivos de la COP, actuando como patrocinadores a través de un plan de vinculación gerenciado desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. De las 762 postulaciones recibidas, un comité evaluador, que incluyó al Ministerio de Relaciones Exteriores, seleccionó 300 propuestas. Este proceso garantizó la exclusión de empresas que pudieran estar involucradas en prácticas de *greenwashing*, es decir, posicionamiento ecológico engañoso contrario a sus acciones dañinas para el medio ambiente.



Foto 21: Mujer participante en el Encuentro Internacional de Economías para la Vida (ECOVIDA) (26 de octubre).

Se esperaba que 150 mil personas asistieran a los eventos de la zona verde. No obstante, durante los 12 días de la cumbre, asistieron más de un millón de personas, lo que equivale a llenar 26 veces el estadio Pascual Guerrero de Cali, superando todas las expectativas.

La COP de la gente contó con una importante visibilización en medios internacionales, con 40 mil artículos publicados a través de 7.400 portales de 158 países en 55 idiomas⁵. Por otra parte, se generaron COP 300 millones de ingresos en negocios verdes y 3000 empleos⁶. Por último, los eventos cumplieron con el aforo de 40 mil personas⁷ haciendo de la zona verde un éxito sin precedentes tanto para Colombia como para las COP de Diversidad Biológica.

Todas estas actividades de la COP de la gente responden al objetivo de la diplomacia subnacional cuando se busca la construcción de diálogos y la amplificación de las voces de la ciudadanía y sociedad civil en la arena internacional. Fruto de esto, la COP de la gente permitió presentar 42 declaratorias, manifiestos y documentos de política provenientes de diversos sectores, que fueron llevados a los espacios de las negociaciones multilaterales para nutrir la agenda establecida y fortalecer la posición del Gobierno nacional ante el mundo, trabajando a favor de la justicia socio-ambiental y la dignidad humana.



Foto 22: Canciller Luis Gilberto Murillo durante su visita a la Zona Verde (25 de octubre).

- 5 COP16 News Coverage: A curated sampling of online media coverage. Información disponible en la aplicación del Convenio sobre Diversidad Biológica para la COP16.
- 6 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2024, noviembre 1). *En tan solo doce días, más de 900.000 personas visitaron la Zona Verde de la COP 16*. Recuperado de <https://www.minambiente.gov.co/en-tan-solo-doce-dias-mas-de-900-000-personas-visitaron-la-zona-verde-de-la-cop-16/>
- 7 Tercer Canal. (2024, noviembre 1). *Histórico | Éxito total de la Zona Verde de la COP 16 | Gobierno Petro hace balance final* [Video]. YouTube. [<https://www.youtube.com/watch?v=jXjoOgic9yc>] (<https://www.youtube.com/watch?v=jXjoOgic9yc>)

La zona azul por su lado fue el espacio tradicional de las negociaciones multilaterales, bajo jurisdicción de las Naciones Unidas, ubicada en el Centro de Eventos Valle del Pacífico. En esta zona también se llevaron a cabo eventos clave tales como sesiones plenarias, mesas redondas, presentaciones de informes científicos y reuniones bilaterales y multilaterales que incluyeron amplios sectores de la sociedad civil.

La zona azul de la COP16 recibió la mayor participación en la historia de las COP de diversidad biológica, tanto de las delegaciones presentes, como también de todos los sectores de la sociedad interesados en la naturaleza. A esto se le suman 324 eventos paralelos, de los cuales Colombia protagonizó más de 20, y alrededor de 300 eventos y conversatorios en Place Québec, que fue un espacio dentro de la zona azul de promoción de la cultura, los pueblos étnicos, las comunidades religiosas y las empresas relacionadas con la preservación de la naturaleza.



Foto 23: Viceministra de Asuntos Multilaterales, Kandy Obezo, junto con la niña ambientalista Sara Sofía León, en el encuentro de designación de Embajadores de Buena Voluntad Paz con la Naturaleza en la Zona Azul (27 de octubre).

Importante resaltar los 10 grandes foros internacionales que se realizaron por parte de los grupos mayores del Convenio, con el apoyo de la Secretaría del CDB, junto con el Gobierno nacional. Estos foros y sus resultados principales se describen a continuación:

1. Foro de Fortalecimiento de Capacidades (19 de octubre de 2024)

En este foro realizado por primera vez en la COP16, se destacaron tres retos para la adecuada aplicación de los NBSAP: falta de acceso a financiación, falta de competencias, falta de capacidad institucional. Teniendo en cuenta lo anterior, se instó a los Estados de hacer una evaluación de sus necesidades y formular planes de acuerdo con objetivos y metas a largo plazo, alentando a las Partes para la creación de capacidades y fortalecer la cooperación internacional.

2. Foro de Jóvenes (19 y 20 de octubre de 2024)

El objetivo de este foro fue apoyar a la juventud en la creación de futuros pluriétnicos y biodiversos, reconociendo el papel crucial que desempeñan los jóvenes en la construcción de un mundo en paz con la naturaleza, y en la restauración de las interconexiones entre la vida humana y la biodiversidad.



Foto 24: Participación del Canciller Luis Gilberto Murillo en la Cumbre Global de Niñez y Juventud por la Biodiversidad de Cali (20 de octubre).

La Cumbre reunió a jóvenes y otros actores de todas las generaciones para discutir, colaborar y formular recomendaciones sobre la implementación del GBF; así como para crear visiones del futuro más allá de la COP16. Este evento sirvió como plataforma para fortalecer comunidades juveniles a través de las artes y tuvo como objetivos específicos desarrollar recomendaciones colectivas de políticas, promover la participación juvenil en la implementación del GBF y los NBSAP, y fortalecer comunidades interseccionales (jóvenes, pueblos indígenas, mujeres y afrodescendientes) para proteger la biodiversidad, reflexionando sobre nuestra relación con la tierra. Además, se destacaron los esfuerzos de niños y jóvenes que influirán en las discusiones de los próximos dos años hacia la COP17 y otros espacios importantes de la Agenda 2030, a través de una Declaración Global de la Niñez por la Biodiversidad que se lanzó el 31 de octubre en el Pabellón Colombia y que tiene como propósito amplificar las voces de la juventud, al mismo tiempo que los invita a ser agentes activos en la solución de los problemas ambientales que enfrenta el mundo. La declaración impulsa valores como la educación ambiental, la creación de políticas inclusivas, la cooperación entre comunidades y la integración del saber indígena. Este esfuerzo ha alcanzado un hito significativo en la COP16, donde los jóvenes, como líderes del futuro, se pronuncian y toman acciones concretas en favor de un planeta más sostenible y equitativo.

El Canciller Luis Gilberto Murillo participó en el Foro de Jóvenes y tuvo oportunidad de señalar que el diálogo intergeneracional es esencial para el futuro, y que los resultados de dicho foro no solo impulsarán la discusión en la conferencia, sino que marcarán el rumbo de las acciones globales en el futuro, siendo los jóvenes, los herederos de un planeta que enfrenta desafíos existenciales.

3. Foro de Parlamentarios (23 de octubre de 2024)

El Foro Parlamentario recibió una gran acogida por parte de los congresistas colombianos, pero también participaron representantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Kenia, México, Noruega, Perú, Reino Unido, Sri Lanka, Túnez y Venezuela, para un total de 92 parlamentarios que asistieron al foro.

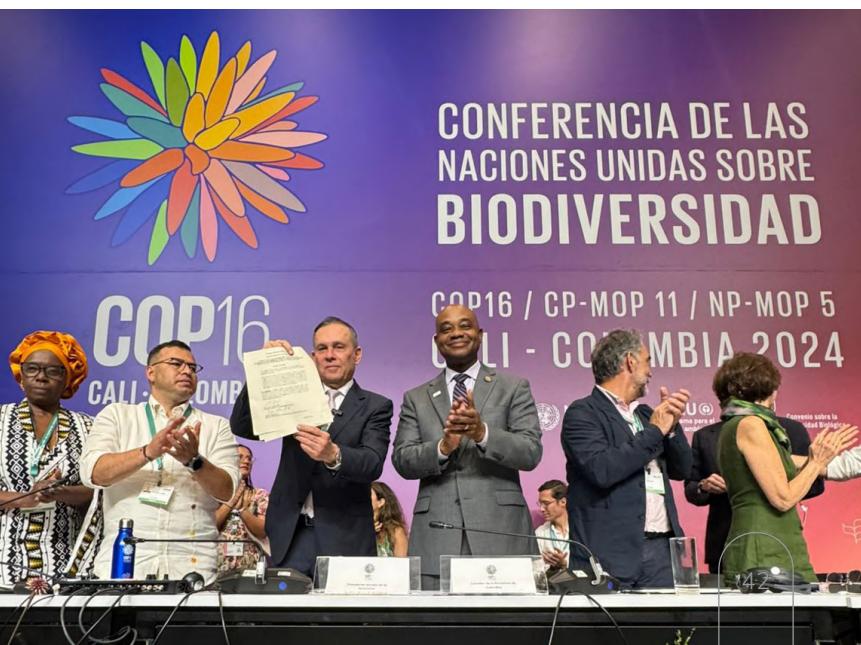


Foto 25: Parlamentarios de mundo lanzan declaratoria para la protección de la biodiversidad en la COP16 (23 de octubre).

El Foro adoptó una declaración que cuenta con 18 puntos y tiene por objetivo resaltar el papel de los órganos legislativos en materia de preservación y conservación de la biodiversidad a través de la adopción de disposiciones normativas adecuadas y basadas en evidencia científica, que también propendan en buscar soluciones a los problemas generados localmente y en garantizar tanto la protección de la naturaleza como la adaptación y mitigación del cambio climático.

La declaración destaca la biodiversidad como un patrimonio vital y subraya la urgencia de abordar la crisis climática mediante modelos económicos sostenibles. Reconoce a los pueblos indígenas y comunidades locales como guardianes clave de la biodiversidad, promoviendo su participación en la toma de decisiones. Se insta a fortalecer la cooperación internacional, aumentar la financiación para la protección de la biodiversidad y eliminar subsidios perjudiciales. Además, se promueve la agroecología, la transición energética sostenible y la protección de los derechos de la infancia.

El Canciller Luis Gilberto Murillo, durante su participación en el Foro, concluyó que esta declaración aborda los temas centrales que Colombia ha puesto en la mesa para la protección de la biodiversidad. Adicionalmente, subrayó que los países participantes se comprometieron a respaldar la Declaración de la Coalición de la Paz con la Naturaleza, una iniciativa del Gobierno colombiano, lo cual representa un avance significativo en las discusiones sobre biodiversidad.

4. Foro Internacional de Afrodescendientes (24 de octubre de 2024)

Por primera vez en la historia de las COP de biodiversidad, se realizó el Foro Internacional de Pueblos Afrodescendientes. Los Pueblos Afrodescendientes tuvieron una participación destacada en COP16, donde pudieron discutir sus propias problemáticas y prioridades; este espacio fue liderado por la Vicepresidencia de la República, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Secretaría Ejecutiva del Convenio sobre Diversidad Biológica.



Foto 26: Foro Internacional Afrodescendiente, un espacio histórico que reunió a líderes, representantes y activistas afrodescendientes de diferentes continentes del mundo (24 de octubre).

Se destacó la importancia de fortalecer los derechos de los Pueblos Afrodescendientes como guardianes de la naturaleza, asegurando su participación activa en los mecanismos de toma de decisiones. Se propuso el reconocimiento de sus territorios como una estrategia clave para cumplir con los cuatro objetivos del GBF y se planteó institucionalizar este foro dentro de las COP de Diversidad Biológica para garantizar un diálogo continuo. Además, se resaltó la necesidad de proteger las lenguas afrodescendientes como parte fundamental de su identidad cultural y su vínculo con la biodiversidad, así como asegurar su participación justa en el uso de sus conocimientos y recursos genéticos, a través de la creación de protocolos bioculturales que salvaguarden su patrimonio.

Se subrayó también la importancia de incluir a las mujeres afrodescendientes en la implementación del GBF, especialmente en roles de gobernanza, reconociendo su papel clave en la conservación de sus territorios.

Finalmente, se hizo un llamado urgente a establecer mecanismos de financiamiento directo, flexibles y adaptados a las necesidades específicas de estos pueblos, sugiriendo explorar alternativas multilaterales que combinen fondos públicos y privados, más allá de las iniciativas del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), para abordar sus demandas de conservación y justicia ambiental.

El Canciller Luis Gilberto Murillo participó activamente en el Foro y destacó que los Pueblos Afrodescendientes han conservado sus ecosistemas siendo esto una expresión inherente a su cultura, por lo cual estos saberes ancestrales deben ser tenidos en cuenta en las discusiones que se den en la búsqueda de soluciones a la triple crisis planetaria, a saber, el cambio climático, la contaminación y la pérdida de biodiversidad. Por último, hizo un llamado a adherirse a la Coalición Paz con la Naturaleza, que responde a esta lógica de unir esfuerzos para hacer frente a dicha crisis.

5. Foro de Mujeres (25 de octubre de 2024)

En el Foro se destacó la importancia de fortalecer el rol de las mujeres en la protección de los ecosistemas y la promoción de políticas ambientales inclusivas. Se señaló la relación entre la protección de la biodiversidad y la garantía de los derechos humanos, particularmente de las defensoras ambientales. Se hizo énfasis en la importancia que tiene el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, conocido como el “Acuerdo de Escazú” para este propósito.

25 & 29 October

Women Forum



Foto 27: la Vicepresidenta y Ministra de la Igualdad, Francia Márquez, junto con el Canciller Luis Gilberto Murillo, lideraron el Foro de Mujeres (25 de octubre).

El Canciller, consciente de la importancia de la política exterior feminista, destacó la relevancia que tiene la inclusión de las mujeres en toda su diversidad para el Gobierno nacional en los escenarios de decisión multilateral que las afectan y destacó la amplia y diversa participación de las mujeres colombianas en el encuentro.

En dicho Foro se presentó la Declaración de Inírida, un llamado a la acción colectiva con un enfoque integral que busca garantizar la igualdad de género en las políticas ambientales, asegurando que el liderazgo de las mujeres sea fortalecido en la protección de la biodiversidad y el agua. La declaración fue construida a partir de talleres y eventos pre-COP que se realizaron a nivel local y regional con la participación de 271 mujeres ambientalistas y sus organizaciones. Este esfuerzo de movilización ciudadana y de visibilización internacional responde tanto a la estrategia de diplomacia subnacional como a la política exterior feminista y asuntos de género promovidas por el Gobierno nacional.



Foto 28: El Foro de Mujeres contó con la participación de 20 mujeres de distintas regiones del país, quienes compartieron experiencias en conservación y protección ambiental (25 de octubre).

6. Cumbre Naturaleza y Cultura (26 de octubre de 2024)

Esta cumbre contó con la participación del Canciller Luis Gilberto Murillo que inició con unas palabras de apertura, resaltando la importancia de la relación entre cultura y naturaleza, y entre diversidad cultural y diversidad biológica, así como el papel fundamental de los Pueblos Indígenas y las Comunidades locales en la preservación de la biodiversidad. Precisamente este foro se centró en la intersección entre el conocimiento indígena y tradicional, los derechos humanos y bioculturales, el papel crucial de los territorios en la conservación, y el acceso a financiamiento para las comunidades locales.

A través de cuatro paneles, se destacó la importancia del Artículo 8(j) del Convenio sobre la Diversidad Biológica y cómo los conocimientos tradicionales pueden contribuir significativamente a la gestión territorial. También se abordó cómo los enfoques basados en derechos mejoran la conservación, integrando ciencia y saberes indígenas, y se hizo un llamado a la justicia reparativa, reconociendo a las comunidades como guardianes de la biodiversidad. Se enfatizó la necesidad de reconocer y fortalecer los derechos territoriales de los pueblos indígenas y locales, además de incluirlos activamente en los procesos de toma de decisiones y en las políticas de conservación.



Foto 29: Cumbre Naturaleza y Cultura (26 de octubre).

En el marco de esta cumbre se presentó la Declaración de Naturaleza y Cultura que insta a la adopción de un nuevo programa de trabajo sobre el Artículo 8(j) y otras disposiciones relacionadas con los Pueblos Indígenas, en línea con el Marco Mundial de Diversidad Biológica de Kunming-Montreal. Se subrayó la necesidad de garantizar la participación plena y efectiva de los Pueblos Indígenas, las comunidades locales, y especialmente las mujeres y los jóvenes de estos grupos, en todas las decisiones sobre biodiversidad. Además, se destacó la importancia de asegurar un financiamiento directo para las comunidades, permitiéndoles gestionar fondos para acciones que van más allá de la conservación, como salud e infraestructura básica, lo cual es crucial para el desarrollo integral de sus territorios.

7. Cumbre de Ciudades y Gobiernos Subnacionales (26 de octubre de 2024)

El evento reunió a más de 1.100 participantes de más de 80 países y fue organizado por la red mundial de gobiernos locales y subnacionales, conocida por sus siglas en inglés como ICLEI (International Council for Local Environmental Initiatives). Durante el encuentro, el Canciller destacó la importancia de la diplomacia subnacional, que promueve la integración de la sociedad civil, los grupos étnicos, así como los gobiernos territoriales, en la toma de decisiones clave para la protección de la biodiversidad. Asimismo, resaltó que la diplomacia subnacional refleja la necesidad de contar con una política exterior alineada con la realidad de los territorios que se ven directamente afectados por las crisis ambientales actuales.



Foto 30: la 8va cumbre de Gobiernos Subnacionales y Ciudades, reunió a líderes y representantes de diversas regiones del mundo, brindando un espacio de intercambio para abordar los retos globales del cambio climático.

Durante la cumbre se subrayó la urgencia de abordar el impacto de las economías ilegales, que no solo afectan los ecosistemas, sino que también generan desplazamientos forzados. Además, se presentaron compromisos significativos de ciudades y gobiernos subnacionales, que reafirmaron su apoyo a la biodiversidad y su contribución a la Agenda 2030 mediante inversiones y políticas alineadas con los objetivos globales de sostenibilidad.

8. Foro de Ciencias (26 y 27 de octubre de 2024)

El evento contó con la participación de más de 75 científicos de los cinco continentes, destacando la creciente urgencia de la intersección entre ciencia, sociedad y política en los espacios de toma de decisiones. Se enfatizó que la toma de decisiones debe ser informada y basada en evidencia, y que es crucial garantizar el acceso a datos para empoderar a quienes protegen la naturaleza.

En este sentido, la inteligencia artificial se identificó como una herramienta clave para la generación y análisis de datos relacionados con la pérdida de biodiversidad. Además, se subrayó la necesidad de una sinergia más estrecha entre las agendas de cambio climático y biodiversidad, sugiriendo que el IPBES (Plataforma Intergubernamental sobre Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas) y el IPCC (Intergovernmental Panel on Climate Change) trabajen de manera conjunta. También se destacó la importancia de reconocer y valorar los conocimientos tradicionales de las comunidades locales y pueblos indígenas, instando a aprovechar las 18 redes regionales y subregionales que forman parte de la Convención para fomentar la cooperación y fortalecer los esfuerzos de conservación.

9. Foro de Negocios y Biodiversidad (27 de octubre de 2024)

En el foro se abordaron tres áreas clave para fomentar la sostenibilidad y la conservación de la biodiversidad. Primero, se exploró el papel fundamental que las empresas pueden jugar en la implementación del GBF, destacando la importancia del financiamiento y la transparencia. Las empresas, al alinear sus estrategias con los objetivos de conservación, pueden contribuir significativamente a la restauración de ecosistemas y la protección de la biodiversidad. Además, se destacó que la tecnología, utilizada adecuadamente, puede ser una poderosa herramienta en la conservación, desde el monitoreo remoto hasta el uso de inteligencia artificial para la gestión ambiental. Sin embargo, se subrayó la necesidad de integrar el contexto social y cultural de las comunidades locales en las estrategias empresariales, ya que los conocimientos tradicionales y las prácticas culturales también son esenciales para la protección efectiva de la biodiversidad.



Foto 31: Panelistas del Foro de Negocios y Biodiversidad (27 de octubre).

Por otro lado, el foro identificó la urgencia de educar a los consumidores sobre la importancia de la sostenibilidad, promoviendo decisiones de compra que favorezcan productos y servicios responsables con el medio ambiente.

Además, se discutió la necesidad de desarrollar marcos regulatorios que incentiven a las empresas a invertir en la conservación y restauración de la biodiversidad, a través de políticas públicas que ofrezcan beneficios y premios a las empresas comprometidas con la sostenibilidad. Estos incentivos no solo estimularían la inversión empresarial, sino que también impulsarían el avance hacia una “paz con la naturaleza”, ayudando a alcanzar los objetivos globales de conservación a través de una colaboración más estrecha entre el sector privado, los gobiernos y las comunidades.

Finalmente, se destaca la participación de más de 3.000 empresas, 800 de ellas colombianas, cuyo proceso de acreditación fue facilitado por un mecanismo construido entre la Cancillería, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Consejo Gremial Nacional.



Foto 32: Canciller Luis Gilberto Murillo y Laura Sabia, Directora del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República de Colombia (Dapre), en el Foro de Negocios y Biodiversidad (27 de octubre).

10. Día de las Finanzas (28 de octubre de 2024)

En este evento se destacó que las finanzas no deben ser vistas como un obstáculo para la naturaleza, sino como una aliada en la promoción de soluciones basadas en la naturaleza. En este sentido, los mercados de capitales son eficaces cuando los gobiernos imponen gravámenes adecuados a las empresas para beneficiar al medio ambiente. Sin embargo, existen disparidades en el costo del capital entre los países desarrollados y en desarrollo, lo que limita la capacidad de estos últimos para financiar proyectos ambientales. En ese sentido se indicó la necesidad de trabajar en la reducción de este costo y establecer un nuevo marco de diálogo con las calificadoras de riesgo que favorezca a los países en desarrollo.

Entre los instrumentos innovadores para financiar la acción climática y la conservación de la biodiversidad destacan las garantías de mercados de carbono del Banco Mundial, los Bonos Amazonía del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), los Canjes de Deuda por Naturaleza y los Bonos de biodiversidad, entre otros. Estas herramientas pueden desempeñar un papel clave en movilizar los recursos necesarios para enfrentar la crisis ambiental, ofreciendo nuevas formas de financiamiento para proyectos sostenibles y de conservación a nivel global.

La Viceministra de Asuntos Multilaterales, Kandy Obezo, participó en la plenaria “Derechos, incentivos y recompensas para los guardianes de la naturaleza: pueblos afrodescendientes, indígenas y comunidades locales”. La Viceministra resaltó la importancia de los Pueblos Afrodescendientes e Indígenas en la conservación, destacando su conocimiento ancestral y su relación estrecha con los territorios que habitan. En este contexto, mencionó el lanzamiento del Fondo Chocó Biogeográfico como una iniciativa innovadora para la conservación, así como la presentación de proyectos que responden a las necesidades de las comunidades. Además, hizo énfasis en la relevancia de asegurar la representación afrodescendiente, indígena y campesina en las negociaciones, con el fin de consolidar su reconocimiento. La Viceministra también subrayó el fortalecimiento del sistema de consulta previa, libre e informada en Colombia, así como el Decreto 1275 de 2024, que reconoce a los Pueblos Indígenas como autoridades ambientales con competencias en la conservación de sus territorios.

Como conclusión podemos indicar que el producto de esta variedad de eventos realizados en Cali durante la COP16, tanto en zona azul como en zona verde, que involucraron a todos los segmentos de la sociedad tanto nacionales como internacionales, se ve claramente reflejado el espíritu de la COP de la gente.



Este espíritu fue recogido por el Presidente de la República de Colombia, S.E. Gustavo Petro durante la apertura del Segmento de Alto Nivel del 29 de octubre. En su discurso, el Presidente subraya que la COP16 no fue concebida como un evento aislado en un lugar remoto, sino como un espacio vivo, lleno de calor humano y generosidad, donde se celebró la cultura y el espíritu de la región del Pacífico colombiano. La COP16 reunió a comunidades de diversas tradiciones, desde los Pueblos Indígenas que conocen profundamente los impactos del consumo irracional de recursos, hasta los pueblos campesinos que nos recuerdan la importancia de la alimentación y la conexión con la tierra. En su discurso, el Presidente destaca la invitación a un diálogo genuino y de unidad, donde no hay amenazas sino una mano tendida hacia la humanidad entera, y se resalta que la COP16 será un punto de inflexión crucial, un llamado a una revolución mundial que debe ser impulsada por los pueblos del mundo.

El Presidente Petro resalta que este enfoque inclusivo y cercano refleja el propósito de la COP16 de ser una plataforma de encuentro, donde las decisiones globales no solo se toman desde las altas cumbres políticas, sino desde las raíces de las comunidades que, con su sabiduría y generosidad, son clave para enfrentar los desafíos de la triple crisis planetaria. La COP16 en Cali, con su ambiente festivo, cultural y comunitario, fue diseñada para que la humanidad entera sintiera el peso y la urgencia de las decisiones que deben tomarse para garantizar un futuro sostenible para todos y con la inclusión de todos los sectores en manifiesta concordancia con el espíritu de la “COP de la gente”⁸.

d. Acuerdos de Reivindicación Histórica de Pueblos Ancestrales: las apuestas y los logros sobre pueblos afrodescendientes en la COP16 sobre Biodiversidad

En un hecho emblemático en las negociaciones multilaterales sobre medio ambiente y en particular en las COP del CDB, los pueblos indígenas y los afrodescendientes estuvieron en el centro de la COP16. Su activa y masiva participación les fueron retribuidas con decisiones que, en gran medida, recogieron sus demandas y aspiraciones legítimas.

El reconocimiento de los afrodescendientes en la COP 16 estuvo precedido por diversos foros como el Encuentro Internacional Asegurar los derechos de tenencia de la tierra y territorio de los pueblos afrodescendientes en América latina y el Caribe – *Un camino efectivo hacia la conservación y la acción contra el cambio climático*, realizado en Bogotá en junio del 2024, a instancias de La Coalición por los Derechos Territoriales, Ambientales de los Pueblos Afrodescendientes de

8 Presidencia de la República de Colombia. (2023, octubre 29). *Palabras del presidente de Colombia, Gustavo Petro Urrego, en la instalación del segmento de alto nivel de la COP16*. <https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Palabras-del-presidente-de-Colombia-Gustavo-Petro-Urrego-en-la-instalacion-del-segmento-de-alto-nivel-de-la-COP16-241029.aspx>

América Latina y el Caribe; la Cumbre Global sobre África y su Diáspora liderada por la Vicepresidenta Francia Márquez, en asocio con la Cancillería y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en octubre del 2024. Así mismo, cabe destacar el Foro sobre Reconocimiento Internacional de los Pueblos Afrodescendientes: el rol de los Estados y de la Diplomacia Ciudadana – La experiencia del pueblo Garífuna liderado por el Canciller Luis Gilberto Murillo, realizado en Cali en agosto del 2024.



Foto 35: Mujer Afrodescendiente en la Cumbre Global de Niñez y Juventud por la Biodiversidad (20 de octubre).

Posteriormente, tuvo lugar el Foro Internacional de Afrodescendientes de la COP 16, realizado en la zona azul, el cual significó la formalización de la participación de los afrodescendientes en las Conferencias de las Partes del Convenio, como actores clave en las conversaciones sobre biodiversidad.



Foto 36: Vicepresidenta Francia Márquez y Canciller Luis Gilberto Murillo en el Foro Internacional Afrodescendiente (24 de octubre).

La presente sección busca dar cuenta de las iniciativas y los logros de la COP16 sobre biodiversidad en relación con el reconocimiento, la justicia y el desarrollo sostenible de los afrodescendientes. En ese sentido, se abordan los siguientes temas: la diplomacia de los pueblos en el marco de la COP; la importancia de los afrodescendientes y sus territorios en la conservación, uso y aprovechamiento de la biodiversidad; las apuestas de Colombia en materia de afrodescendientes, que se negociaron en alianza con Brasil y otras partes interesadas; y, finalmente, se plantean los logros relativos a los afrodescendientes en la COP16.

1. La COP16 sobre biodiversidad y la diplomacia de los pueblos

Cabe destacar que, por primera vez, la delegación oficial incluyó 16 negociadores pertenecientes a pueblos indígenas y afrodescendientes, incluidos funcionarios y líderes sociales. Así mismo, la jefa del equipo negociador colombiano fue una mujer Raizal de San Andrés de carrera diplomática, Jenny Bowie; en tanto Pedro Cortés, Embajador de Colombia en Kenia, fungió como uno de los dos jefes alternos del equipo negociador, que también incluyó a Tatiana Olmedo, asesora de la Vicepresidencia de la República, como líder de la estrategia relativa a los afrodescendientes.

La COP16 puso también de relieve la importancia geopolítica de las representaciones diplomáticas de Colombia en África. En efecto para afrontar los desafíos que con algunos países del Continente africano tuvo la negociación en materia de afrodescendientes, fue clave el rol del Embajador de Colombia en Ghana, Daniel Garcés Carabalí, y de Rosario Mina, Embajadora de Colombia ante Sudáfrica y sus respectivos países concurrentes.

El Foro Permanente sobre los Afrodescendientes; que contó con la participación de cuatro de sus integrantes, incluida su actual presidenta June Soomer y su antecesora, la ex Vicepresidenta de Costa Rica, Epsy Campbell; también jugó un rol destacado en el apalancamiento de las acciones de Colombia y Brasil, tendientes a garantizar el reconocimiento de los afrodescendientes en el CBD. 22 estudiantes de la Academia Diplomática “Augusto Ramírez Ocampo”, fueron soporte de protocolo para líderes indígenas y afrodescendientes.



Foto 37: Vicepresidenta Francia Márquez y Canciller Luis Gilberto Murillo en la Cumbre Global África y su Diáspora (18 de octubre).

Nunca se había puesto tan de relieve la importancia crítica de los pueblos indígenas y de los afrodescendientes para el cumplimiento de los objetivos del CBD: “la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos”.

2. Afrodescendientes, territorio y biodiversidad

Como se destacó en el proyecto de declaración hacia la COP16 (Cancillería, 2024) “a nivel global, el 85% de la biodiversidad se localiza en las comunidades rurales, muchas de las cuales son afrodescendientes. Tan solo en Suramérica, que alberga el 40% de la biodiversidad del planeta, alrededor de 205 millones de hectáreas de tierras son ocupadas por afrodescendientes. En Brasil, por ejemplo, se constata que alrededor del 32% de la Amazonía, está habitada por pueblos ancestrales afrodescendientes (quilombolas), quienes albergan el 35% de la mega biodiversidad con que cuenta dicho país. Algunas regiones como la del Pacífico colombiano también se caracterizan por su mega biodiversidad. Dicha región cuenta con “más de 200 áreas protegidas, 11 Parques Nacionales Naturales que conforman 51.388 kilómetros cuadrados de biodiversidad, y es hábitat de 1297 especies de fauna, así como de 14.000 especies de plantas”.

Tales activos se visibilizaron ampliamente en la COP16, que, a su vez, promovió una conversación de la cuestión de los afrodescendientes desde sus contribuciones y fortalezas. Tradicionalmente, los abordajes de los asuntos de dicha colectividad social han estado marcados por sus vulnerabilidades, con el racismo y la discriminación racial como ejes. Cabe esperar que los progresos de la COP16 en materia de afrodescendientes permeen las conversaciones y negociaciones que les conciernen, incluidos los procesos con miras a una Declaración Internacional sobre la Promoción, la Protección y el Pleno Respeto de los Derechos Humanos de los Afrodescendientes, a instancias de las Naciones Unidas⁹ y también en el marco de la Organización de Estados Americanos (OEA).

De hecho, con ocasión de la COP16 y bajo el liderazgo de Colombia, en cabeza del Embajador Luis Ernesto Vargas Silva, el Consejo Permanente de la OEA adoptó, por aclamación, la Resolución OEA/Sr. CP/RES. 1266 (2518/24) del 16 octubre 2024 “Afrodescendientes: Reconocimiento, Justicia y Desarrollo Sostenible en la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP16)”.

La citada Resolución representó un renovado impulso a las aspiraciones de Colombia en materia de afrodescendientes en la COP16, toda vez que favoreció el alineamiento inicial, de los 31 países de la OEA que son parte del CBD. Estados Unidos no es Parte de dicho Convenio.

Entre otras cuestiones, la OEA decidió:

Instar a las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica a que exploren la propuesta de Colombia para redoblar sus esfuerzos tendientes a reconocer también las contribuciones de las personas y los pueblos afrodescendientes

9 22nd session of the Intergovernmental Working Group on the Effective Implementation of the Durban Declaration and Programme of Action | OHCHR

como actores clave para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, en particular en el marco de la implementación del Artículo 8(j) /, sobre conocimientos tradicionales, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y apoyar la participación plena y efectiva de las personas y los pueblos afrodescendientes en los procesos del Convenio, con miras a garantizar procesos de toma de decisión inclusivos y participativos.

Otro valor agregado de la Resolución de la OEA tiene que ver con la alusión a *pueblos afrodescendientes*, que era una de las apuestas de Colombia en la COP16. El reconocimiento como *pueblos* tiene connotaciones adicionales, en particular, en el ámbito de los derechos colectivos. A los fines, conviene diferenciar las expresiones *afrodescendientes* y *pueblos afrodescendientes*.

En efecto, tras la oposición manifestada por la República Democrática del Congo el primer día de la negociación y que derivó en la generalización errónea de que África se oponía al reconocimiento de los afrodescendientes en el marco del CDB, surgió el interrogante de quienes son los afrodescendientes. Por supuesto, dicho asunto no es trivial: de una parte, se tiende a asimilar a los africanos como afrodescendientes, lo que dista de la realidad. Los africanos son africanos y los afrodescendientes son afrodescendientes.



Foto 38: En la Cumbre Global África y su Diáspora se consolidó la propuesta de incluir y reconocer la categoría de Pueblos Afrodescendientes en el lenguaje de la Convención de Diversidad Biológica (18 de octubre).

Adicionalmente, con mucha frecuencia, cuando se alude al África, algunos reducen todo un Continente a un país, ignorando que lo componen 54 países y cuenta con más de 1.300 millones de personas. En la COP16 la vocería del Grupo Africano, como tal, estuvo a cargo de Senegal.

El concepto de afrodescendientes: define a quienes se auto identifican como tal; a los hijos de las víctimas de la trata trasatlántica y los descendientes de las migraciones contemporáneas del África y al conjunto de familias de ascendencia africana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbre que revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos.

También se define como “...aquella persona de origen africano que vive en las Américas y en todas las zonas de la diáspora africana por consecuencia de la esclavitud habiéndoseles denegado históricamente el ejercicio de sus derechos fundamentales” (ONU, Santiago-Durban 2000/2001).

El estatus de pueblos afrodescendientes: El equipo a cargo de la ofensiva de Colombia, en materia de afrodescendientes en la COP16, puso de presente, a través de una nota conceptual relativa al reconocimiento de los afrodescendientes en el CBD que:

los pueblos afrodescendientes se distinguen de las comunidades locales ya que se constituyen en grupos étnicos diferenciados que cuentan con rasgos culturales, conciencia de identidad, saberes y cosmovisiones propias. Se resaltan los conocimientos tradicionales asociados a la biodiversidad, las innovaciones, los valores y las prácticas de conservación, que los pueblos afrodescendientes adoptan para el manejo y uso sostenible de los territorios que habitan, como áreas marino-costeras, áreas de sabanas, bosques húmedos tropicales y suelos agroalimentarios, cruciales para la mitigación y adaptación al cambio climático y la pérdida masiva de biodiversidad. (Vicepresidencia de la República y Cancillería, 2024).

De acuerdo con el Convenio 169 de la OIT, cabe resaltar cuatro atributos inherentes a la condición de pueblos: a) Conciencia de identidad; b) Territorialidad; c) haber surgido antes de la demarcación de los Estados a los que pertenecen; y d) estar regidos total o parcialmente por una legislación especial. En el caso que nos ocupa, las evidencias son notorias y gozan de amplio reconocimiento.

En efecto, en varios países el estatus de pueblo afrodescendiente es de raigambre constitucional: Bolivia, Ecuador, México y Colombia (en virtud del Bloque de Constitucionalidad) y recientemente Perú. En otros países se han adoptado leyes o medidas administrativas que así lo establecen: Brasil, Chile, Costa Rica, Honduras, Nicaragua, Surinam, Uruguay, entre otros, cobijados por el Convenio

169 de la OIT, sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. No somos “raza”, somos pueblo, pregonan sus líderes.

A ese respecto, la Recomendación General 34 del Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, CERD, señala:

En muchos países del mundo viven afrodescendientes, dispersos en la población local o formando comunidades. Estas personas tienen derecho a ejercer, sin discriminación alguna, individual o colectivamente con otros miembros del grupo, según proceda, los siguientes derechos concretos:

a) El derecho a la propiedad y el derecho al uso, la conservación y la protección de tierras que hayan ocupado tradicionalmente y de recursos naturales, en caso de que sus modos de vida y su cultura estén vinculados a la utilización de esas tierras y recursos; b) El derecho a su identidad cultural y a mantener, salvaguardar y promover su modo de vida y sus formas de organización, cultura, idiomas y expresiones religiosas; c) El derecho a la protección de sus conocimientos tradicionales y su patrimonio cultural y artístico; d) El derecho a que se les consulte previamente cuando se tomen decisiones que puedan afectar a sus derechos, de conformidad con las normas internacionales.

En ese contexto, en América Latina se destacan los pueblos afrodescendientes que aún conservan su cultura vernácula, incluidos los que habitan el Chocó Biogeográfico, con predominio en el Pacífico colombiano, cuyos territorios albergan alrededor del 30% de la biodiversidad del país, que, a su vez, huelga recordar, alberga el 10% de la biodiversidad del planeta; el pueblo del Palenque de San Basilio y los Raizal de San Andrés, también en Colombia; los Quilombolas de Brasil; los Garífunas, los Miskitos y los afrodescendientes de habla inglesa de Centroamérica; los Kambá Kua del Paraguay y de Argentina; los Cimarrones de Surinam; el Pueblo tribal Afrodescendiente de Chile; los Mascogos de México y los Candomblé del Uruguay; entre otros. Algunos de estos pueblos conservan sus lenguas criollas.

Entre las leyes más elocuentes de los pueblos afrodescendientes se destacan:

Colombia. La Ley 70 de 1993, que tiene por objeto:

...reconocer a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva, de conformidad con lo dispuesto en los artículos siguientes. Así mismo tiene como propósito establecer mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico, y el fomento de su desarrollo económico y social, con el fin de garantizar

que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana. Son cerca de seis millones de hectáreas de tierras tituladas a dicho grupo étnico, lo que supone una suerte de revolución agraria, que cobra mayor importancia en un contexto donde la lucha por la propiedad de la tierra ha estado en el centro de un conflicto armado por más de seis décadas y que ha cobrado la vida de cientos de miles de personas, entre las cuales los afrodescendientes, junto con los pueblos indígenas, han sido víctimas desproporcionadas, incluidos defensores ambientales.

Es ampliamente reconocido que el ejercicio de la propiedad colectiva de los territorios por parte de los grupos étnicos es una salvaguardia para la conservación y la preservación de la biodiversidad.



Foto 39: Mujer afrodescendiente en la Cumbre Global África y su Diáspora (18 de octubre).

Ecuador. La Ley No. 2006-46 de los Derechos Colectivos de los Pueblos Negros o Afro ecuatorianos. Son objetivos de la citada Ley:

- a). Garantizar el ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos negros o afroecuatorianos reconocidos en los artículos 84 y 85 de la Constitución Política de la República;
- b). Incorporar en el contexto del desarrollo económico, social, cultural y político, el reconocimiento pleno a los afroecuatorianos, para lograr la igualdad de derechos y oportunidades;

- c). Reconocer los derechos que tienen los pueblos negros o afroecuatorianos sobre las tierras ancestrales, las prácticas tradicionales de salud, producción y la propiedad colectiva e intelectual; d. Incorporar representantes de los pueblos negros o afroecuatorianos en los organismos e instituciones oficiales del Estado; y, e). Establecer mecanismos para la protección de la identidad cultural y la biodiversidad y de sus derechos como pueblos.

Chile. Ley 21151 de 2019. Tiene por objeto otorgar “...el reconocimiento legal al pueblo tribal afrodescendiente chileno, y a su identidad cultural, idioma, tradición histórica, cultura, instituciones y cosmovisión”.

Costa Rica. Decreto N ° 43191, sobre la declaratoria “...de interés público a la población afrocostarricense, su identidad cultural, idioma, tradición histórica, cultura y cosmovisión y creación de la mesa para el proceso de reconocimiento de pueblos tribales afrocostarricenses”.

Los desarrollos arriba destacados, no dejan duda acerca de los fundamentos para el reconocimiento de los derechos colectivos y del estatus de *pueblo* a los afrodescendientes, en particular, respecto de aquellos que entrañan estilos de vida tradicionales asociados a sus territorios e incluso con respecto a ciertas prácticas tradicionales que se recrean en contextos urbanos, por ejemplo, la práctica de la *partería* en comunidades afrodescendientes de Colombia.

3. Los intereses ofensivos de Colombia en materia de afrodescendientes en alianza con Brasil

Las aspiraciones de Colombia en materia de afrodescendientes comenzaron a negociarse desde la cuarta reunión del Órgano Subsidiario de Implementación (OSE) del CDB, realizada en Nairobi, Kenia, del 13 al 29 de mayo de 2024. Dichas aspiraciones se fueron moderando en la medida en que se acercaba la COP16 y avanzaban las conversaciones con aliados potenciales.

Colombia buscó incorporar la categoría pueblos afrodescendientes, en varios arreglos institucionales del Convenio sobre la Diversidad Biológica, en especial en el Artículo 8(j) específicamente los temas 4a) del programa. Recursos de Movilización. Documento CBD/SBI/4/L.8– Preámbulo y párrafo 23¹⁰; 4b) del Programa. Mecanismos Finan-

10 **Tema 4a) del programa. Recursos de Movilización.** Documento CBD/SBI/4/L.8: preámbulo “[Reconociendo que, a pesar del importante papel y las contribuciones de los pueblos indígenas y las comunidades locales [los afrodescendientes] y los representantes de mujeres y jóvenes a la implementación del Marco, reciben relativamente poca financiación y a menudo carecen de acceso directo a la financiación para la biodiversidad,]”; párrafo “[23.Exhorta a las Partes y otros actores relevantes a facilitar el acceso y aumentar recursos financieros para los pueblos indígenas y las comunidades locales, [personas afrodescendientes,] mujeres y jóvenes, para la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad Kunming Montreal;]”*

cieros. Documento CBD/SBI/4/L.2 – Párrafos 25 y 27 ¹¹. 5a) Creación y desarrollo de capacidades, cooperación técnica y científica, mecanismo de facilitación y gestión de conocimientos en el marco del Convenio y sus Protocolos del programa. Documento CBD/SBI/4/L.4. B, 5 y 9b. Conocimiento administrativo¹² y, finalmente, en el Anexo I, 1. Documento CBD/SBI/4/L.4. Programa de trabajo del mecanismo de facilitación para el período 2024-2030¹³ y otras disposiciones del Convenio sobre la Diversidad Biológica relacionadas con los pueblos indígenas y las comunidades locales.

Tras varias reuniones con el Ministerio de la Igualdad Racial de Brasil, lideradas por el despacho de la Vicepresidenta y Ministra de La Igualdad de Colombia, Francia Helena Márquez Mina, se consolidó el Proyecto de “Decisión 16/X. Rol de las comunidades y pueblos afrodescendientes en la implementación del Convenio”, que, durante la COP 16, se convirtió en el eje de las negociaciones relativas a la cuestión de los afrodescendientes, centrado en las siguientes cuestiones:

- a) El reconocimiento explícito de la categoría afrodescendiente, desagregada del concepto de comunidades locales, de que trata el Artículo 8(j) del Convenio sobre la Diversidad Biológica;
- b) Participación plena y efectiva de pueblos y comunidades afrodescendientes en la implementación del programa de trabajo al que se refiere el Artículo 8(j) y sus disposiciones relativas, incluyendo el proceso del Organismo Subsidiario presente en el artículo;

-
- 11 **Tema 4b) del programa. Mecanismos Financieros.** Documento CDB/SBI/4/L.2 *. Párrafos 25 “[Solicita][Instruye] al Fondo para el Medio Ambiente Mundial que siga apoyando las asociaciones con los pueblos indígenas y las comunidades locales, [los afrodescendientes,] mujeres y jóvenes, y reconocer y promover sus contribuciones a la implementación de las metas del Marco”; párrafo 27. “Además [solicita][instruye] al Fondo para el Medio Ambiente Mundial que explore formas de seguir mejorando, facilitando el acceso y aumentando la financiación [directa] para los pueblos indígenas y comunidades locales, [personas afrodescendientes] mujeres y jóvenes; Revisión de la eficacia del mecanismo financiero”.
 - 12 **Tema 5a) Creación y desarrollo de capacidades, cooperación técnica y científica, mecanismo de facilitación y gestión de conocimientos** en el marco del Convenio y sus Protocolos del programa. Documento CDB/SBI/4/L.4. B. Conocimiento administrativo.
 - 5) “Invita [a los actores mencionados en la estrategia de gestión del conocimiento] [Partes, otros gobiernos y organizaciones pertinentes] a implementar la estrategia de gestión del conocimiento para apoyar la implementación del Marco, con la participación efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales, [los afrodescendientes] y mujeres y jóvenes representantes”;
 9. **b)** Seguir aplicando, en colaboración con los organismos regionales y/o subregionales centros de apoyo, [el Servicio Mundial de Apoyo al Conocimiento para la Biodiversidad] y otras iniciativas pertinentes, organizaciones, pueblos indígenas y comunidades locales, [personas de ascendencia africana], representantes de mujeres y jóvenes, el Servicio de Gestión del Conocimiento para la Biodiversidad. Iniciativa para fortalecer las capacidades de las Partes, los pueblos indígenas y las comunidades locales, las mujeres [afrodescendientes] y los jóvenes en la gestión del conocimiento, incluso facilitando la organización de cursos de capacitación, talleres globales, seminarios web y ferias de conocimiento y catalizando el establecimiento y fortalecimiento de redes de biodiversidad y comunidades de práctica”.
 - 13 **Anexo I. Programa de trabajo del mecanismo de facilitación para el período 2024-2030.** “el enfoque estratégico a largo plazo para incorporar la biodiversidad dentro y entre sectores], y el programa de trabajo sobre el Artículo 8(j) y otras disposiciones del Convenio sobre la Diversidad Biológica¹² relacionadas con los pueblos indígenas y las comunidades locales y los afrodescendientes.”.

- c) La construcción de alianzas con pueblos y comunidades afrodescendientes para la conservación, protección y restauración de la biodiversidad;
- d) Comprometer a las Partes en la recolección de información y experiencias relevantes sobre la contribución de los pueblos y comunidades afrodescendientes a los objetivos del Convenio y a la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming- Montreal en la preparación de informes nacionales y
- e) Comprometer a la Secretaría Ejecutiva del Convenio sobre la Diversidad Biológica en la compilación de las contribuciones de los pueblos y comunidades afrodescendientes a la implementación del Convenio, incluyendo el Artículo 8(j) y su Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, para ser consideradas durante la primera reunión del Organismo Subsidiario según el Artículo 8(j) y durante la COP17, con miras a garantizar su adecuada implementación en el Convenio.

4. Logros relativos a los pueblos afrodescendientes en la COP16

1. El reconocimiento explícito de la categoría afrodescendiente

Como ya se indicó, el Convenio sobre la Diversidad Biológica no contiene la categoría afrodescendiente. Dicha colectividad se encuentra subsumida en la categoría *comunidades locales*, a que alude el Artículo 8(j) del CDB.

La apuesta de los gobiernos de Colombia y Brasil, (documento CBD/COP/16/INF/35) apuntó al reconocimiento de los aportes de las comunidades y personas afrodescendientes, su conocimiento ancestral y sus territorios, en la implementación de la Convención, sus Protocolos y el Marco Global para la Biodiversidad Kunming-Montreal.



Foto 40: Ministro Plenipotenciario y Embajador Itinerante de los Pueblos, Pastor Murillo, en la Cumbre Global África y su Diáspora (18 de octubre).

Luego de una ronda intensa de negociaciones de orden técnico y de alto nivel lideradas por la Vicepresidencia de la República y la Cancillería, se logró la adopción de la decisión CBD/COP/DEC/16/6, que constituye un avance histórico ya que ambienta e introduce la conversación sobre la importancia del aporte afrodescendiente en el marco de la CDB. En particular la decisión anima a las Partes a que, de conformidad con sus legislaciones y circunstancias nacionales:

- **Reconozcan** las contribuciones de los afrodescendientes, incluyendo que comprenden colectivos que encarnan estilos de vida tradicionales, sus conocimientos compartidos y la conexión con sus tierras en la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal.
- **Faciliten** la plena y efectiva participación de los afrodescendientes en la implementación del Convenio, así como colaborar con ellos en la protección y promoción de sus conocimientos compartidos, innovación y prácticas en apoyo a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.
- **Proveen**, de forma voluntaria, fondos financieros en apoyo a la creación de capacidades para proteger su conocimiento compartido, innovación y prácticas en apoyo a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.
- **Comuniquen**, a través de sus informes nacionales, las contribuciones de los afrodescendientes en la implementación de la Convención.

2. Creación del órgano subsidiario del artículo 8(j)

El órgano subsidiario del Artículo 8(j) para pueblos indígenas y comunidades locales fue una reivindicación de los pueblos indígenas y representó uno de los grandes logros de la COP16. Reemplazará al Grupo de Trabajo que se ocupaba de dicho artículo. Ahora con mayor alcance y estabilidad.



Foto 41: Embajadora de Colombia ante la ONU, Leonor Zalabata Torres.

El diálogo y la coordinación con los voceros relevantes de los pueblos indígenas y de las comunidades locales será clave para que los afrodescendientes puedan tener una participación activa en dicho órgano. Las conversaciones que sostuvieron algunos voceros de pueblos indígenas y afrodescendientes en el marco de la COP16, tendientes a consolidar una posición conjunta con respecto a sus aspiraciones en la citada Conferencia, auguran un buen comienzo.

3. Construcción de alianzas con comunidades afrodescendientes para la conservación, protección y restauración de la biodiversidad.

En efecto, en la COP16 se activó una conversación política entre pueblos indígenas y afrodescendientes, con miras a consolidar una posición conjunta, que reflejara sus intereses. En el caso de los pueblos indígenas, centrados en el Plan de Trabajo, la creación de órgano subsidiario, la financiación directa y la relación entre biodiversidad y derechos humanos, incluida la protección de las comunidades y de los líderes ambientales. Si bien no llegó a producirse un pronunciamiento público, de manera conjunta, sí hicieron llegar el mensaje a las altas autoridades de algunos países, poniendo de presente sus intereses comunes.

De igual manera, alrededor de la cuestión de los afrodescendientes se despertó un espíritu de cooperación que deberá derivar en la profundización del apoyo a sus organizaciones étnicos territoriales, por parte de actuales y también de nuevos cooperantes, incluidas delegaciones que hoy comprenden mejor los asuntos de los afrodescendientes, en el contexto del ambiente, el desarrollo sostenible y el cambio climático.

4. Recolección de información y acceso a recursos financieros.

La Decisión también compromete a las Partes en la recolección de información y experiencias relevantes sobre la contribución de los afrodescendientes a los objetivos del Convenio y a la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming- Montreal en la preparación de informes nacionales.

En efecto, la cuestión de la información es crucial para garantizar la participación justa y equitativa de los afrodescendientes en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica, incluido el Instrumento Jurídico Internacional relativo a la Propiedad Intelectual, los Recursos Genéticos y los Conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos, adoptado a instancias de la Organización Mundial sobre la Propiedad Intelectual, OMPI, en mayo de 2024. De hecho, la información es el eje central de dicho Instrumento y hace de aquel la fuente más prometedora para el acceso a recursos de financiación directa. Allí cobran especial relevancia el Fondo de Cali que se financiará con recursos provenientes de las industrias que se benefician de la naturaleza, incluido el uso de secuencias digitales de ADN, que incluye a las empresas farmacéuticas, las del sector agrícola, la ganadería y de los cosméticos, entre otras.

En el mismo sentido, cabe destacar el Fondo del Chocó Biogeográfico impulsado por la Cancillería de Colombia, que tiene entre sus socios a Costa Rica, Panamá y el Ecuador, en asocio con el Banco de Desarrollo Latinoamericano y del Caribe (en adelante, la CAF), aportó el capital semilla.

La Decisión también compromete a:

la Secretaría Ejecutiva del Convenio sobre la Diversidad Biológica en la compilación de las contribuciones de las comunidades afrodescendientes a la implementación del Convenio, incluyendo el Artículo 8(j) y su Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, para ser consideradas durante la primera reunión del Organismo Subsidiario según el Artículo 8(j) y durante la COP17, con miras a garantizar su adecuada implementación en el Convenio.

La Secretaría Ejecutiva es el eje del CBD y jugó un papel clave en la negociación de la Decisión relativa a los afrodescendientes. Colombia y sus aliados están comprometidos en profundizar su alianza con dicha Secretaría, con miras a promover sus intereses ofensivos en materia de afrodescendientes.



Foto 42: Intervención de mujer indígena en la sesión plenaria.

Capítulo

III.

**Resultados de
la Negociación**



a. Fondo de Cali – DSI

Las negociaciones relacionadas con el uso la Información Digital sobre Secuencias de Recursos Genéticos (DSI, por sus siglas en inglés) se relacionan con la participación justa y equitativa que se deriven de su uso. A pesar de no existir una definición de DSI en el marco de las negociaciones multilateral, este concepto se refiere a los datos obtenidos de la desmaterialización de los recursos genéticos, de fuentes que abarcan material genético vegetal, fúngico, animal y microbiano, entre otros.

En la Decisión 15/9, las Partes decidieron el establecimiento de un mecanismo multilateral para este fin el cual debería, entre otros: (a) generar más beneficios que costos; (b) proporcionar seguridad y claridad jurídica a los proveedores y usuarios de información digital sobre secuencias de recursos genéticos; (c) no obstaculizar la investigación y la innovación; (d) ser coherente con el acceso abierto a los datos; (e) ser compatible con las obligaciones jurídicas internacionales; (f) apoyarse mutuamente con otros instrumentos de acceso y participación en los beneficios; (g) tener en cuenta los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales, incluido con respecto a los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos que poseen.

La COP16 avanzó en la operativización a través de la adopción de las modalidades para la puesta en funcionamiento del mecanismo multilateral de participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de información digital sobre secuencias de recursos genéticos; así:



Foto 43: La Presidenta de la COP16, Susana Muhamad, en la plenaria de cierre de la COP16 (2 de noviembre).

1. Decide la creación de un **fondo mundial denominado Fondo de Cali**, en el que concentrarán los aportes monetarios que realicen los usuarios. Este Fondo **será administrado por las Naciones Unidas** a través de la Oficina de Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples de las Naciones Unidas bajo la autoridad de la Conferencia de las Partes.
2. Decide que todos los usuarios de información digital sobre secuencias de recursos genéticos cubierta por el mecanismo multilateral deberán compartir de manera justa y equitativa los beneficios que se deriven de su utilización.
3. Establece que los beneficios compartidos serán de carácter monetario y no monetario.
4. Define que los usuarios en sectores que obtengan beneficios directa o indirectamente de su utilización en sus actividades comerciales deberán contribuir al fondo mundial con una proporción de sus ganancias o ingresos, de acuerdo con su tamaño (define una lista indicativa de sectores que será objeto de revisión permanente y unos umbrales).
5. Excluye a las bases de datos públicas, instituciones académicas e instituciones públicas de investigación de la necesidad de contribuir monetariamente al Fondo.
6. Se invita a las Partes y a países que no son Partes, a adoptar medidas administrativas, de políticas o legislativas, para incentivar a usuarios de su jurisdicción a efectuar contribuciones al fondo mundial.
7. Como objetivos de los fondos, se determina que deben ser dirigidos a apoyar la consecución de los objetivos del Convenio en países en desarrollo, contribuir a la investigación científica en diversidad biológica, beneficiar a los pueblos indígenas y las comunidades locales, incluidas las mujeres y la juventud de esas comunidades, y apoyar la creación de capacidad para la generación, el acceso, la utilización, el análisis y el almacenamiento de información digital sobre secuencias de recursos genéticos.
8. Se establece un porcentaje de asignación directa para los pueblos indígenas y las comunidades locales.
9. Se establece la necesidad de continuar con trabajo en el periodo entre sesiones para avanzar en definiciones que quedaron pendientes.

Durante las intensas rondas de negociaciones, Colombia puso de presente su posición de avanzar en la operativización del mecanismo a través de una aproximación práctica y realista que permitiera obtener las definiciones que permitieran avanzar y trazar un camino de cuestiones que podrían ser determinadas en un futuro.

El resultado de las negociaciones es acorde a la posición del país toda vez que presenta un resultado concreto frente a los aportes al Fondo que deben realizar determinados usuarios; establece que los países en desarrollo serán especialmente beneficiados; determina (temporalmente) umbrales de ingreso de los usuarios para determinar la procedencia del aporte, dejando por fuera a las empresas colombianas; incluye a las comunidades como beneficiarias directas; y establece un escenario de trabajo futuro claro.

b. Acuerdo Global de Áreas marinas internacionales

Colombia impulsó la adopción de los dos textos abarcados por este ítem de la agenda, relativos a la adopción de modalidades para la modificación o creación de áreas marinas de importancia ecológica o biológica (EBSAS, por sus siglas en inglés); y a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica marina y costera.

Respecto al primer texto, es de señalar que desde 2011 Colombia había participado en talleres regionales para identificar este tipo de áreas en el Gran Caribe y el Pacífico Oriental Tropical. La COP 16 marcó un hito en la materia, toda vez que, tras ocho años de discusiones, las Partes del CBD cuentan finalmente con un procedimiento claro que les permitirá continuar con la identificación de ecosistemas biológicamente diversos, sensibles, productivos y con una función vital para los ciclos de vida de las especies marinas. Cabe indicar que, la identificación y modificación de las EBSAS se sustentan con fundamentos científicos que permiten la priorización de áreas con significancia biológica o ecológica alrededor del mundo, facilitando la cooperación internacional sin implicaciones jurídicas. Es de destacar que las EBSAS no constituyen áreas marinas protegidas ni tienen influencia en asuntos de jurisdicción o establecen derechos de soberanía.

Colombia, como anfitrión de esta cumbre y líder en la promoción de una gestión sostenible del océano, reafirmó su compromiso con la implementación de estas directrices, colaborando con otros Estados en el fortalecimiento de la gobernanza y la protección de los ecosistemas marinos.

El segundo texto, relacionado con la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica marina y costera, cuya adopción en la COP16 era muy incierta dada la considerable extensión del lenguaje no acordado, también llegó a buen puerto mediante una simplificación del lenguaje, y en especial el de su anexo, que no implicó una renuncia a los puntos esenciales para nuestro país. Así, Colombia jugó un rol determinante para que fuese reconocida la importancia del principio precautorio en actividades de geoingeniería que puedan tener un impacto en la biodiversidad costera. De otra parte, nuestro país apoyó incorporar la participación plena y efectiva de las mujeres y defensores de derechos

humanos en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica marina y costera

A lo largo de su participación en este ítem, Colombia reafirmó que la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar no es el único instrumento jurídico que rige todas las actividades jurídicas que se desarrollan en los océanos y mares. Así, la participación de nuestro país en las mencionadas discusiones no afecta su estatus ni sus derechos, ni puede interpretarse como una aceptación tácita o expresa de las disposiciones de la Convención, instrumento del cual Colombia no es parte.

c. Reconocimiento de la sinergia entre las agendas de cambio climático y biodiversidad

Nunca ha estado más claro que implementar el Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal y el Acuerdo de París de manera sinérgica hará que la paz con la naturaleza esté a nuestro alcance Astrid Schomaker, Secretaria Ejecutiva del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

En los años recientes se ha evidenciado un creciente reconocimiento de la interconexión entre la crisis climática y la pérdida de biodiversidad impulsado tanto por la comunidad científica internacional y multilateral como por las instancias de decisión política. En su Evaluación Mundial de 2019, la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES), reconoció que los efectos adversos del cambio climático son el tercer factor de pérdida de biodiversidad con implicaciones importantes a nivel mundial. De igual manera, estudios reflejan la necesidad de proteger entre el 30 y el 50% de la superficie de tierra y océanos para facilitar la reducción del impacto de estas crisis entrelazadas, según una recomendación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC).

El CDB ha adoptado varias decisiones, en particular (VII/15, IX/16, X/33, XI/19, XII/20, XIII/4 y 14/5), sobre la gestión de los ecosistemas para mejorar la resiliencia frente al estrés climático y los fenómenos climáticos extremos. Estas decisiones alientan a los gobiernos y organizaciones a adoptar enfoques basados en los ecosistemas para la adaptación y mitigación del cambio climático y la reducción del riesgo de desastres, integrando los objetivos del cambio climático en la implementación de la Convención.

Es importante mencionar también que el Acuerdo de París de 2015 contiene disposiciones sobre la importancia de conservar y aumentar los sumideros y depósitos de carbono, como los bosques y los humedales, para frenar el aumento de la temperatura. Posteriormente, en 2022, la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEA) definió las Soluciones Basadas en la Naturaleza

(SBN) como un enfoque de utilidad en la acción climática. Este concepto, que promueve la conservación y uso sostenible de la biodiversidad para responder a los diferentes desafíos ambientales y sociales, se incluyó en el Marco Mundial de Biodiversidad adoptado en Kunming-Montreal en 2022, que avanzó hacia el refuerzo conceptual del vínculo entre la biodiversidad y el cambio climático a nivel multilateral. (Resolución UNEA 5/5).

Del mismo modo, acontecimientos recientes arrojan luz sobre el camino a seguir, entendiendo la necesidad de cerrar la brecha entre estos dos regímenes. Tanto de la Declaración Conjunta sobre Pueblos, Clima y Naturaleza como el Consenso de los Emiratos Árabes Unidos de la COP 28, incluyendo el resultado del Balance Mundial, enfatizaron la importancia de conservar, proteger y restaurar la naturaleza y los ecosistemas para lograr el objetivo de temperatura del Acuerdo de París, incluidos los esfuerzos para detener y revertir la deforestación y la degradación forestal para 2030, y otros ecosistemas terrestres y marinos que actúan como sumideros y reservas de gases de efecto invernadero al tiempo que se conserva la biodiversidad, en línea con el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (Decisión 1/CMA.5, art.33).

Para Colombia, es fundamental fomentar una colaboración interinstitucional a nivel multilateral y nacional, que fortalezca esta relación intrínseca, reconociendo que *la toma de decisiones basada en la ciencia debe ser la piedra angular de los compromisos internacionales*. Para enfrentar eficazmente los desafíos de la crisis climática y la pérdida de biodiversidad, es necesario reconocer estas interdependencias, utilizando mecanismos institucionales que fortalezcan la cooperación entre la CDB y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y aprovechando el momento político actual para consolidar esta sinergia en los foros internacionales. La Decimosexta Conferencia de las Partes de la Convención de Diversidad Biológica fue una oportunidad valiosa para reflejar estas necesidades.

En el marco de la discusión de la COP16 sobre el ítem de agenda de Biodiversidad y Cambio Climático, se adoptó una decisión que reviste especial importancia para Colombia y otros países en desarrollo. Esta decisión reconoce la interrelación fundamental entre cambio climático y pérdida de biodiversidad, y resalta los avances de los procesos multilaterales recientes. Entre los aspectos principales, se incluyen temas como la necesidad de reconocer e implementar salvaguardas socio-ambientales robustas, la integridad de los ecosistemas, el rol de los océanos y los posibles efectos negativos que las medidas de adaptación y mitigación pueden tener sobre la biodiversidad. En particular, la decisión refleja avances significativos en el reconocimiento del rol estratégico de los pueblos indígenas y el valor de sus sistemas de conocimientos y valores para la protección de los ecosistemas.



Foto 44: Hombre indígena en la COP16.

Uno de los temas centrales de esta decisión fue la **inclusión del concepto de integridad de los ecosistemas**. Este término subraya la importancia de conservar y restaurar la funcionalidad y equilibrio ecológico, no solo como un objetivo de biodiversidad sino como una medida esencial para afrontar el cambio climático. Se enfatizó que garantizar la integridad de los ecosistemas contribuye tanto a la reducción y captura de gases de efecto invernadero (GHG) como a la adaptación a los impactos climáticos. Esta inclusión fue clave para Colombia, que ve en la conservación de su riqueza natural un componente estratégico de su política ambiental y climática, así como para garantizar una justicia social y reparativa con las comunidades que tradicionalmente se han visto más afectadas, pero que a la vez ostentan sistemas de conocimiento tradicionales necesarios para la conservación de los ecosistemas.

El rol de los océanos también fue objeto de acuerdos importantes en el texto final. Se reconoció la conexión intrínseca entre los océanos, la acción climática y la biodiversidad, y se mencionó específicamente la importancia de los diálogos sobre Océano y Cambio Climático dentro de la CMNUCC. Este reconocimien-

to fortalece el marco para integrar las políticas de conservación marina con los objetivos climáticos, siendo un tema de particular interés para Colombia dado su posición geográfica y su vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático en ecosistemas marinos y costeros, incluyendo a las poblaciones que residen y dependen socioeconómicamente de estos ecosistemas.

Otro punto relevante de debate fue la posible inclusión de términos como “acción maladaptativa” y “acciones adversas de adaptación” para referirse a medidas de adaptación que pueden tener efectos negativos en la biodiversidad. El término “maladaptación” fue finalmente eliminado del texto debido a la falta de consenso y a la oposición de países como India y Brasil, que cuestionaron la validez del término basándose en los sesgos reportados en los estudios del IPCC. En cambio, se acordó un lenguaje más general que reconoce que algunas acciones de adaptación y mitigación pueden generar impactos negativos en los ecosistemas, preservando así la integridad de los principios de adaptación sin divisiones significativas entre las delegaciones.

La cuestión de la bioenergía también generó divergencias, ya que algunas delegaciones promovieron la eliminación de referencias a este sector específico en el documento final. Aunque algunos países defendieron su inclusión en base a los lenguajes acordados en IPBES e IPCC, Colombia abogó por la mención de sectores clave para asegurar la coherencia con la agenda de transversalización de la biodiversidad en otros sectores. Finalmente, todas las referencias a la bioenergía fueron eliminadas, reflejando el interés de las delegaciones en evitar conflictos adicionales.

En cuanto a la financiación, surgió una fuerte polémica sobre la doble contabilización de los fondos asignados a biodiversidad y cambio climático. La práctica de los *Rio Markers* de la OCDE permite a los países desarrollados asignar los mismos fondos a ambas agendas, lo cual, según Colombia, inflaría artificialmente los avances financieros y podría reducir el impacto de los fondos destinados a la biodiversidad. El informe de la OCDE “Finanzas para la Biodiversidad y el Desarrollo 2015-2022” evidenció esta práctica y mostró que el 92% de los fondos para biodiversidad en 2022 también fueron contabilizados como apoyo a la acción climática. Ante estos resultados, Colombia abogó por metodologías de reporte y contabilidad más transparentes, logrando avances limitados en el lenguaje acordado, pero destacando la importancia de seguir trabajando para alcanzar acuerdos que permitan reconstruir la confianza entre las partes.

Finalmente, en reconocimiento de la importancia de fortalecer la cooperación técnica entre la CDB y la CMNUCC, la COP16 adoptó un lenguaje firme que subraya el papel fundamental de la biodiversidad y la integridad de los ecosistemas en la mitigación del cambio climático. En este sentido, la decisión solicita a las partes la presentación de propuestas para mejorar la coherencia política y considera la creación de un programa de trabajo conjunto entre las convenciones de Río. Estas disposiciones refuerzan la necesidad de avanzar hacia una acción integrada

y coherente entre biodiversidad y cambio climático, un enfoque que Colombia considera esencial para abordar estos desafíos globales interconectados.

d. NBSAP

Las Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre Biodiversidad (NBSAP, por sus siglas en inglés) son el principal instrumento para aplicar el Convenio a nivel nacional y global. Corresponde a un instrumento integrado, multisectorial y participativo que proporciona los medios para alcanzar los tres objetivos de la Convención. Las NBSAP se alinean ahora con 4 objetivos a 2050 y 23 metas a 2030, estableciendo una hoja de ruta para lograr un mundo en armonía con la naturaleza para 2050. Las 23 metas se agrupan en tres categorías principales: conservación y reducción de amenazas (Metas 1 a 8), contribución a la naturaleza y las personas (Metas 9 a 13), y medios de implementación (Metas 14 a 23).

Actualizar nuestras Estrategias y Planes de Acción Nacionales de Biodiversidad (NBSAPs) no es sólo un requisito técnico sino un compromiso con el futuro; es nuestra herramienta clave para garantizar que cada paso que demos hoy nos acerque a una armonía duradera con la naturaleza. Huang Runqiu, Presidente de la COP15 al cierre del Órgano Subsidiario de Implementación (SBI5).

Durante la COP16, el ítem 8 capturó la atención de delegados y expertos al enfocarse en los avances de cada país en la actualización de sus NBSAP, considerados esenciales para implementar el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal. A lo largo de las sesiones, el debate resaltó que estas estrategias no solo representan un requisito técnico, sino un compromiso profundo con el futuro de la biodiversidad.

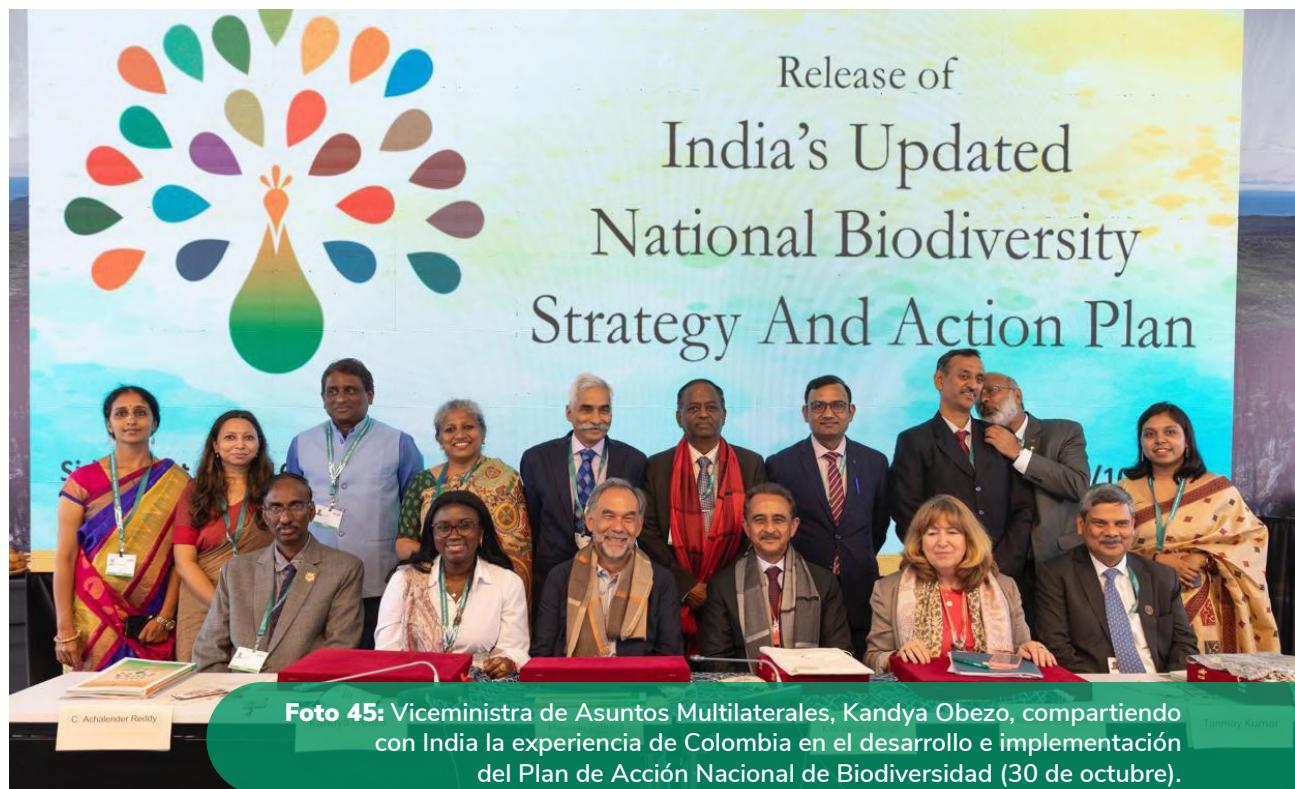


Foto 45: Viceministra de Asuntos Multilaterales, Kandya Obezo, compartiendo con India la experiencia de Colombia en el desarrollo e implementación del Plan de Acción Nacional de Biodiversidad (30 de octubre).

La quinta reunión del Órgano Subsidiario de Implementación (SBI5) realizada la semana anterior al inicio de la COP16 y cuyo tema principal fueron las Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre Biodiversidad, subrayó la urgencia y relevancia respecto al poco avance en la actualización por las Partes conforme al Marco Mundial de Biodiversidad Kunming-Montreal.

Colombia, junto con otras 43 Partes, ya había presentado su NBSAP revisada, la cual incluye seis metas nacionales en línea con el Marco Mundial, con énfasis en la expansión de áreas protegidas, restauración ecológica, planificación participativa y fortalecimiento de la economía de la biodiversidad.

Durante las discusiones, resonaron mensajes que enfatizaron el compromiso detrás de esta tarea. La Presidenta de la COP16, en un tono alentador, recordó que aunque 119 Partes han avanzado en sus metas nacionales, el trabajo pendiente sigue siendo considerable. El Marco de Kunming-Montreal no se concretará solo en palabras; requiere acción coordinada, donde cada NBSAP actualizada es un paso hacia una biodiversidad protegida y una relación más armónica entre la humanidad y el entorno natural.

Como resultado de las discusiones en la COP16, se adoptó una decisión que insta a las Partes a actualizar sus Metas Nacionales y NBSAP conforme al Marco Mundial de Biodiversidad Kunming-Montreal, garantizando la participación inclusiva de sectores clave, como pueblos indígenas, comunidades locales, mujeres y jóvenes. También solicita al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) brindar apoyo adecuado y oportuno a los países que aún no han completado este proceso y reafirma la importancia de implementar las estrategias actualizadas, con especial énfasis en el apoyo a los países en desarrollo. Esta decisión fortalece el compromiso global con la acción coordinada para proteger la biodiversidad.

e. Acuerdo en el marco del 8(j) para crear un Órgano Subsidiario y aprobar el programa de trabajo

El Artículo 8(j) del Convenio sobre la Diversidad Biológica es un pilar fundamental que reconoce la importancia de respetar, preservar y mantener los conocimientos, innovaciones y prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales (PICL), que son pertinentes para la conservación de la diversidad biológica y para fomentar la distribución equitativa de los beneficios derivados de la utilización de la diversidad biológica. Su implementación ha sido clave para equilibrar los objetivos de conservación, el uso sostenible de la biodiversidad, con los derechos humanos y culturales de estos grupos.

Este artículo refleja un entendimiento creciente: los conocimientos, prácticas e innovaciones ancestrales no son solo patrimonio cultural, sino herramientas probadas para la gestión sostenible de la naturaleza. En un contexto global de pér-

didada acelerada de biodiversidad, la inclusión de los PICL y sus saberes es esencial para alcanzar las metas del Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal y por lo tanto son fundamentales para lograr la paz con la naturaleza.

En la COP16, el Artículo 8(j) tomó un lugar central en las negociaciones, en parte por la creciente urgencia de integrar estos conocimientos en las políticas nacionales e internacionales de biodiversidad. Colombia, como anfitrión del evento, se destacó al liderar iniciativas clave que buscaban fortalecer la implementación del artículo.



Foto 46: Comunidades afrodescendientes celebrando la creación del Órgano Subsidiario por el Artículo 8(j) (2 de noviembre).

La COP16 de Diversidad Biológica en Cali no solo fortaleció el papel del Artículo 8(j), sino que también sentó bases sólidas para una gobernanza inclusiva de la biodiversidad. Colombia, como anfitrión y líder, consolidó su posición como un actor clave en la conservación de biodiversidad a nivel global, fomentando el uso sostenible con la participación activa de todos los actores que históricamente han preservado la naturaleza como son los PICL.

Estos avances subrayan la interdependencia entre la diversidad biológica y cultural, y refuerzan la necesidad de enfoques integradores para enfrentar los desafíos ambientales del siglo XXI. El trabajo continúa, pero las decisiones tomadas en la COP16 son un paso significativo hacia un futuro más equitativo, sostenible y en paz para todas las comunidades del planeta. Colombia priorizó generar acuerdos robustos y que hicieran a la COP16 “la COP de la gente”, por lo cual en este punto de agenda se buscó tres objetivos fundamentales:

1. Adoptar el nuevo programa de trabajo: promover un documento robusto que incluyera indicadores, tareas y mecanismos para implementar las metas del Marco Global de Biodiversidad.
2. Establecer el Órgano Subsidiario para el Artículo 8(j) y temas conexos: un organismo permanente que garantizara una participación estructurada, permanente y directa de los PICL y otras comunidades y pueblos.
3. Reconocimiento de los Pueblos afrodescendientes: lograr su inclusión como contribuyentes clave en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

Proceso de Negociación

Las negociaciones sobre el Artículo 8(j) fueron complejas, involucrando múltiples formatos y niveles de interacción diplomática. Estas incluyeron:

1. *Informales y bilaterales*

Delegaciones de países clave como Brasil, Alemania, Reino Unido y Noruega participaron en conversaciones directas para superar barreras iniciales. Colombia movilizó esfuerzos diplomáticos con delegaciones como las de India, Rusia e Indonesia, logrando acuerdos preliminares sobre la necesidad de establecer un órgano subsidiario que permita la participación estructurada de los PICL.

2. *Grupos de contacto y consultas de alto nivel*

Estos grupos se enfocaron en aspectos técnicos y estratégicos, incluyendo el reconocimiento formal de los pueblos afrodescendientes como actores clave. Aunque inicialmente hubo resistencia por parte de países preocupados por los impactos en las garantías existentes para los pueblos indígenas, las negociaciones lideradas por Colombia y Brasil lograron suavizar posturas mediante compromisos claros sobre arreglos institucionales en futuras COP.

3. *El papel de los bloques regionales*

América Latina y el Caribe jugaron un rol crucial al presentar posiciones sólidas, especialmente en torno al reconocimiento de los pueblos afrodescendientes. Este consenso regional fue finalmente respaldado por países europeos, africanos y del pacífico, lo que permitió contrarrestar objeciones de otras Partes.

Elementos Principales

1. Establecimiento del Órgano Subsidiario

El logro más destacado de la COP16 fue la creación de un órgano subsidiario permanente bajo el CDB para abordar específicamente los temas del Artículo 8(j). Este órgano, el tercero de su tipo en el Convenio, proporcionará una plataforma estructurada para que los PICL contribuyan directamente a la toma de decisiones sobre biodiversidad.

- Impacto global: este organismo garantizará que los conocimientos tradicionales sean incorporados en políticas y programas globales, fortaleciendo su aplicación práctica en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.
- Avance histórico: después de 24 años de operar un grupo de trabajo ad hoc para el Artículo 8(j), este órgano subsidiario formaliza un compromiso más robusto hacia la inclusión de los PICS.



Foto 47: Mujer indígena en la COP16.

2. Reconocimiento de los Pueblos Afrodescendientes

Otra decisión clave fue el reconocimiento formal de los pueblos afrodescendientes como custodios de la biodiversidad. Este avance histórico animó a las Partes a que, de conformidad con sus legislaciones y circunstancias nacionales:

- **Reconozcan** las contribuciones de los afrodescendientes en la implementación de la CDB.
- **Faciliten** la completa y efectiva participación de los afrodescendientes en la implementación del Convenio, así como colaborar con ellos en la protección y promoción de su concomiendo compartido, innovación y prácticas en apoyo a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.
- **Provean** fondos financieros en apoyo a la creación de capacidades para proteger su concomiendo compartido, innovación y prácticas en apoyo a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.
- **Comuniquen**, a través de sus informes nacionales, las contribuciones de los afrodescendientes en la implementación de la Convención.

Este reconocimiento, respaldado por una coalición liderada por Colombia y Brasil, enfrentó inicialmente objeciones, pero fue adoptado tras intensas negociaciones que garantizaron su integración sin comprometer los derechos de los PICL.

3. Nuevo Programa de Trabajo

- El programa de trabajo aprobado establece un marco ambicioso y detallado para la próxima década. Algunos de los elementos clave incluyen:
- Promoción de lenguas indígenas: estas lenguas son reconocidas como herramientas vitales para la transmisión intergeneracional de conocimientos.
- Indicadores de impacto: el programa prioriza el desarrollo de indicadores para medir cómo los conocimientos tradicionales contribuyen a las metas del Marco Global para la Biodiversidad.
- Participación inclusiva: se subraya la necesidad de integrar a los PICL y pueblos afrodescendientes en estrategias nacionales e internacionales de biodiversidad.



Foto 48: Viceministra de Asuntos Multilaterales, Kandya Obezo, en sesión plenaria (31 de octubre).

Relevancia para Colombia

La COP16 representó un momento crucial para Colombia en varios sentidos:

- 1.** Fortalecimiento de su liderazgo internacional: al promover decisiones inclusivas, Colombia demostró su compromiso con la gobernanza global de la biodiversidad.
- 2.** Avances en su política nacional: las decisiones tomadas refuerzan los objetivos de Colombia en términos de protección de conocimientos tradicionales y participación comunitaria en la conservación de la naturaleza.
- 3.** Modelo para otros países: las estrategias empleadas en la COP16 pueden servir como referencia para otras naciones que buscan equilibrar la conservación con la inclusión social, cultural y la paz.

Impacto Global

A nivel internacional, las decisiones adoptadas en la COP16 marcan un antes y un después en la implementación del Artículo 8(j):

- Participación estructurada: el órgano subsidiario permitirá una interacción más directa y significativa de los PICL y los pueblos afrodescendientes con las instituciones globales de biodiversidad.
- Reconocimiento de la diversidad cultural: al incluir a los pueblos afrodescendientes, la COP16 sienta un precedente para futuras negociaciones en otros convenios internacionales.
- Contribución a los ODS: estas decisiones están alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular los relacionados con la vida terrestre (ODS 15) y la igualdad (ODS 10).

f. Temas pendientes para siguientes negociaciones

Mecanismos para la planificación, seguimiento, reporte y revisión

El Marco de Monitoreo proporciona un conjunto detallado de indicadores para evaluar los progresos hacia las metas del GBF - Marco Mundial de Diversidad Biológica Kunming-Montreal. Los indicadores adoptados en la decisión 15/5 incluyen cabecera (26), binarios (14), componentes (63), complementarios (149) y otros nacionales (los establecidos por cada país).

Llegar a decisiones sobre los mecanismos de planificación, seguimiento, reporte y revisión es fundamental para la implementación efectiva del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal. Durante las negociaciones de la COP16 quedaron pendientes varios documentos clave que requieren atención especial, entre ellos el Marco de Monitoreo y la Revisión Global de los Progresos Colectivos. Ambos esenciales para el seguimiento de los compromisos de cada una de las Partes en la implementación del Marco Mundial.

El proceso del Marco de Monitoreo avanzó gradualmente, logrando consensos en muchos aspectos, pero aún quedaban puntos pendientes, como la selección de indicadores, la interpretación de los criterios de validación científica y la flexibilidad del marco para adaptarse a las necesidades nacionales. En el último Grupo de Trabajo (WGI) el 30 de octubre, el documento fue completamente encorcheado. Aunque solo restaban detalles menores, algunas delegaciones insistieron en que no se podría avanzar en su implementación hasta que no se definiera el Mecanismo Financiero, argumentando que sin claridad sobre cómo se financiaría el seguimiento y monitoreo de los compromisos, no sería posible hablar de una

implementación efectiva. En la plenaria del 1 de noviembre no hubo tiempo para abrir el borrador de decisión.

Por su parte, el proceso de la Revisión Global de los Progresos Colectivos es clave para consolidar y analizar los resultados obtenidos por las Partes en la implementación del Marco Global para la Biodiversidad, también enfrentó importantes diferencias, especialmente en cuanto a su gobernanza y la inclusión de informes de actores no estatales. Al no haber consenso en los Grupos de Contacto, la Presidencia elaboró y presentó un “non-paper” simplificado. Aunque se organizó una reunión privada con Jefes de Delegación antes de la plenaria final, el documento no fue abierto formalmente en esa sesión debido a la falta de tiempo. Esto subraya la necesidad de continuar las negociaciones en futuras reuniones para definir una revisión global efectiva para todas las Partes.

En este orden de ideas, el encochetado del Marco de Monitoreo y la falta de acuerdo en la Revisión Global de los Progresos Colectivos subrayan que aún queda trabajo por hacer para avanzar en la implementación de los compromisos globales en biodiversidad. Para Colombia, es crucial que se tomen decisiones claras sobre estos temas pendientes, ya que son fundamentales para asegurar una implementación efectiva del Marco Mundial de Biodiversidad. En particular, la inclusión del indicador 22.1, sobre el uso y tenencia de la tierra por parte de pueblos indígenas y territorios tradicionales, defendido por Colombia, es esencial. Además, la interpretación de los criterios de validación científica y la flexibilidad del marco son clave para que el sistema de monitoreo sea robusto y se ajuste a las necesidades nacionales. Por su parte, la Revisión Global de los Progresos Colectivos debe ser sólida pero simplificada, permitiendo una evaluación honesta de lo que estamos haciendo bien y de lo que debemos mejorar. Avanzar en estos temas es esencial para que Colombia pueda monitorear, reportar y revisar su progreso en biodiversidad de manera efectiva, contribuyendo al éxito global del Marco Mundial.

Mobilización de Recursos para la biodiversidad y mecanismos financiero

Las discusiones en este punto de la agenda fueron y son parte angular de lo que se conoce como medios de implementación, es decir aquello que requieren los países para cumplir las obligaciones derivadas del Convenio, entre los que se encuentran los recursos financieros, la creación de capacidad, cooperación técnica y científica, entre otras.



Foto 49: Jenny Bowie, jefe negociadora de Colombia en la COP16, junto con el embajador de Colombia en Kenia, Pedro León Cortés.

En materia de financiamiento, las discusiones se centraron en cómo materializar y dar cumplimiento a los objetivos y metas del Convenio y el marco de Biodiversidad Kunming-Montreal, específicamente la Meta 19 en la que los países acordaron:

Aumentar considerable y progresivamente, de modo eficaz y oportuno, y con fácil acceso, el nivel de recursos financieros procedentes de todo tipo de fuentes nacionales e internacionales, públicas y privadas, de conformidad con el artículo 20 del Convenio, a fin de ejecutar las estrategias y planes de acción nacionales en torno a la diversidad biológica, habiendo movilizado para 2030 al menos 200.000 millones de dólares de los Estados Unidos, entre otras cosas: a) Aumentando el total de flujos financieros internacional destinados a la diversidad biológica procedentes de los países desarrollados, incluida la ayuda oficial al desarrollo, y de los países que voluntariamente asuman las obligaciones de las Partes que son países desarrollados, hacia los países en desarrollo, en particular, hacia los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como los países con economías en transición, a 20.000 millones anuales para 2025 y a 30.000 mil millones anuales para 2030.

Para Colombia, el éxito de la implementación de Marco Global para la Biodiversidad dependerá, en gran medida, de contar con medios de implementación y recursos financieros suficientes, previsibles e innovadores. Si bien damos la bienvenida a diferentes fuentes de financiación, es importante mantener los compromisos de los países desarrollados en cumplir con sus obligaciones financieras. Por esto, el país promovió una solución financiera integral o *comprehensive finance solution* que acercara las posiciones polarizadas de los países desarrollados y los países en vías de desarrollo.

En la COP16 se buscó: (i) **Explorar alternativas y la viabilidad para un nuevo mecanismo financiero exclusivo** para la financiación de la biodiversidad. Desde su creación, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) ha sido el mecanismo financiero de la Convención. (ii) **Adoptar la Estrategia para la Movilización de Recursos 2025-2030** para movilizar por lo menos 20 mil millones de dólares por año para 2025, y por lo menos 30 mil millones de dólares por año para 2030. (iii) **Revisar el Panorama de financiamiento para biodiversidad** con el fin de identificar brechas y sinergias con otros recursos.

Múltiples horas fueron dedicadas a la negociación de este punto de la agenda, y las discusiones fueron lideradas por cofacilitadores con amplia experiencia en el Convenio. Sin embargo, en la mañana del sábado 2 de noviembre, tras la verificación del quorum, la sesión fue suspendida, sin lograr un consenso en materia de financiamiento, siendo este el punto de agenda en el que se suspendieron las negociaciones.

Cooperación entre Convenios y Organizaciones Internacionales

Lograr los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus Protocolos requiere la cooperación y coordinación con una amplia gama de otras convenciones, instituciones y procesos. Desde 1994, la Conferencia de las Partes ha reconocido la importancia de la relación del Convenio con otras convenciones relacionadas con la biodiversidad, acuerdos internacionales e instituciones relevantes, adoptando decisiones sobre cooperación en cada reunión. Una función central de la Secretaría del Convenio es coordinarse con otros organismos internacionales pertinentes (Artículo 24).

La COP ha solicitado al Secretario Ejecutivo que considere la cooperación y colaboración como una responsabilidad clave (decisión IV/15, párrafo 4). Para fortalecer las relaciones y proporcionar marcos de cooperación, la Secretaría ha firmado Memorandos de Cooperación con diversas entidades y ha establecido grupos de enlace con las secretarías de las Convenciones de Río y otras convenciones relacionadas con la biodiversidad.

De igual manera, la COP ha pedido al Secretario Ejecutivo que examine opciones para mejorar la implementación a través de una mejor cooperación y sinergias en la implementación de las convenciones relacionadas con la biodiversidad (por ejemplo, decisión XIII/24) y que establezca un marco de cooperación entre todos los actores relevantes, como una asociación global sobre biodiversidad (decisión VII/26, párrafo 3). En 2001, se estableció el *Joint Liaison Group* como foro no vinculante para el intercambio de información, el estudio de oportunidades para actividades sinérgicas y el aumento de la coordinación entre las Convenciones de Río. También se creó el *Grupo de Enlace de los Convenios relacionados con la Diversidad Biológica*, incluyendo siete convenciones.

En su decisión 15/13, la Conferencia de las Partes pidió a la Secretaria Ejecutiva que identificara oportunidades de cooperación con los convenios relacionados con la diversidad biológica y otros acuerdos ambientales multilaterales y organizaciones para ayudar a lograr los objetivos y metas del Marco Global.

También pidió a la Secretaria Ejecutiva, entre otras cosas, que participara activamente en el proceso de Berna sobre cooperación entre las Partes en los distintos convenios relacionados con la diversidad biológica, que es facilitado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. En enero de 2024 se celebró la Conferencia Berna III enfocada en la promoción de cooperación entre convenios e instituciones para la Implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming- Montreal, adoptando conclusiones estratégicas que fueron consideradas por la COP16.

Sin embargo, la decisión sobre cooperación con otros convenios no tuvo tiempo de ser discutida en plenaria de la COP16 y aún no logró ser adoptada. Colombia realizó una intervención y envió sus comentarios por escrito, los cuales fueron incluidos en el borrador de decisión. Los elementos incluidos se refieren a asuntos de océanos y el trabajo con los Foros Permanentes Indígenas y de Afrodescendientes. Se debe esperar a la siguiente sesión de la COP16 para conocer si habrá espacio para su adopción.

Administración del Convenio y presupuesto para fondos fiduciarios

Desde el inicio de la COP16, se instaló un Grupo de Contacto para este ítem de agenda, el cual sesionó todos los días hasta el final de la Conferencia. En la primera sesión, la Secretaria Ejecutiva del Convenio, Astrid Schomaker, presentó los documentos sobre el presupuesto, los requisitos para el fondo fiduciario de contribuciones voluntarias, la revisión funcional del Secretariado y se incluyó la propuesta de revisión del proceso de selección del Secretario Ejecutivo. El grupo de contacto sesionó en 14 ocasiones (incluso en paralelo con la sesión plenaria final de la COP), presentando avances en cada una de las temáticas, no obstante, y debido a la suspensión de la sesión plenaria, no se cuenta con decisión final sobre los temas.

El presupuesto proyectado para el periodo 2025-2026 cubre los costos de personal, reuniones, operaciones y otros gastos esenciales. La revisión funcional del Secretariado identificó varios desafíos y áreas de mejora en cuanto a las posiciones propuestas por la Secretaría. En esta discusión, fue clave la revisión de las implicaciones en el presupuesto y la capacidad de la secretaria producto de la adopción del Marco Mundial de Biodiversidad.



Foto 50: Delegados de Malawi y Malí en el encuentro Estrategia África 2022-2026 (28 de octubre).

Como conclusión general, la sostenibilidad de la Secretaría y la Convención sigue siendo un reto para las Partes, aun cuando se encuentran avanzando evaluaciones de riesgos. Dentro de los temas de atención, se encuentran áreas como la gestión documental, acreditación de participantes, soporte logístico y funciones programáticas básicas. Para mejorar la eficiencia, se han propuesto enfoques que incluyen la alineación de funciones con los objetivos del GBF, ajuste de estructuras organizativas, mejora en capacidades de personal, planificación estratégica y movilización de recursos.

Entre los temas que generaron mayor discusión entre las Partes se destacan el costo y lugar de próximas reuniones y la contratación de nuevo personal. EL respaldo a las distintas posiciones propuestas y que las discusiones sobre el presupuesto se hayan desarrollado sobre el proposed scenario refleja el interés de las Partes por el fortalecimiento de la Secretaría. No obstante, es un asunto pendiente la necesidad de mejorar el nivel de las contribuciones y la gestión de otros fondos.

Otro asunto objeto de discusión fue el relacionado con el proyecto de decisión que relacionado a la revisión del procedimiento de elección del Secretario Ejecutivo del Convenio.

Foto 51: Mujer indígena en al COP16.



Capítulo

IV.

**Otros Resultados
de la COP16**



a. Fondo Multidonante para el Chocó Biogeográfico

El 27 de octubre de 2024, en el marco de la COP16, se anunció el establecimiento del Fondo Multidonante para la Conservación y Restauración del Chocó Biogeográfico y sus Ecorregiones Conexas, una iniciativa de Colombia, en conjunto con la CAF – Banco de Desarrollo para América Latina. La creación de este fondo es el resultado de la cercana colaboración entre Colombia, Costa Rica, Ecuador y Panamá; quienes se encuentran ubicados en este corredor, y se han unido para garantizar la conservación de la biodiversidad.

La ecorregión del Chocó Biogeográfico es una gran franja geográfica que se extiende desde el Pacífico ecuatoriano, colombiano y panameño. También comprende una gran zona del caribe, serranías, lomeríos y montañas que se unen con los bosques neotropicales en Costa Rica, haciendo conexidad ecorregional con el Chocó Biogeográfico y funcionan como puente para la distribución de la biodiversidad.

Es de destacar la exuberancia de su naturaleza y la enorme diversidad que es reconocida a nivel mundial como un *Hotspot* de biodiversidad, por poseer un elevado endemismo de especies, es decir, de plantas y animales, entre otros, que no se encuentran en otras ecorregiones del planeta.

Sin embargo, la región enfrenta grandes amenazas: la deforestación, la minería ilegal, el tráfico de especies y los conflictos sociales; son estas las que están poniendo en peligro la integridad de estos ecosistemas y a las comunidades que dependen de ellos. Estos desafíos exigen acciones conjuntas y urgentes para proteger este patrimonio natural y cultural, crucial tanto para el bienestar de las poblaciones locales, como para el equilibrio ecológico global.

El Fondo Multidonante busca promover la cooperación internacional e identificar mecanismos financieros para una gestión ambiental integral del Chocó Biogeográfico mediante proyectos que promuevan la conservación de la biodiversidad, la restauración de los ecosistemas y la sostenibilidad ambiental. En esta iniciativa los pueblos afrodescendientes, los pueblos indígenas y comunidades locales desempeñan un rol crucial por su conocimiento, adaptación y resistencia para la conservación y desarrollo sostenible.

Asimismo, este proyecto apoyará la implementación de las metas y objetivos a 2050 del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, así como a las metas de descarbonización climática y de manera general a los objetivos del Convenio sobre Diversidad Biológica (CBD).



Foto 52: El Canciller Luis Gilberto Murillo destacó la profunda conexión entre la diversidad cultural y biológica, señalando que el Chocó Biogeográfico es una de las regiones más biodiversas del mundo por metro cuadrado (28 de octubre).

Chocó Biogeográfico: Una Ecorregión Vital

El Chocó Biogeográfico es una ecorregión neotropical ubicada en el noroccidente de Suramérica y el sur de Centroamérica, caracterizada por un clima húmedo tropical. Se extiende desde el norte del litoral pacífico del Perú, pasando por Ecuador, Colombia y Panamá, hasta conectar con los bosques neotropicales de Costa Rica. Esta región es reconocida como un Hotspot de biodiversidad, albergando una alta diversidad y endemismo de especies, y ocupa aproximadamente el 2% de la superficie terrestre, con más de 180,000 km² de gran riqueza natural.

El Chocó Biogeográfico enfrenta serias amenazas previamente mencionadas, pero también se debe resaltarla crisis climática, esta ha acentuado la pérdida de biodiversidad, subrayando la necesidad urgente de acciones coordinadas para proteger este patrimonio.

El Fondo Multidonante busca movilizar 100 millones de USD para iniciativas de conservación y desarrollo sostenible hacia el 2030. Esta iniciativa promueve la participación activa de las comunidades locales, cuyo compromiso es fundamental para enfrentar los desafíos del extractivismo y las desigualdades socioeconómicas.

Con el apoyo de organizaciones internacionales y el sector privado, este llamado global busca asegurar que el Chocó Biogeográfico se mantenga como un bastión de biodiversidad y un ejemplo de resiliencia ante los retos ambientales, construyendo un futuro próspero y sostenible para todos.

El diseño del fondo incluye la definición de los mecanismos de financiación del mismo y deberá considerar una estrategia de sostenibilidad de largo plazo, mediante fuentes de ingresos diversificadas, tales como: donaciones, mercados ambientales voluntarios, mercados ambientales regulados, aportes de los países socios, préstamos concesionales, honorarios por administración de recursos, generación de ingresos propios, entre otros.

A través de cooperación técnica se diseñará el fondo, su constitución legal, y se brindará apoyo al funcionamiento de la Secretaría Técnica por dos años. Vencido este tiempo el fondo deberá ser auto gestionable. La operación de cooperación técnica estará a cargo de la CAF. En primer lugar, se llevarán a cabo negociaciones con los gobiernos de Colombia, Costa Rica, Ecuador y Panamá para definir el alcance y los objetivos del fondo. En paralelo, se presentarán propuestas a diferentes fondos donde la CAF esté acreditada como agencia implementadora. Además, se procederá a la contratación de consultores especializados que diseñen la estructura del fondo, asegurando su eficacia y sostenibilidad.



Foto 53: La Vicepresidenta Francia Márquez y el Canciller Luis Gilberto Murillo anunciaron desde la COP16 la creación del Fondo Multidonante para la Ecorregión del Chocó Biogeográfico (28 de octubre).

La identificación y acercamiento a donantes potenciales también será fundamental, gestionando contribuciones iniciales que permitan el funcionamiento del fondo. Asimismo, se trabajará en la preparación de propuestas de proyectos dirigidas a fondos verdes. Se prevé la constitución legal del fondo para el 2025.

Esta cooperación se alinea con la “Facilidad de Acción Verde para América Latina y el Caribe”, aprobada en marzo de 2023, para brindar asistencia técnica y facilitar el financiamiento de inversiones sostenibles, promoviendo beneficios ambientales y climáticos.

El anuncio fue realizado por la señora Vicepresidenta de Colombia, Francia Márquez Mina; y el señor Canciller, Luis Gilberto Murillo, quienes realizaron un llamado urgente a la comunidad internacional para unirse en la defensa de la riqueza biológica y los recursos naturales de una de las regiones más biodiversas y vulnerables del mundo.

Igualmente, en el evento de lanzamiento enmarcado dentro de la COP16 participaron el señor Arnoldo André Tinoco, Canciller de Costa Rica; señor Juan Carlos Monterrey Gómez, Representante especial para el Cambio Climático Ministerio de Ambiente República de Panamá y el Sergio Diaz–Granados, Representante de la CAF.

b. Ruta de Participación de Mujeres hacia la COP16 y Declaración de Inírida

Desde la plataforma de Beijing en 1995, al finalizar la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, se identificó la necesidad de incluir a las mujeres de manera más activa y efectiva en los procesos de toma de decisiones en todos los niveles, e incorporar una perspectiva de género en las estrategias y planes de acción para lograr el desarrollo sostenible, como una de las áreas críticas que requieren especial atención y acción por parte de los Estados, la comunidad internacional y la sociedad civil; esto en la medida en que históricamente las mujeres de manera desproporcionada han sido afectadas por las triple crisis planetaria, el cambio climático, la contaminación y la pérdida de biodiversidad y de acuerdo con la ONU, el 80% de las personas desplazadas y víctimas por desastres y cambios relacionados con el clima son mujeres y niñas¹⁴.

Es por ello que el reconocimiento de la relación intrínseca que existe entre género y ambiente ha sido una de las victorias obtenidas a lo largo de los años. Un ejemplo de esto fue que la COP15 culminó con un gran avance al incluir el Plan de Acción de Género, y las metas 22 y 23 en el Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal. A partir de allí, los países partes se han comprometido a actualizar sus planes de acción nacionales para garantizar la transversalización y el cumplimiento de estas metas.

14 <https://news.un.org/es/story/2021/11/1499772>

Ahora bien, desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, realizada en Río de Janeiro en junio de 1992 hasta la COP15 se han presentado avances y se ha mencionado la necesidad del enfoque de género, no obstante, aún hace falta profundizar sobre el rol de las mujeres, quienes tienen un conocimiento único e invaluable sobre los recursos naturales y su uso sostenible, contribuyendo significativamente a las comunidades, a sus culturas, a sus familias y los modos de vida, especialmente en áreas rurales y regiones en desarrollo, evidenciando que las mujeres dependen en mayor proporción de los recursos naturales, pero contradictoriamente tienen menos acceso a ellos, como es el caso de la titularidad de tierras en donde para el 2021 en Colombia, los predios de único propietario, tenían a un hombre como titular en el 63,7% de los casos y, el restante 36,3%, a una mujer, según cifras del DANE.

No obstante, es importante resaltar el progreso que se ha tenido al incluir el enfoque de género de manera transversal y en las metas nacionales, en los procesos de actualización de las Estrategias y en los Planes Nacionales sobre Biodiversidad, ya que esto permitirá tener las bases para consolidar mecanismos de planeación, monitoreo, reporte y verificación sensibles al género, efectivos e incluyentes, que permitan subsanar la falta de datos y estadísticas sobre medio ambiente y el impacto en mujeres (niñas, jóvenes, adolescentes y adultas).

Haber sido sede de la COP16 nos planteó un reto enorme, pero también una oportunidad única para que desde el *Gobierno del Cambio* se logrará traer las voces, experiencias, vivencias y conocimientos tradicionales de las mujeres que en el territorio ejercen un liderazgo como defensoras y, aún más importante, como cuidadoras de la biodiversidad, de los ecosistemas y de la vida.



Foto 54: Mujeres activistas medioambientales se toman el escenario en la COP16.

Es así, como de manera articulada por el Gobierno Nacional a través de los Ministerios de Relaciones Exteriores; de Ambiente y Desarrollo Sostenible; de Igualdad y Equidad; y de las Culturas, las Artes y los Saberes, junto con el Cau-cus de Mujeres y la Secretaría del CDB, también con otras organizaciones de base, movimientos y colectividades aliadas, se construyó e implementó la Ruta de Participación de Mujeres hacia la COP16 (RPM-COP16), la cual nace como propuesta para cerrar las brechas de participación que han tenido las mujeres en espacios de incidencia y toma de decisiones en instancias internacionales; dicha ruta tuvo su punto de partida con el Proceso de Actualización del Plan de Acción Nacional de Biodiversidad (PAB) contando con la participación de 1125 mujeres que priorizaron 65 acciones asociadas a 16 metas del MGKM. En este proceso de actualización se incluyeron las propuestas de las organizaciones de mujeres, generando espacios de participación plena y efectiva que permitieron fortalecer la gestión de la biodiversidad del país, a partir de la experiencia y de los procesos liderados por las mujeres en relación con la conservación y el uso sostenible de la Biodiversidad.

Para dar continuidad a la RPM-COP16, se llevó a cabo el “Encuentro Nacional de Mujeres Cuidadoras del Territorio y la Vida”, los días 4 y 5 de septiembre de 2024 en Barranquilla, dicho encuentro reunió cerca de 280 mujeres del país representantes de comunidades indígenas, campesinas, negras, raizales, palen-queras, mestizas, Rrom, pescadoras, mujeres urbanas, sociales y populares, en su diversidad, fortaleciendo y validando el proceso que se llevó a cabo para la actualización del PAB, con una estrategia de participación ciudadana amplia, y buscando fortalecer y empoderar a las mujeres como anfitrionas de la COP16 y teniendo como resultado el Pacto de las Mujeres por la Biodiversidad al 2030.

La RPM-COP16 contó además con una estrategia de fortalecimiento técnico a los liderazgos de las mujeres para su participación en la COP16, a través de webinars pedagógicos que abordaron temas desde las tres Convenciones de Río¹⁵ y los pro-cesos de negociaciones en la COP; el contexto del Marco Global y Plan de Acción Nacional de Biodiversidad; el Plan de Acción sobre Género (PAG) tomando como ejemplo la formulación del PAG de cambio climático; la participación e incidencia de la sociedad civil; los Mecanismos de Financiación para la Biodiversidad y la Política Exterior Feminista de Colombia.

En el marco de la COP16 desde el Gobierno Nacional se apoyaron cerca de 160 mujeres del territorio colombiano y aproximadamente 30 invitadas internaciona-les, que participaron en el Foro Internacional de Mujeres y Biodiversidad que se llevó a cabo en el marco del Día de Género en la zona verde. A través de mesas temáticas, las mujeres intercambiaron experiencias, abordaron las problemáticas

15 La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), la Convención sobre Diversidad Biológica (CDB) y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNUCLD).

de la triple crisis planetaria y propusieron soluciones desde sus voces, sus conocimientos y sus vivencias territoriales y se socializó la Política Exterior Feminista (PEF), política que tiene como objetivo promover y garantizar que las voces de las mujeres estén presentes en todos los espacios multilaterales. En este foro se contó con la participación de mujeres de Colombia, Italia, Perú, Bolivia, Ecuador, Costa Rica, México, Canadá, España, Holanda, el Reino Unido, Estados Unidos, Argentina, Chile, El Salvador, Líbano, Indonesia, Fiyi, Rapa Nui (Isla De Pascua) y Kenia; y al finalizar la jornada las mujeres participantes entregaron al Gobierno Nacional las “Recomendaciones a la Presidencia de la COP16 en el marco del Foro Internacional de Mujeres y Biodiversidad”¹⁶.

De manera paralela, se llevaron a cabo cerca de 60 eventos sobre género, siendo los más relevantes: en la Zona Verde la presentación del Proceso de Actualización del Plan de Acción de Biodiversidad desde la experiencia de las mujeres que aportaron en este proceso, abordando temas como la formulación del Plan Nacional sobre Género de Biodiversidad, la metodología para el monitoreo a la implementación de la Meta 23 y la importancia de la construcción del indicador de cabecera para la misma.

Por otra parte en el pabellón Colombia ubicado en la Zona Azul, se desarrolló el Panel Mujeres Cuidadoras del Territorio y la Vida y socialización de la PEF, en donde se socializaron las acciones adelantadas de la RPM-COP16 y se llevó a cabo un conversatorio sobre las acciones y avances de la Política Exterior Feminista; así como el evento ancla “La voz de las futuras generaciones también se escucha en la COP16”, escenario en donde las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes se tomaron el espacio y lideraron un evento único y de gran relevancia en donde hicieron oír sus voces y presentaron al alto nivel del Gobierno Nacional la “declaratoria por la justicia climática y la igualdad de género”,¹⁷ declaratoria con la que sentaron su posición “no son solo el futuro sino el presente” y que son ellas las más expuestas a las consecuencias de la crisis climática, la pérdida de biodiversidad y la contaminación.

La RPM-COP16 se presenta como caso ejemplar en donde se fomentó la participación ciudadana y la construcción colectiva de políticas públicas, la cual permitió que 26 mujeres de la sociedad civil colombiana que habían participado en la Ruta de Mujeres fuesen acreditadas y pudiesen seguir las negociaciones y participar en eventos de alto nivel, haciendo valer sus voces y representando a las mujeres en todas sus diversidades, abordando además la importancia de la Política Exterior Feminista.

16 Ver documento con las Recomendaciones a la Presidencia de la COP 16 en el marco del Foro Internacional de Mujeres y Biodiversidad - 22 de octubre de 2024.

17 Ver DECLARATORIA POR LA JUSTICIA CLIMÁTICA Y LA IGUALDAD DE GÉNERO - 22 de octubre, 2024.

Declaración de Inírida

En el marco de la COP16 se presentó además la Declaración de Inírida, la cual fue socializada en diferentes espacios y presentada al alto nivel del Gobierno Nacional, siendo su momento culmen el día 28 de octubre en donde las mujeres líderes del Departamento del Valle del Cauca, junto con la Gobernación del Valle y la Comisión Legal de la Mujer del Congreso de la República, presentaron la declaratoria como Proyecto de Ley (PL), el cual fue posteriormente radicado el día 13 de noviembre ante la secretaría general del Senado bajo el número PL 315S-2024 – PL Inírida. Este PL busca reconocer y fortalecer el rol de las mujeres en la conservación de la biodiversidad, visibilizar la labor de la mujer y promover los liderazgos, además garantizar que las mujeres reciban todo el respaldo necesario para que continúen de manera segura ejerciendo sus liderazgos, el PL busca además garantizar respaldo en formación, en apoyo a proyectos y asociatividad, así mismo busca crear la Red de Nacional de Mujeres Cuidadoras de la Biodiversidad.

El PL fue construido por más de 271 mujeres líderes, ecofeministas de Cali y del Valle del Cauca, y se encuentra en el marco de las acciones POS-COP16 consolidándose como un trabajo articulado que tiene enfoque de cuidado y protección del medio ambiente y la biodiversidad con perspectiva de género.

Las mujeres como creadoras y cuidadoras de la vida y la biodiversidad han demostrado ser guardianas del territorio, por lo cual resulta apremiante visibilizarlas mediante acciones afirmativas que además se traduzcan en instrumentos de garantía y mejora de calidad de vida, facilitando su acceso a programas de economía sostenible, que les permita además generar ingresos al mismo tiempo que cuidan y protegen la biodiversidad. Las mujeres esperan que, al ser sancionado este PL, la nueva Ley sea un ejemplo para que todos los países tengan leyes que contemplen y protejan a las mujeres que protegen la biodiversidad.

La Ruta de Participación de Mujeres hacia la COP16 permitió la articulación entre el Gobierno Nacional y las mujeres colombianas en sus diferencias y diversidad, quienes con el apoyo de distintos aliados posicionaron la importancia de responder de manera garante a las solicitudes y voces de las mujeres de todos los territorios, con medidas efectivas y contundentes que les permitan soñar con un país que siga siendo megadiverso y en el que sea una realidad hacer la paz con la naturaleza.

c. Logros de la Reunión de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) en los márgenes de la COP16

La Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) es el único bloque socioambiental de América Latina. Desde sus inicios en 1995, ha buscado promover el desarrollo sostenible en la región amazónica, bajo el liderazgo de sus ocho países miembros: Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y

Venezuela. La OTCA tiene como objetivo la coordinación conjunta a favor de conservar y proteger el pulmón del planeta, como lo es el Amazonas, e implementar políticas para el uso sostenible de sus recursos naturales, además de mejorar la calidad de vida de las poblaciones que acoge.

Por este motivo, la gobernanza y debido funcionamiento de la OTCA es una prioridad para el Gobierno Nacional, y gracias a la articulación de la Cancillería, se lograron dos grandes propósitos en la reunión convocada en los márgenes de la COP16 en Cali, que fortalecerán significativamente el debido funcionamiento de la organización.



Foto 55: Canciller Luis Gilberto Murillo y el Viceministro de Relaciones Exteriores, Jorge Rojas, en la Reunión Extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) (28 de octubre).

Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores

El 28 de octubre de 2024 se celebró la Reunión Extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores de la OTCA. Como resultado, los países miembros adoptaron una declaración enfocada en la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en la Amazonía, y designaron a Martín von Hildebrand como nuevo Secretario General, reforzando así el compromiso de Colombia y los demás países con la cooperación regional para la protección de la Amazonía y sus ecosistemas.

Este encuentro fue de gran relevancia tanto para la región amazónica como para el escenario global, ya que no solo reafirmó el compromiso de los países amazónicos en la protección de uno de los ecosistemas más ricos y vitales del planeta, sino que también consolidó una posición unificada frente a los retos ambientales y climáticos que enfrenta la Amazonía.

La presencia de los Ministros de Relaciones Exteriores fue fundamental, ya que facilitó la adopción de compromisos diplomáticos que asegurarán la implementación de estrategias regionales alineadas con los objetivos de conservación y desarrollo sostenible de la biodiversidad amazónica en el ámbito internacional.

Finalmente, este encuentro demuestra que los retos ambientales de la Amazonía no son asuntos aislados, sino que están profundamente conectados con problemas globales como la seguridad alimentaria, la regulación del clima y la supervivencia de especies únicas. La Reunión Extraordinaria de Ministros reafirmó el compromiso de los países amazónicos, e invitó a la comunidad internacional a participar activamente en la protección de uno de los ecosistemas más importantes del planeta.

Declaración de Cali

Tras cuatro rondas de negociaciones, las delegaciones de los Países Miembros de la OTCA lograron consensuar la *Declaración de Cali*, un documento que incorpora las prioridades estratégicas de los países para la conservación y el desarrollo sostenible de la región amazónica. La Declaración refleja el compromiso conjunto en áreas clave como la preservación de la biodiversidad, el manejo sostenible de los recursos naturales, el fortalecimiento de los derechos de las comunidades indígenas, la adaptación al cambio climático y el trabajo conjunto frente a las sequías presentadas. Este acuerdo marca un avance significativo en la colaboración regional y el compromiso para proteger el Bioma amazónico.

Esta Declaración se destaca no solo por su contenido, sino también por su importancia estratégica a nivel global, ya que la Amazonía es uno de los ecosistemas más vitales del planeta, considerado el “pulmón del mundo”. Este compromiso no solo impacta positivamente a los países amazónicos, sino que también contribuye a los esfuerzos internacionales para frenar la pérdida de biodiversidad y combatir el cambio climático.

Con este acuerdo, se consolida un enfoque integral de desarrollo que respeta los límites ambientales, fomenta la cooperación regional y coloca a las comunidades locales como protagonistas del proceso. La Declaración de Cali representa un avance significativo hacia un futuro sostenible para la Amazonía y, en consecuencia, para todo el planeta. Asimismo, fortalece el diálogo político entre los países amazónicos, demostrando la capacidad de la región para actuar como un bloque unido frente a retos globales como la pérdida de biodiversidad, la deforestación y las sequías.

En este contexto, se reafirma que la OTCA es un mecanismo de cooperación esencial y que a través de ella podemos lograr acuerdos que promueven la integración regional. La colaboración entre los países miembros no solo fortalece la gobernanza ambiental de la región, sino que también proyecta un mensaje claro al resto del mundo: la Amazonía es un patrimonio global que requiere compromisos conjuntos para su protección.

El Canciller Luis Gilberto Murillo destacó en su intervención: “Tenemos mucho trabajo por delante, necesitamos frenar los incendios, proteger el río frente a la sequía y evitar la deforestación. Qué gran mensaje le envían hoy los países de la cuenca amazónica al mundo”.

Designación del Secretario General

Tras una ardua gestión diplomática en el marco de la COP16, Colombia logró obtener la no objeción de Perú para que Martín von Hildebrand asumiera el cargo de Secretario General de la OTCA. Cabe señalar que esta postulación fue realizada el 25 de mayo de 2023 y, en principio, se había previsto la posesión del cargo para el 01 de febrero de 2024. No obstante, debido a la falta de no objeción por parte del gobierno de Perú respecto a la candidatura colombiana, el proceso no se había podido finalizar hasta ahora.



Foto 56: Canciller Luis Gilberto Murillo presentando al nuevo Secretario General de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), Martín Von Hildebrandt. (29 de octubre).

El 29 de octubre de 2024, en el marco de la COP16, Martín von Hildebrand asumió el cargo de Secretario General de la OTCA, logrando así restablecer el liderazgo institucional del organismo y generando un escenario ideal para la implementación de la Declaración de Belém y las resoluciones de los Cancilleres de los Países Miembros.

Para Colombia, lograr que Martín von Hildebrand asuma la Secretaría General de la OTCA representa un logro diplomático y una oportunidad estratégica. Esta posición no solo refuerza el papel de Colombia en la cooperación amazónica, sino que también le permite liderar iniciativas clave en favor de la protección y desarrollo sostenible de la región. La candidatura refleja el compromiso del país con la Amazonía como un territorio vital para la biodiversidad, y abre una puerta para que Colombia impulse la implementación de compromisos regionales de conservación, manejo de recursos naturales y apoyo a las comunidades indígenas, entre otros temas que son también fundamentales.

Así lo manifestó el Viceministro de Relaciones Exteriores, Jorge Rojas, reflejando el esfuerzo y la visión compartida: "...este es el resultado de un esfuerzo que ha durado varios meses, con muchas dificultades, en pleno ejercicio de las relaciones diplomáticas".

Martín von Hildebrand es un antropólogo, ambientalista y defensor de los derechos indígenas, ampliamente reconocido por su trabajo en la Amazonía colombiana. Ha trabajado en pro de la conservación de la biodiversidad y al apoyo de las comunidades indígenas en el país. Es fundador y director de la Fundación Gaia Amazonas y el programa COAMA, que trabaja en el fortalecimiento de los derechos territoriales indígenas y en la gestión sostenible de los ecosistemas amazónicos.

Participación de OTCA en la COP 16

Durante la COP16 de Cali, la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica tuvo un papel crucial en fomentar la cooperación regional para la protección de la biodiversidad de la Amazonía. Su participación incluyó una serie de eventos y foros centrados en enfrentar desafíos clave como la defensa de los derechos de las comunidades indígenas, la lucha contra la deforestación y el fortalecimiento de economías sostenibles en la región y el manejo integral del fuego.

Uno de los momentos más significativos fue la presentación del "Mecanismo Amazónico de los Pueblos Indígenas", que reunió a representantes indígenas de toda la región para compartir conocimientos ancestrales y discutir su papel en la adaptación al cambio climático. Además, la OTCA participó en el lanzamiento de la Red Panamazónica de Bioeconomía, una iniciativa impulsada por la organización *Conservación Internacional (CI)*, cuyo objetivo es consolidar la cooperación

regional para asegurar que los proyectos de bioeconomía sean sostenibles y respondan a las necesidades de las comunidades locales.

Asimismo, se formalizó una alianza estratégica entre la OTCA y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), con la firma de una Carta de Intención. Este acuerdo busca identificar áreas de colaboración para promover la seguridad alimentaria y nutricional en la región amazónica, permitiendo a ambas organizaciones desarrollar estrategias conjuntas en temas de alimentación y nutrición.

Finalmente, la OTCA también suscribió una Carta de Intención con la red Gobiernos Locales por la Sustentabilidad (ICLEI), con el objetivo de promover el desarrollo sostenible en la Amazonía, enfocándose en el fortalecimiento de la resiliencia climática y la sostenibilidad urbana.

d. Logros bilaterales y otros anuncios importantes

La COP16 fue un espacio idóneo para profundizar en los lazos de amistad y de cooperación de Colombia con otros países, de la mano con el liderazgo regional y global que está ejerciendo Colombia en la arena multilateral. En Cali se llevaron a cabo varias reuniones bilaterales de alto nivel que reflejaron el dinamismo y la importancia de la diplomacia colombiana en la búsqueda de soluciones conjuntas ante desafíos que actualmente enfrenta el planeta.



Foto 57: Canciller Luis Gilberto Murillo en reunión bilateral con el presidente de Armenia, Vahagn Jachaturyán (29 de octubre).

El Presidente Gustavo Petro lideró una agenda de alto nivel, destacando sus reuniones bilaterales con los Presidentes de Ecuador, Guinea Bissau, Surinam, el Presidente del Consejo de Transición Presidencial de Haití, y el Vicepresidente de Bolivia. Estos encuentros subrayaron la importancia de la integración regional y la solidaridad en la búsqueda de soluciones compartidas, abordando temas que van desde la sostenibilidad ambiental hasta la estabilidad política. Adicionalmente, vale la pena destacar que se concretó la primera reunión, en casi 30 años de relaciones bilaterales, entre los Presidentes de Colombia y Armenia, así como una reunión entre el Presidente de Armenia y el Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia.

La Vicepresidenta y Ministra de Igualdad y Equidad, Francia Márquez, conocida por su compromiso con la justicia socio-ambiental y su liderazgo en el reconocimiento a los saberes ancestrales de los Pueblos Afrodescendientes en el marco del CBD, llevó a cabo una serie de reuniones que reflejaron la fortaleza de la diplomacia colombiana en el Gobierno del Presidente Gustavo Petro.

Entre sus encuentros más destacados se encuentran las reuniones con su homólogo de Bolivia y con la Vicepresidenta segunda y Ministra de Trabajo de España, reforzando los lazos de colaboración bilateral. Además, la Vicepresidenta mantuvo un diálogo cercano con los Ministros de ambiente de diversos países africanos, en el marco de la Estrategia África 2022-2026, incluyendo Togo, Uganda, Sudán, Sudán del Sur, Guinea, Malí, Somalia, Burkina Faso y la República Democrática del Congo, en un esfuerzo por consolidar relaciones que trascienden los aspectos diplomáticos y fomentan una amistad basada en el compromiso mutuo por la sostenibilidad y la equidad y el reconocimiento de los Pueblos Afrodescendientes. Las reuniones con delegados de la Comunidad del Caribe (CARICOM), como Barbados, Belice, Dominica, San Cristóbal, Surinam y Granada, también subrayaron la importancia de la cooperación interregional, con un enfoque especial en el Foro Permanente de las Naciones Unidas sobre Afrodescendientes, destacando el liderazgo de Colombia en la promoción de los derechos de estas comunidades.

A nivel ministerial, el Ministro Murillo sostuvo encuentros significativos con sus homólogos de Costa Rica, El Salvador y la República Bolivariana de Venezuela. La reunión con Costa Rica destacó por la firme expresión de este país en apoyo a la Declaración de la Coalición Paz con la Naturaleza y su compromiso con la creación del Fondo Chocó Biogeográfico, proyecto que también involucra a Panamá y Ecuador, con el apoyo de la CAF– Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe–, y que busca preservar una de las regiones más biodiversas del mundo. Así mismo, Costa Rica reconoció el valor del Mecanismo Tripartito sobre Migración entre Colombia, Estados Unidos y Panamá, y expresó interés en la iniciativa.

En cuanto a El Salvador, se alcanzó un avance clave al impulsar la fase final de las negociaciones del Tratado de Traslado de Personas Condenadas, con el objetivo de avanzar hacia su suscripción antes de finalizar el año, un paso clave

para fortalecer la justicia y la colaboración judicial entre ambos países. Estos encuentros también incluyeron discusiones sobre migración y la promoción de la cooperación sur-sur, reafirmando la voluntad de Colombia de profundizar los lazos con sus vecinos.

En el marco de la reunión bilateral con el Canciller de Venezuela, ambos países abordaron la preparación del próximo encuentro de la Comisión de Vecindad e Integración, así como la profundización de la cooperación en materia energética. El Canciller Murillo también sostuvo un encuentro con el ministro de Ambiente de Azerbaiyán, quien ostentará la Presidencia de la COP29 sobre Cambio Climático en Bakú a finales de 2024, para iniciar un primer diálogo estratégico de muchos. Adicionalmente, el Canciller Murillo sostuvo reuniones con el Ministro para los Asunto Parlamentarios de Ghana y el Secretario de Estado de Alemania, fortaleciendo igualmente, estas agendas bilaterales.



Foto 58: Estrategia África 2022-2026, una iniciativa del Gobierno Nacional encaminada a potenciar las relaciones políticas, comerciales, culturales y de cooperación con el continente africano (28 de octubre).

Por su parte el Viceministro de Relaciones Exteriores, Jorge Rojas Rodríguez, también contribuyó a esta intensa agenda diplomática, sosteniendo reuniones con su homólogo el Vicecanciller peruano John Peter Camino Cannock, fortaleciendo los lazos de hermandad entre Colombia y Perú en un momento clave para la integración sudamericana.

Estos encuentros bilaterales no solo sirvieron para avanzar en acuerdos y fortalecer la cooperación internacional, sino que también resaltaron los retos pendientes, como el financiamiento sostenible y los mecanismos de rendición de cuentas, que seguirán marcando la agenda de la diplomacia colombiana en los próximos años.

Acuerdos alcanzados en la COP16

La preparación para COP16 no solo trajo consigo una intensa agenda de negociaciones ambientales y diplomáticas, sino que también abrió espacio para fortalecer lazos bilaterales, en especial con países de África. Entre las múltiples iniciativas que llevaron a cabo desde la Cancillería, los acuerdos con Ghana y Mozambique ocuparon un lugar especial.

Ghana

Durante la COP se firmaron varios acuerdos bilaterales fortaleciendo los lazos diplomáticos y de cooperación entre los dos países. Uno de los hitos más destacados fue el “Acuerdo de exención de visado para titulares de pasaportes diplomáticos, oficiales y de servicio”, el cual va a facilitar la movilidad de funcionarios entre los dos países.

Adicionalmente, se firmó un Memorando de entendimiento sobre cooperación en el ámbito del deporte y el desarrollo de la juventud entre el Ministerio del Deporte de la República de Colombia y el Ministerio de Juventud y Deportes de la República de Ghana. Este acuerdo buscaba fomentar el intercambio de experiencias, programas y buenas prácticas, reconociendo el deporte no solo como una herramienta de cohesión social sino como un vehículo de desarrollo humano.

La diversidad cultural de ambos países encontró un punto de encuentro en el memorando de entendimiento en cultura, artes y saberes, que unió al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes de Colombia con el Ministerio de Turismo, Artes y Cultura de Ghana. Esta colaboración aspiraba a enriquecer el conocimiento mutuo y propiciar un intercambio artístico que celebrara la herencia cultural de ambas naciones.

Mozambique

Por otro lado, con la República de Mozambique también se logró un acuerdo exención de visas para portadores de pasaportes diplomáticos, oficiales o de servicio. Este paso no solo facilitaba la movilidad de delegaciones y funcionarios, sino que reforzaba la intención de Colombia de establecer una presencia más activa en el continente africano, compartiendo experiencias y construyendo puentes de cooperación.

Otros encuentros y anuncios importantes

Alemania

El Canciller Murillo sostuvo un encuentro bilateral con Jochen Flasbarth, Secretario de Estado para la Cooperación Económica y el Desarrollo de la República

Federal de Alemania, donde se anunció el inicio de la estructuración conjunta de un mecanismo innovador de canje de deuda por naturaleza con Colombia, lo cual se convierte en un paso concreto en la financiación climática. Además, Alemania reveló un nuevo programa de cooperación valorado en más de 50 millones de euros, destinado a proyectos enfocados en la preservación de la biodiversidad.



Foto 59: Encuentro del Canciller Luis Gilberto Murillo y el Secretario de Estado de Alemania, Jochen Flasbarth (28 de octubre).

Uno de los momentos más significativos fue la solemne restitución de elementos culturales al Gobierno de Colombia y, por ende, a la Comunidad Kogui, por parte del Museo Etnológico de Alemania. El Bastón de Mando de madera Kogui y dos objetos rituales fueron devueltos, marcando un acto profundamente simbólico. Las autoridades Kogui expresaron: “Soñábamos con tener estas piezas de regreso en nuestro pueblo. Llegan en buena hora, cuando estamos hablando de biodiversidad, porque son elementos para hacerle fiesta a la naturaleza”.

Francia

El Embajador de Colombia en Francia gestionó la realización y acompañamiento de dos importantes encuentros entre las alcaldesas de Burdeos y Marsella y

diversos alcaldes de municipios colombianos, junto a Asointermedias – Asociación Colombiana de Ciudades Intermedias. Estos encuentros resultaron en la definición de una hoja de ruta para la cooperación y el establecimiento de hermanamientos.

Por otra parte, se acompañó en la instalación del evento “El derecho como herramienta para transmitir una tierra habitable a las generaciones futuras: perspectiva francesa y colombiana”, organizado por la Asociación de Juristas Franco-colombianos, este fue otro punto destacado de la agenda bilateral. Adicionalmente, se apoyó el Encuentro Colombia - Francia en la Biblioteca Departamental, mientras que la viceministra de Agricultura sostuvo una reunión clave con la directora de la Agencia Francesa para el Desarrollo, enfocándose en la cooperación para el cumplimiento del primer punto del Acuerdo de 2016, sobre la Reforma Rural Integral.

Noruega

El Ministro de Ambiente de Noruega, Tore O. Sandvik, anunció un aporte de 20 millones de dólares dirigido a la protección de la Amazonía y a la lucha contra la deforestación, reafirmando su compromiso con la biodiversidad.

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

El Embajador de Colombia en Reino Unido lideró la promoción del fortalecimiento de la relación entre el Jardín Botánico de Kew y el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. Adicionalmente acompañó la reunión de trabajo entre la Ministra de Medio Ambiente de Colombia, Susana Muhamad, y su homóloga británica, Mary Creagh, para trabajar conjuntamente temas de investigación y bioeconomía.

En el ámbito económico, la Cancillería participó en la inauguración del Panel sobre modelos económicos y Finanzas Verdes, con la participación de la economista Mariana Mazzucato y empresarios de ambos países.

Adicionalmente, como parte del Plan de Acción en Energías Limpias entre Colombia y el Reino Unido, la Cancillería participó en el encuentro entre el Ministro de Minas y Energía de Colombia con la directora y subjefe de Delegación británica, Maggie Charnley, reunión en la cual se concretó la identificación de nuevas colaboraciones en transición ecológicas y energéticas, el plan descarbonización de la Amazonia y comunidades asociadas.

Así mismo, se propuso la creación del Fondo Multilateral de Recuperación del Agua para Colombia iniciando en La Guajira en el encuentro con Andrés Sánchez, Jefe del Programa de Aguas de las Américas de la OEA.

Suecia

La Cancillería acompañó al encuentro entre el director de la Agencia de Cooperación Sueca y el director de Energía del Ministerio de Energía y Minas de Colombia, consolidando una colaboración esencial. Junto con Colombia, Suecia lanzó el Proyecto Legado: “Bioeconomía, Acción Climática y Restauración Ecológica”. Este proyecto, financiado en su totalidad por el Gobierno de Suecia, representa una inversión de aproximadamente 5 millones de dólares y busca impulsar acciones concretas en pro del desarrollo sostenible.

Colombia

Colombia no se quedó atrás con anuncios de financiación ambiental. El Gobierno Nacional y el sector privado, a través del Banco Davivienda y la Corporación Financiera Internacional (IFC), lanzaron un bono de biodiversidad valorado en 50 millones de dólares, una iniciativa que marca un hito en la inversión para la preservación ambiental.



Foto 60: Canciller Luis Gilberto Murillo, junto con la Vicepresidenta, Francia Márquez, durante la firma de un acuerdo de exoneración con Mozambique para funcionarios diplomáticos y para prestadores de servicios de ambos Estados (28 de octubre).

e. De las palabras a los hechos: la iniciativa de resiliencia costera del Gran Caribe es una realidad

Con el objetivo de asumir un papel destacado en la Cuenca del Caribe y fortalecer su presencia en los mecanismos de concertación e integración de los países de la región, Colombia obtuvo la presidencia pro tempore de la Asociación de Estados del Caribe (AEC) en mayo de 2024, que culminará con la celebración de la X Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Gran Caribe en mayo de 2025.

Durante su presidencia, Colombia ha adoptado una diplomacia proactiva enfocada en la vida y la naturaleza, priorizando las agendas azul y verde en el marco de los principios de la AEC. Esta visión implica una dedicación especial a la justicia climática; la conectividad marítima, aérea y digital; así como a la protección de los océanos y la biodiversidad, en un esfuerzo por responder a los retos ambientales y fortalecer la integración regional.



Foto 61: Canciller Luis Gilberto Murillo, con el Secretario General de la AEC, Rodolfo Sabonge, y el CEO de WIF, Kim Noguera Gabrielli (28 de octubre).

En medio de los desafíos globales ambientales, Colombia encontró en la AEC un buen ejemplo de articulación y sinergia. Por esto, en el marco de la COP16, el Viceministerio de Asuntos Multilaterales a través de su Dirección de Mecanismos de Concertación e Integración Regionales, organizó el 28 de octubre de 2024, en conjunto con la Comisión del Mar Caribe (CMC) de la AEC y la WorldView International Foundation (WIF), el evento paralelo denominado “Preservando la Biodiversidad del Gran Caribe: Unidos Contra la Erosión Costera”.

La triple crisis planetaria—cambio climático, contaminación y pérdida de biodiversidad—tiene efectos devastadores que ya no pueden ser ignorados. Según la ONU, el nivel del mar está aumentando a un ritmo sin precedentes, con una tasa que se ha duplicado en los últimos diez años, lo que afecta gravemente a las comunidades costeras y exige una respuesta coordinada.

Con el liderazgo de Colombia, la AEC, que agrupa a 25 países con realidades diversas, ha superado diferencias al centrarse en áreas de consenso, como el desarrollo y la sostenibilidad. Estos temas, lejos de ser opuestos, se complementan y forman la base de una respuesta conjunta ante los retos ambientales que enfrenta la región.



Foto 62: Colombia lidera esfuerzos en resiliencia costera en el Gran Caribe durante la COP16 (28 de octubre).

Es una valiosa coincidencia que la COP16 haya sido llamada «la COP de la gente» y que uno de sus eventos paralelos haya sido organizado por Colombia en su rol de presidente del Consejo de Ministros de la Asociación de Estados del Caribe. Este enfoque no se limitó sólo al título, sino que reflejó la necesidad de despertar una mayor conciencia sobre la importancia de involucrar activamente a los actores sociales en todas las acciones orientadas a preservar la biodiversidad y restaurar los ecosistemas degradados a nivel mundial.

En el panel se presentaron testimonios y ponencias que destacaron la erosión costera como uno de los efectos más devastadores del cambio climático, provocando la pérdida de cientos de kilómetros de costa cada año en el Caribe y afectando a millones de personas que dependen de estos recursos.

Colombia dio a conocer la «Iniciativa de Resiliencia Costera, Restauración de Manglares y Carbono Azul del Gran Caribe», una propuesta integral – en proceso de adopción al interior de la CMC – para abordar la crisis climática y restaurar los ecosistemas caribeños. Además, la AEC y la WIF firmaron un manifiesto de interés para desarrollar proyectos conjuntos de restauración de los ecosistemas de manglar del Gran Caribe.



Foto 63: El encuentro sirvió para fortalecer la cooperación regional y resaltar el compromiso de los países del Caribe en la lucha contra la erosión costera y la protección de su biodiversidad (28 de octubre).

La Iniciativa de Resiliencia Costera del Gran Caribe, promovida por Colombia, tiene como objetivo principal la restauración de manglares a través de actividades que incluyan la plantación, el mantenimiento y la protección de estos bosques en los países participantes, entendiendo que los manglares no solo desempeñan un rol clave como barreras naturales en la protección de las costas, sino que también actúan como sumideros que capturan hasta cinco veces más carbono que los bosques terrestres.

Esta iniciativa fortalece la resiliencia costera y la adaptación climática, mejorando la capacidad de las comunidades para enfrentar eventos extremos y protegerse de la erosión, mientras fomenta el desarrollo sostenible mediante capacitación y educación para prepararlas frente al cambio climático. De igual manera, incluye intervenciones en adaptación al calentamiento global, carbono azul, gestión de costas arenosas, restauración de manglares, programas de bandera azul y protección de ecosistemas degradados; además de crear oportunidades de economía comunitaria y valorar los conocimientos de los pueblos indígenas.

El liderazgo de Colombia en la AEC para construir esta Iniciativa de Resiliencia Costera demuestra su compromiso con una política exterior de diplomacia por la vida y la naturaleza, como la única vía para proteger la biodiversidad del Gran Caribe. En definitiva, significa que estamos pasando de las palabras a los hechos.



Foto 64: Canciller Luis Gilberto Murillo firmando manifiesto de interés con la AEC y la WIF, un paso clave para impulsar proyectos de restauración de los ecosistemas de manglar en el Gran Caribe (28 de octubre).

f. La guerra contra las drogas y su afectación en el medio ambiente: la biodiversidad en riesgo

Consciente de las complejas y diversas afectaciones que generan los eslabones de la producción, tráfico y consumo de las drogas de uso ilícito sobre el medioambiente, el Gobierno Nacional se propuso que la COP16 también fuera una plataforma para desarrollar una discusión lo más amplia e inclusiva posible sobre esta cuestión. Si bien en diferentes escenarios multilaterales especializados en las drogas se ha abordado la compleja y multifacética relación drogas y medioambiente, en los foros ambientales multilaterales, como las COP sobre biodiversidad, éste había sido un debate ausente.

Foto 65: Viceministra de Asuntos Multilaterales, Kandya Obezo, en el evento “La hoja de coca como recurso genético asociado a los usos y conocimientos tradicionales en el marco de los derechos de los pueblos indígenas” (31 de octubre).



Por lo anterior, el Gobierno de Colombia se propuso llevar a cabo una serie de actividades encaminadas a visibilizar, incidir y brindar mayor profundidad a las discusiones sobre el impacto de las drogas en la protección de la biodiversidad, y poder así promover un abordaje internacional integral que trascienda la aproximación centrada en las herramientas de la justicia penal. Se buscó hacer evidente y generar apropiación por parte de los participantes en la COP16 de una cuestión a todas luces relevante para materializar las metas internacionalmente acordadas sobre la biodiversidad.

Orientados por las apuestas nacionales en materia de medioambiente descritas en la Política Nacional de Drogas 2023-2033, el Ministerio de Relaciones Exteriores, junto con los Ministerios de Justicia y del Derecho, Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos, y con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), DeJusticia y Open Society Foundations, organizaron el evento “La guerra contra las drogas y su afectación en el medioambiente: La biodiversidad en riesgo”.

Dicho evento, contó con la participación de diferentes panelistas nacionales e internacionales, gubernamentales y de las organizaciones de la sociedad civil, quienes destacaron particularmente las significativas limitaciones de las políticas públicas de respuesta a las drogas, en cuanto no reflejan las preocupaciones ambientales, ni incluyen medidas para salvaguardar o alinearse con las intervenciones enfocadas hacia el control de la pérdida de biodiversidad, ni hacia la mitigación y adaptación de los efectos adversos del cambio climático, y tampoco promueven el pleno respeto y ejercicio del derecho al medioambiente limpio, saludable y sostenible.

Considerando lo anterior y en el marco del evento, el compromiso del Gobierno Nacional con la incorporación de la protección del medioambiente se materializó con la firma protocolaria del *Convenio Marco del Programa Nacional de Transformación Ecológica y Productiva para la sustitución de cultivos de uso ilícito en áreas de especial importancia ambiental*.



Foto 66: Participación de la Viceministra de Asuntos Multilaterales, Kandyia Obezo, en el evento paralelo sobre “La guerra contra las drogas y su afectación en el medioambiente: La biodiversidad en riesgo” (29 de octubre).

Dicho Convenio es un esfuerzo histórico de articulación interinstitucional entre los Ministerios de Justicia y del Derecho, Agricultura y Desarrollo Rural, y Ambiente y Desarrollo Sostenible, además de la Dirección Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, el Fondo para la Vida y la Biodiversidad y el Fondo Colombia en Paz que, de la mano con las comunidades, busca la concreción de políticas de drogas que prioricen el cuidado del medioambiente.

g. Promoviendo un entorno propicio para los defensores de los derechos humanos ambientales que impulsan la biodiversidad y la justicia climática

Este evento sobre personas defensoras de los derechos humanos ambientales, que tuvo lugar el 28 de octubre, hizo parte de los temas priorizados por el Gobierno Nacional y fue organizado por Ministerio de Relaciones Exteriores, desde la Dirección de Derechos Humanos y DIH, la Oficina del Alto Comisionado para los DDHH, la CEPAL (en calidad de Secretaría del Acuerdo de Escazú), y una coalición de organizaciones de la sociedad civil agrupadas dentro de la “Alliance for Land, Indigenous and Environmental Defenders – Allied”.

Los objetivos del evento, incluyeron: (i) amplificar las voces de los defensores de los derechos humanos ambientales, que trabajan para abordar la crisis climática y de la biodiversidad, y alinear a las partes sobre la necesidad de entablar un diálogo con la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos ambientales; (ii) compartir buenas experiencias y soluciones locales que se estén desarrollando a nivel nacional o regional; y, (iii) estudiar la necesidad de tomar medidas concretas para implementar el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming – Montreal, principalmente la Meta 22 sobre participación diversa en el diseño de medidas para proteger a los y las defensoras del ambiente.



Foto 67: Viceministra de Asuntos Multilaterales, Kandya Obezo, durante la apertura del evento paralelo “Promoviendo un entorno propicio para los defensores de los derechos humanos ambientales que impulsan la biodiversidad y la justicia climática” (28 de octubre).

El panel del evento contó con la presencia de dos mujeres defensoras de derechos humanos ambientales provenientes de Malasia y Sudáfrica, un defensor del Perú y la Ministra de Pueblos Indígenas de la República hermana del Brasil; lo cual permitió abordar, bajo diferentes perspectivas, el diálogo y sus valiosos aportes apuntando a promover de manera más integral y global el reconocimiento y la efectiva protección de las personas defensoras ambientales.

En sus palabras de apertura, la Viceministra de Asuntos Multilaterales de Colombia, Kandy Obezo, destacó la importancia de la labor de protección de la naturaleza y el ambiente y, a su vez, señaló que siendo su ejercicio uno de los más riesgosos, su protección constituye un desafío constante para los Estados. Igualmente, consideró totalmente inaceptable cualquier tipo de violencia ejercida contra las defensoras y defensores de derechos humanos ambientales y señaló que su inmediata y efectiva protección debe ser una prioridad de los Estados.



Foto 68: La Viceministra de Asuntos Multilaterales, Kandy Obezo, destacó la Meta 22 del Marco Kunming-Montreal, que garantiza protección y participación inclusiva para defensores ambientales (28 de octubre).

La Viceministra concluyó su intervención haciendo énfasis en la relevancia de la Meta 22 del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, adoptado por las Partes en la COP15 de 2022, el cual incluye la necesidad de garantizar la protección plena a las personas defensoras de los derechos humanos ambientales e implica un compromiso con la participación y representación plena, equitativa, inclusiva, efectiva y con perspectiva de género de las y los defensores de derechos humanos ambientales, en la toma de decisiones. A su vez, alentó a los Estados Parte a comprometerse en un diálogo permanente y global con todas las partes interesadas – en especial con las personas defensoras de derechos humanos ambientales – con el fomento de un entorno apropiado para que puedan ejercer esa importante labor de una manera libre de violencias y amenazas a su vida e integridad.

Capítulo

V.

Conclusiones

—

La organización de la COP16 en Cali fue un esfuerzo monumental liderado por el Gobierno Nacional en cabeza de la Vicepresidencia de la República, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio de la Igualdad y la Equidad, de la mano con la Gobernación del Valle del Cauca y la Alcandía de Cali. Este evento marcó un momento crucial para consolidar la agenda de biodiversidad multilateral, fortaleciendo compromisos internacionales y demostrando el liderazgo de Colombia en el ámbito ambiental. Las lecciones aprendidas y los lazos forjados durante esta conferencia dejaron un legado que va a incidir en la formulación de políticas y en la promoción de la paz con la naturaleza, inspirando a futuras generaciones y posicionando al país como un referente en la protección de la biodiversidad.

Igualmente, la COP16 marcará la política exterior de Colombia potenciando las capacidades del país para influir en los debates globales, especialmente en la agenda de asuntos ambientales para enfrentar los desafíos del cambio climático y renovando la capacidad de Colombia como potencia mundial de la vida, en su vocación pacífica y multilateralista.

La COP16 representó un salto cualitativo hacia el reconocimiento, la justicia y el desarrollo de los afrodescendientes y allana el camino para el avance de negociaciones en curso como la relativa a una Declaración Internacional sobre la Protección, la Promoción y el Pleno Respeto de los Derechos Humanos de los Afrodescendientes, que se negocia a instancias del Grupo Intergubernamental de Seguimiento a Durban, en Ginebra. Dicha Declaración se proyecta como la piedra angular que fijará los estándares de los derechos de los afrodescendientes, incluidos su reconocimiento como pueblos y como sujeto colectivo, entre otros derechos que trascienden la cuestión racial, que ha sido el prisma bajo el cual han orbitado los asuntos de los afrodescendientes en la esfera internacional.

La citada Declaración y la que se proyecta a nivel hemisférico a instancias de la Organización de Estados Americanos, también abordarán la cuestión de las reparaciones por los hechos del pasado, un asunto que fue abordado de manera tímida en el marco de la COP16 y que se proyecta como tema central de la agenda de los afrodescendientes en la próxima década. En efecto, en opinión del Foro Permanente sobre los Afrodescendientes de las Naciones Unidas existe una estrecha relación entre la Justicia reparatoria y el desarrollo sostenible. El Foro Permanente “afirma que la reparación es una piedra angular de la justicia en el siglo XXI y que, sin ella, la agenda de desarrollo sostenible no puede ser eficaz”.

Así, “la COP de la Gente” marcó un punto de inflexión que supone un gran reto para la COP30 sobre el clima, que tendrá lugar en Belém do Para, Brasil, en noviembre de 2025 que se enuncia como un foro propicio para consolidar su reconocimiento.

Con la COP16 se puso en evidencia la relevancia de contar con las comunidades y los pueblos directamente afectados en las decisiones multilaterales. Por esto, en el marco de la diplomacia de los pueblos, se deben considerar mecanismos para vincularlos de manera directa en la defensa de los intereses nacionales y de los propios pueblos.

Con miras a la COP30 sobre Cambio Climático en Brasil en 2025, así como de otros foros relevantes, se hace necesario fortalecer las alianzas con el Foro Permanente sobre los Afrodescendientes de las Naciones Unidas, principal plataforma global que se ocupa de los asuntos de dicho colectivo, así como de otras instancias que conforman la arquitectura antirracista de las Naciones Unidas, incluidos el Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes y el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, CERD.

En suma, la COP de Cali deja un legado y será por siempre recordada por haber logrado el reconocimiento del rol de los afrodescendientes como actores clave en la protección de la biodiversidad, garantizando su acceso a recursos para financiar inactivas sostenibles y participación en discusiones ambientales globales. La COP también pasará a la historia del CDB con la creación de un nuevo órgano subsidiario para pueblos indígenas y comunidades locales y la aprobación del programa de trabajo para estas comunidades para el 2030.

La creación del Fondo Cali es otro paso importante al ser un mecanismo multilateral destinado a recaudar recursos provenientes del uso de la información genética digital de la biodiversidad y garantizar un reparto justo y equitativo. Colombia gestionó con éxito la “Coalición Mundial por la Paz con la Naturaleza: un llamado por la vida”, una iniciativa voluntaria que a la fecha cuenta con el respaldo de 32 países, la Unión Europea, 38 organizaciones y más de 140,000 personas de la sociedad civil en general.

Tras 8 años de duras negociaciones, la COP16 logró un triunfo sin precedente frente a la protección de áreas marinas con la aprobación del acuerdo global para identificar y conservar áreas marinas de alta importancia ecológica en aguas internacionales. De igual manera se avanzó en la integración de biodiversidad y clima mediante estrategias para promover políticas y prácticas sostenibles sectoriales.

Y como no destacar el legado de haber sido la primera “COP de la Gente” con el entusiasmo colectivo de la sociedad civil y su participación histórica en la zona verde. Ha sido la movilización social más consecuente de cualquier COP sobre biodiversidad, con un registro de más de 1.000.000 de visitantes, gracias al desarrollo de actividades académicas y culturales en 350.000 m². Por su parte la zona azul, espacio de las negociaciones, también contó con la mayor participación registrada en la historia, con cerca de 25.000 personas acreditadas, y un promedio de 9.000 asistentes diarios que acudieron a reuniones, eventos paralelos y plenarias.



Foto 69: Cierre final del Segmento de Alto Nivel (30 de octubre).

La COP16 no solo fue un paso significativo para incluir a la sociedad en general en el diálogo sobre la conservación y protección de la biodiversidad, también lo fue en el posicionamiento del liderazgo de Colombia, dejando un importante precedente en la lucha contra las crisis interrelacionadas de la pérdida de biodiversidad, el cambio climático, la contaminación y la degradación ambiental; además de pavimentar la ruta en las negociaciones venideras rumbo a la COP30 en Belem, escenario en donde el liderazgo latinoamericano continuará ahora bajo la bandera de la Presidencia de Brasil.

Estos logros no vienen sin importantes retos por superar. Uno de los principales desafíos fue lograr el consenso frente al financiamiento. Se necesitan formas innovadoras y comprensibles para que los países en desarrollo puedan acceder a recursos para la conservación y protección de la biodiversidad, tema crucial el cual deberá ser abordado en la próxima COP17 en 2026. Otro tema crítico que quedó sin resolver fue la aprobación de un programa de monitoreo, necesario para garantizar la rendición de cuentas de los países. En resumen, aunque la COP16 logró avances relevantes, persisten retos importantes que requieren trabajo continuo para consolidar compromisos y garantizar la efectividad de los acuerdos a largo plazo.

Sin embargo, el verdadero legado de la COP16 va más allá de los acuerdos firmados; se demostró que todos los sectores de la sociedad civil tienen un rol importante que jugar y tienen el interés por hacerlo; se evidenció la importancia de subir el nivel político en las negociaciones para alcanzar acuerdos entre los países; y finalmente que la diplomacia es una herramienta viva, en constante evolución, cuyo éxito depende de la perseverancia, la cooperación continua y la voluntad política de los pueblos.

Capítulo

VI.

Glosario

—

AEC: Asociación de Estados del Caribe.

Artículo 8(j) del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB): Este artículo reconoce la importancia de los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

Asointermedias: Asociación Colombiana de Ciudades Intermedias.

Biodiversidad: variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos ecosistemas terrestres, marinos y acuáticos.

CAF: Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe.

CDB: el Convenio de la Diversidad Biológica es un tratado internacional que se adoptó en la Cumbre de la Tierra realizada en Río de Janeiro, Brasil, y que entró en vigor en 1993. Este tratado promueve la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible de sus componentes y el reparto justo y equitativo de los beneficios derivados del uso de recursos genéticos.

CMC: Comisión del Mar Caribe.

CMNUCC: es la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, un tratado internacional adoptado en 1992 durante la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro. Su propósito principal es abordar el cambio climático al estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera.

CI: Conservación Internacional.

CNULD: la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, adoptada en París en 1994, busca combatir la desertificación y mitigar los efectos de la sequía, especialmente en las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas.

COP: la Conferencia de las Partes (COP, por sus siglas en inglés), es el órgano supremo que toma las decisiones del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB).

COP de la Gente: Espacio participativo y paralelo a la Conferencia de las Partes (COP) que busca fortalecer la participación de comunidades locales, pueblos indígenas, afrodescendientes, jóvenes, y otros sectores de la sociedad civil en la toma de decisiones ambientales.

Diversidad biológica: la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosis-

temas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas.

DSI: La Información de Secuencia Digital (Digital Sequence Information) hace referencia a los datos digitales extraídos de los recursos genéticos que incluyen información de secuencias de ADN, ARN y proteínas.

EBSAS: Áreas Marinas de Importancia Ecológica y Biológica (EBSAS, por sus siglas en inglés).

GBF: el Marco Global de Biodiversidad Kunming- Montreal (GBF, por sus siglas en inglés) es un acuerdo internacional desarrollado en el contexto del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) que establece metas y objetivos para detener y revertir la pérdida de biodiversidad a nivel global. Se diseñó para guiar las acciones de los países en la protección de la biodiversidad y fomentar el uso sostenible de los recursos naturales en las próximas décadas.

GEF: Fondo para el Medio Ambiente Mundial o Global Environment Facility.

GEI: Gases de efecto Invernadero o **GHG:** Green House Gas Emissions (en inglés).

ICLEI: Gobiernos Locales por la Sustentabilidad.

IPBES: Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES, por sus siglas en inglés).

IPCC: Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés).

NBSAP: las Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre Biodiversidad (conocidas como NBSAP por sus siglas en inglés), son el principal instrumento de implementación del CDB en los ámbitos nacionales.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

OTCA: Organización del Tratado de Cooperación Amazónica.

PAB: Plan de Acción Nacional de Biodiversidad.

PAG: Plan de Acción sobre Género.

Paz con la Naturaleza: este término es el lema adoptado por el Gobierno de Colombia para la COP16. Desde el enfoque de justicia ambiental, la paz con la

naturaleza implica reconocer a la naturaleza y los territorios como víctimas de los conflictos.

PICL: Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales.

PEF: Política Exterior Feminista.

PL: Proyecto de Ley.

PMA: Programa Mundial de Alimentos.

Recursos biológicos: los recursos genéticos, los organismos o partes de ellos, las poblaciones, o cualquier otro tipo del componente biótico de los ecosistemas de valor o utilidad real o potencial para la humanidad.

Recursos genéticos: el material genético de valor real o potencial.

RPM-COP16: Ruta de Participación de Mujeres hacia la COP16.

SBSTTA: Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico.

SBI: Órgano Subsidiario de Ejecución.

SBI5: La quinta reunión del Órgano Subsidiario de Implementación.

SBN: Soluciones Basadas en la Naturaleza.

Servicios ecosistémicos: beneficios proporcionados por los ecosistemas a los seres humanos.

UNEA: Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEA, por sus siglas en inglés).

WIF: Fundación Internacional Visión del Mundo (WorldVision International Foundation, por sus siglas en inglés).

WGI: Grupo de Trabajo I (WGI, por sus siglas en inglés).

Capítulo

VII.

Anexo

—

a. Directiva Presidencial N° 2 del 10 de mayo de 2024

DIRECTIVA PRESIDENCIAL NO.02

PARA: MINISTROS, DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DIRECTORES DE ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS DEL ORDEN NACIONAL

DE: PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ASUNTO: GOBERNANZA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA DECIMOSEXTA REUNION DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL CONVENIO DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA COP 16

FECHA: 10 MAYO 2024

Colombia será el país anfitrión entre el del 21 de octubre al 1 de noviembre de 2024 de la Decimosexta Reunión de la Conferencia de las Partes (COP16) del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Undécima Reunión de la Conferencia de las Partes que sirve como reunión de las Partes del Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad (MOP11), y la Quinta Reunión de la Conferencia de las Partes que sirve como reunión de las Partes al Protocolo de Nagoya sobre el acceso y distribución de beneficios que se deriven de la utilización de recursos genéticos (MOP5).

En tal medida, se ha considerado establecer un sistema de gobernanza para la organización de tan importantes y relevantes eventos, para el país y para el mundo.

En el marco de este sistema de gobernanza, que apoyará al Gobierno nacional, como organizador de estas reuniones y la preparación del rol de Presidencia de la Conferencia de las Partes del CDB, que será ejercida por Colombia a partir del primer día de su Decimosexta Reunión, en cabeza de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, María Susana Muhamad González, se considera procedente impartir las siguientes directrices:

1. Se determina la conformación de un Comité Organizador como instancia de coordinación, como órgano rector que tendrá a su cargo adoptar el plan de trabajo y el cronograma ("Camino a la COP16") para el desarrollo de todas las actividades requeridas para el buen desarrollo de las reuniones asociadas a la COP16, quién hará seguimiento a los avances del plan, e impartirá las instrucciones para adoptar las decisiones sobre la organización de la COP16.

El Comité Asesor estará conformado, así:

- La Vicepresidenta de la República de Colombia o su delegado;

- El Ministro de Relaciones Exteriores o su delegado;
- El Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su delegado;
- La Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible o su delegado; y
- La Directora del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República o su delegado.

Así mismo, podrá invitar a sus sesiones a la gobernadora y alcalde de la región sede o a sus delegados, y a las personas que estime pueden brindar soporte y orientación al Comité, cuando lo estime conveniente.

El Comité adoptará su propio reglamento, en el cual regulará, entre otros asuntos: (i) sesiones, (ii) quórum, (iii) funciones, (iv) establecer la estructura operativa y de apoyo necesario para el cabal funcionamiento las reuniones asociadas a la COP16, como puede ser, entre otros, la conformación de subcomités y demás instancias de coordinación, colaboración y apoyo que se requieran.

2. Bajo liderazgo de la Vicepresidenta de la República de Colombia, se conformará un Subcomité de Convergencia Regional como instancia de participación que contará con los gobernadores de los departamentos de Chocó, Cauca y Nariño y los alcaldes de Quibdó, Popayán y Pasto y la gobernadora del Valle del Cauca y el alcalde de Cali.

El Subcomité de Convergencia Regional coadyuvará en la concertación de las actividades de visibilización y de participación de la región y de sus comunidades en el proyecto COP16, en particular las actividades culturales, las actividades turísticas y los escenarios de difusión de la biodiversidad de la región.

3. El Ministerio de Relaciones Exteriores (Despacho de la Viceministra de Asuntos Multilaterales) y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Oficina de Asuntos Internacionales) ejercerán conjuntamente la Secretaría Técnica de la Gobernanza y le harán seguimiento a la presente Directiva Presidencial, y tendrá las siguientes responsabilidades:

1. Preparar un proyecto de plan de trabajo y de cronograma “Camino a la COP16” y presentarlo al Comité Organizador;
2. Preparar los reportes de avances, insumos y otros documentos técnicos y estratégicos a presentar al Comité Organizador;

3. La Secretaría Técnica elaborará las actas de las reuniones del Comité Organizador y hará las convocatorias de sus sesiones;
4. Tener permanente interlocución con la Secretaría Ejecutiva del Convenio sobre la Diversidad Biológica;
5. Gestionar, en coordinación con APC Colombia, la cooperación internacional y coordinar los aportes de distintas fuentes de financiación, en particular la relación con donantes bilaterales, organismos multilaterales y sociedad civil;
6. Las demás actividades que sean inherentes a su actividad que se consideren relevantes para el buen funcionamiento del Comité Organizador.

La Secretaría Técnica contará con un gerente del proyecto que apoyará la gestión administrativa y presupuestal del evento en sus diferentes etapas: estructuración, planeación, puesta en marcha, ejecución del evento y cierre, quien está llamado a:

1. Liderar la elaboración de un documento de proyecto que oriente las actividades necesarias para la organización de la COP16 y las demás reuniones y eventos asociados.
2. Acompañar la estructuración integral del proyecto en términos de gestión organizacional, tiempos, presupuesto y equipo.
3. Proponer la hoja de ruta a realizar para el correcto desarrollo del evento COP16 en todas sus etapas.
4. Proponer un cronograma donde se definan los principales hitos y actividades para realizar seguimiento y supervisión al avance de las diferentes fases del proyecto.
5. Asesorar la elaboración de un presupuesto detallado.
6. Coordinar los equipos de las diferentes áreas de trabajo.
7. Generar informes periódicos y reportar periódicamente a la Secretaría Técnica sobre el avance del proyecto y acompañar la presentación de avances ante las diferentes instancias del sistema de gobernanza.

El sistema de gobernanza para la organización de la COP16 de que trata la presente directiva mantendrá vigencia mientras Colombia ejerce la Presidencia de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Se insta a las demás ramas del poder público, a los entes autónomos, los organismos de control y vigilancia y las entidades territoriales a adoptar las medidas que estimen pertinentes para cooperar con el Comité Organizador en la preparación y desarrollo exitoso de la Decimosexta Reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio de Diversidad Biológica, en aplicación del principio de colaboración armónica previsto en el artículo 113 de la Constitución Política.

GUSTAVO PETRO URREGO

b. Declaración de la “Coalición Mundial de la Paz con la Naturaleza: Un llamado por la Vida”**DECLARACIÓN DE LA COALICIÓN MUNDIAL POR LA PAZ
CON LA NATURALEZA: UN LLAMADO POR LA VIDA**

La Coalición Mundial por la Paz con la Naturaleza, vivir bien en equilibrio y en Armonía con la Madre Tierra es un llamamiento a la acción para potenciar los esfuerzos y compromisos nacionales e internacionales encaminados a lograr una relación equilibrada y armoniosa con la naturaleza que garantice una mayor sostenibilidad, mediante la protección de la naturaleza y la conservación, restauración y uso sostenible de nuestra biodiversidad global.

Conscientes de que el planeta se enfrenta a una coyuntura crítica en la que la huella ecológica global de la humanidad supera la capacidad biológica de la Tierra, y de que la degradación medioambiental y la pérdida de biodiversidad amenazan a la humanidad y la salud de nuestros ecosistemas y la estabilidad social, económica y política colectiva de la sociedad:

1. Reconociendo que una relación armoniosa y pacífica entre los seres humanos y la naturaleza es fundamental para la sostenibilidad de nuestro planeta y de sus recursos vivos y no vivos, para el bienestar y disfrute de las generaciones presentes y futuras, y para conservar el valor intrínseco de la naturaleza, por lo que es imperativo hacer la paz con la naturaleza y trabajar activamente para conservar y restaurar la biodiversidad.
2. Reconociendo la necesidad de promover una mayor conciencia e intensificar los esfuerzos a nivel local, subnacional, nacional, regional y mundial en materia de derechos humanos, paz entre los pueblos, sostenibilidad, justicia social y ambiental, conocimientos tradicionales, cuestiones bioculturales y cooperación internacional.
3. Destacando que detener e invertir la pérdida de biodiversidad, restaurar la salud y la integridad de los ecosistemas, así como su conservación, restauración y uso sostenible, requiere la acción colectiva y sostenida de los Estados, las organizaciones internacionales, la sociedad civil, el sector privado y todos los titulares de derechos y partes interesadas pertinentes.
4. Reafirmamos que el derecho a un medio ambiente limpio, sano y sostenible es un derecho humano y reconocemos que el respeto de este derecho requiere la colaboración y la responsabilidad compartida de todos los sectores de la sociedad.

5. Reafirmando la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas que reconoce, entre otras cosas, que el respeto de los conocimientos, culturas y prácticas tradicionales indígenas contribuye al desarrollo sostenible y equitativo y a la gestión adecuada del medio ambiente.
6. Reconociendo que las crisis actuales e interrelacionadas de pérdida de biodiversidad, cambio climático, contaminación y degradación de tierras y mares han afectado negativamente a múltiples derechos humanos y han aumentado la desigualdad y la pobreza en aspectos como el derecho a la vida, a la salud, al agua, al saneamiento, a la alimentación, al vestido y a la vivienda, al desarrollo, a la educación, a la reunión pacífica, a los derechos culturales, así como el derecho a vivir en un medio ambiente sano, limpio y sostenible.
7. Reconociendo que el enfoque «Una Salud» se basa en la comprensión de la relación inseparable entre los ecosistemas sanos y la salud de las personas y, por lo tanto, crea soluciones sostenibles y holísticas.
8. Destacando que las interconexiones entre las tres Convenciones de Río sobre biodiversidad, cambio climático y desertificación deben ser siempre consideradas, para asegurar acciones y medidas más eficientes y efectivas para cumplir sus principios y alcanzar sus objetivos, en línea con los respectivos mandatos.
9. Reconociendo que los efectos adversos de la pérdida de biodiversidad, el cambio climático, la desertificación y la contaminación afectan de manera desproporcionada a los niños, mujeres, niñas y adolescentes y jóvenes; a las personas que viven en la pobreza, a las minorías, a las personas mayores; a los grupos marginados racial y étnicamente; a los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades locales; a las personas con discapacidad, migrantes y desplazados internos, LGBTI y otros grupos en situación de vulnerabilidad.
10. Reconociendo que todas las mujeres, niñas y jóvenes en diversas situaciones y condiciones juegan un papel fundamental como agentes de cambio a favor del desarrollo sostenible y de las prioridades de paz y naturaleza.
11. Reconociendo que la participación plena, equitativa, efectiva y significativa de las mujeres y la inclusión significativa de los jóvenes en el abordaje de los desafíos ambientales globales es esencial para lograr el desarrollo sostenible y para sociedades pacíficas, justas e inclusivas.
12. Reconociendo que los conocimientos, innovaciones y prácticas de los Pueblos Indígenas, Afrodescendientes, campesinos, agricultores y comunidades

locales que encarnan estilos de vida tradicionales, son esenciales para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, y reconociendo también la importancia de promover su amplia aplicación con la aprobación y participación de sus poseedores; así como la necesidad de compartir pronta, justa y equitativamente los beneficios derivados de la utilización de dichos conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales asociados a los recursos genéticos.

13. Considerando que la educación para el desarrollo sostenible debe estar en el centro de las agendas gubernamentales y educativas de todo el mundo para concienciar sobre la urgente necesidad de actuar y hacer frente a la pérdida de biodiversidad, el cambio climático, la desertificación y la contaminación, y promover modelos de producción y consumo sostenibles. En este contexto, subrayamos el papel clave del mundo académico y de la investigación científica para contribuir a hacer frente a estas crisis.
14. Recordando el impacto negativo de la deforestación y la degradación de los bosques sobre la biodiversidad, y la necesidad de detenerlo y revertirlo.
15. Reconociendo que no puede haber desarrollo sostenible sin paz, ni paz sin desarrollo sostenible.
16. Reconocer el vínculo entre la protección del medio ambiente y la promoción y construcción de la paz. Alcanzar la paz con la naturaleza requiere hacer la paz entre los pueblos, respetar el derecho internacional y centrar los esfuerzos en la conservación, el uso sostenible y la restauración de la vida en nuestro planeta.
17. Reiterar la importancia del debido respeto y la observancia del derecho internacional como barrera crucial contra las acciones que amenazan la vida de los seres humanos y la propia naturaleza. En consecuencia,
18. Hacemos un llamado a cambiar la relación entre los seres humanos y la naturaleza para abordar los desafíos ambientales de manera integral, y hacer la paz con la naturaleza.
19. Reafirmamos la importancia de la Visión, Misión, Objetivos y Metas del Marco Global de Biodiversidad de Kunming-Montreal y de su rápida, plena y efectiva implementación, que debe seguir un enfoque basado en los derechos humanos.
20. Hacemos un llamamiento para que la sostenibilidad vaya siempre acompañada de justicia social y medioambiental, erradicación de la pobreza, aumento de la equidad, gobernanza medioambiental inclusiva e informada;

garantizando la participación plena, equitativa, inclusiva y efectiva en los procesos de toma de decisiones de las comunidades afectadas.

- 21.** Hacemos un llamado al desarrollo de políticas públicas para fortalecer el capital institucional y humano, la gobernabilidad, el diálogo intercultural, las capacidades técnicas y el financiamiento adecuado para lograr una relación equilibrada y armónica con la naturaleza.
- 22.** Nos comprometemos a promover la consolidación, el fortalecimiento y la creación de alianzas entre países, regiones, sectores y pueblos, así como a mejorar la cooperación y la solidaridad internacionales, incrementando la asistencia a los países en desarrollo para la biodiversidad, incluyendo la financiera, la transferencia de tecnología y el desarrollo de capacidades.
- 23.** Nos comprometemos a realizar esfuerzos para movilizar a todo el gobierno y a toda la sociedad, empoderando la acción local, ya que de esta fuente proviene el poder de esta coalición, con el potencial de ser alcanzada y movilizar a miles de millones para desencadenar la acción colectiva para el cambio.

Estos esfuerzos son fundamentales para revertir el deterioro ambiental y lograr la paz con la naturaleza, viviendo bien en equilibrio y armonía con la Madre Tierra.

Santiago de Cali, Colombia, 29 de octubre de 2024.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

LUIS GILBERTO MURILLO URRUTIA

Ministro de Relaciones Exteriores

JORGE ENRIQUE ROJAS RODRIGUEZ

Viceministro de Relaciones Exteriores

KANDYA GISELLA OBEZO CASSERES

Viceministra de Asuntos Multilaterales

PAOLA ANDREA VASQUEZ RESTREPO

Secretario General

ANA CATALINA CEBALLOS CARRIAZO

Directora Dirección de Asuntos Culturales

Coordinadora GIT Programas y Convenios de Cultura, Educación y Deporte

Dayana Rendón Valencia Coordinadora

GIT Acción Cultural

Cesar Dario Escobar Casilla

CATÁLOGO DE OBRA – “PAZ CON LA NATURALEZA: MEMORIAS DE LA DECIMOSEXTA CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL CONVENIO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA”

Textos

Ministerio de Relaciones Exteriores

Coordinador editorial de la publicación

Diana Mejía Molina

Corrección de estilo

Camila Muñoz Ucros

Imprenta Nacional de Colombia

Fotografías

GIT Prensa y Comunicación Corporativa – fotos: 1 – 61, 63, 65 y 67-71.

Dirección de Mecanismos de Concertación e Integración Regional – fotos: 62 y 64.

Equipo COP16 del Viceministerio de Asuntos Multilaterales – foto: 66.

Diseño gráfico e impresión

Imprenta Nacional de Colombia

Agradecimientos

Equipo COP16 del Viceministerio de Asuntos Multilaterales.
Diana Patricia Mejía Molina, Natalia Carolina Mantilla Muñoz,
Yesid Andrés Serrano Alarcón, Camilo Andrés Zúñiga Salazar,
Federico Rocha Fajardo. Ministerio de Relaciones Exteriores.

Agradecimientos especiales al apoyo prestado por Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y en particular al trabajo realizado por Camila Muñoz Ucros y María José Mejía Jay.



La impresión de esta publicación fue realizada por la Imprenta Nacional de Colombia utilizando tintas formuladas con base en aceite de soya, consideradas más respetuosas con el medio ambiente. Los papeles utilizados están fabricados a partir de fibras alternativas (no maderables), como el bagazo de caña de azúcar, los cuales son biodegradables, reciclables, inodoros e inoocuos. Además, se emplearon planchas para la impresión offset destacadas por su capacidad para reducir el consumo de agua y productos químicos durante el proceso. Estas decisiones reflejan el firme compromiso de la Imprenta Nacional con la adopción de prácticas responsables y ecológicas en la industria de la impresión en Colombia, contribuyendo activamente a la preservación del medio ambiente.



www.imprenta.gov.co

PBX (0571) 457 80 00

Carrera 66 No. 24-09

Bogotá, D. C., Colombia